

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 116^a, en miércoles 4 de enero de 2017
(Ordinaria, de 10.40 a 14.05 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	35
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
V. ORDEN DEL DÍA.....	40
MODIFICACIÓN DE NORMA PARA FACILITAR EJECUCIÓN DE CENSOS. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11068-13).....	40
PROTOCOLO DE ASUNCIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10994-10).....	58
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO Y DOÑA ALICIA	65
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIÓN	76
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE FERROCARRILES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	76
PROPUESTA DE CREACIÓN DE MINISTERIO DEL ADULTO MAYOR Y REFORMULACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.....	79
INCORPORACIÓN EN TELÉFONOS MÓVILES DE CONTACTOS ICE (<i>IN CASE OF EMERGENCY</i>) PARA FACILITACIÓN DE AYUDA EN CASOS DE EMERGENCIA, ACCIDENTE O DESASTRE.....	81
INSTALACIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS EN HOSPITALES	84
VII. INCIDENTES.....	88
CARENCIAS EN RELACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL DE CODELCO VENTANAS CON COMUNIDADES DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ EN 2015-2016 (OFICIOS).....	88
INVESTIGACIÓN POR MINISTERIO PÚBLICO DE EVENTUALES ILÍCITOS FUNCIONARIOS EN GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (OFICIO).....	89
RECURSOS PARA REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CHILOÉ DAÑADOS POR TERREMOTO (OFICIO)	90
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS AMBIENTALES EN EXPLOTACIÓN MINERA PERUANA (OFICIO).....	91
ANTECEDENTES SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE CONICYT A ANTROPÓLOGA ARIQUEÑA BECARIA DE ESA INSTITUCIÓN (OFICIO).....	92
HOMENAJE A GERMÁN RIESCO ZAÑARTU, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	92

	Pág.
INFORMACIÓN SOBRE RETARDO EN ENTREGA DE OBRAS DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AEROPUERTO CHACALLUTA (OFICIO).....	93
INFORMACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN A CHOFERES DE TRANSPORTE DE GANADO A TRAVÉS DE PROGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (OFICIOS) ..	93
EXENCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA A PYMES URBANAS Y RURALES (OFICIO)	94
DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	95
FORTALECIMIENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL	95
AGILIZACIÓN DE ASFALTADO DE RUTA ENTRE CURANILAHUE Y NACIMIENTO (OFICIOS)	95
INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES COBROS EXCESIVOS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	96
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA SUBSIDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL QUE UNE COIPUÉ, GUALLECO Y TALCA, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS).....	96
INFORMACIÓN SOBRE CONDENADOS EN PUNTA PEUCO (OFICIO).....	97
INFORMACIÓN SOBRE PAVIMENTACIÓN DE RUTA D-605, SECTOR SORUCO-MANQUEHUA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO).....	98
RESPALDO A ALCALDESA DE MAIPÚ E INVESTIGACIÓN POR SUPUESTOS FUNCIONARIOS “FANTASMAS” EN ESE MUNICIPIO (OFICIOS)	99
FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE MANTENCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A RADAL SIETE TAZAS E INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA ADJUDICATARIA DE ASFALTADO (OFICIO).....	101
AGILIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO BIOBÍO (OFICIOS).....	101
VIII. ANEXO DE SESIÓN	103
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... ..	103
AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE DIRIGENTE SOCIAL (OFICIO).....	103
INCORPORACIÓN DE FISCAL ADICIONAL EN COMUNA DE SAN CARLOS (OFICIOS) ..	103
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE NEUROCIRUJANOS EN MODALIDAD DE TURNOS DE LLAMADA (OFICIO).....	104
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	106
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11029-04).....	106
2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10225-07).....	106
3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10165-05).....	107

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA "SUMA", QUE "SUSTITUYE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 17.374, QUE FIJA NUEVO TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y ACTUALIZADO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 313, DE 1960, QUE APROBARA LA LEY ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN ESTADÍSTICA Y CENSOS Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS". (BOLETÍN N° 11068-13)	113
5. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y SALARES DE CHILE.....	120
6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MORALES, BARROS, DE MUSSY, GUTIÉRREZ, DON ROMILIO, HASBÚN, URRUTIA, DON OSVALDO, Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN, MOLINA Y TURRES, QUE "EXIGE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DEL MONTAÑISMO Y ESTABLECE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS". (BOLETÍN N° 11069-29).....	121
7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES URRUTIA, DON OSVALDO; GAHONA, HASBÚN, HERNÁNDEZ, SANDOVAL Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN, MOLINA, NOGUEIRA Y TURRES, QUE "MODIFICA EL CÓDIGO PENAL CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EL HECHO DE COMETER UN DELITO CONTRA UN TURISTA EXTRANJERO". (BOLETÍN N° 11070-07)	123
8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES VERDUGO, BECKER, BERGER, FARCAS, GARCÍA, PAULSEN; PÉREZ, DON LEOPOLDO; SANTANA, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA SABAT, QUE "MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CASO DE REINCIDENCIA, RESPECTO DE LOS DELITOS QUE INDICA". (BOLETÍN N° 11071-07)	125

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Otorgada a la diputada señora Turres, por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 29 de diciembre de 2016.

2. Comunicación:

- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el día 3 de enero de 2017 por impedimento grave.

3. Nota:

- De la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 4 de enero de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. Oficios:

- Del secretario general de la Corporación por el cual da a conocer las semanas distritales correspondientes al año 2017, hasta enero del año 2018, fijadas en virtud de un acuerdo de los Comités Parlamentarios, según el calendario que adjunta (1).

- Del director del Hospital Clínico Herminda Martín por el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Resolución Exenta N° 11477, de 29 de noviembre de 2016, que aprueba el trato directo por “Servicios Profesionales para Atenciones de Medicina Interna para Pacientes de Cardiología Adultos Ges” (414).
- Del director del Hospital Clínico Herminda Martín por el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Resolución Exenta N° 11133, de 24 de noviembre de 2016, en la que se aprueba el trato directo por “Servicios Profesionales para Atenciones de Medicina Interna para Pacientes de Cardiología Adultos GES (406).

Respuestas a Oficios

Contraloría General de la República

- Diputada Núñez doña Paulina, Solicita disponer, al tenor de la solicitud que se acompaña, dar pronta tramitación a la presentación Folio N° 246507 de fecha 11 de diciembre de 2015, presentada por la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional de la Mujer. (91529 al 16389).

Ministerio de Interior

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de revisar la situación de la empresa Arrocería San Fernando, de la misma comuna, dentro del listado de empresas privadas intervenidas, atendido que si bien está considerada como tal, no ha podido acceder a los beneficios de la Ley 19.234. (28266 al 18181).
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Remitir a esta Cámara la nómina de todos los profesionales que han sido destinados en comisión de servicio, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, en todas y cada una de las reparticiones de las cuales dependen, con las especificaciones que requieren. (28349 al 22176).
- Diputado Espinosa don Fidel, En relación a la noticia titulada “Exitoso operativo con servicios públicos en Cochamó organizado por SalmonChile”, se sirva explicar la difusión de una actividad realizada por funcionarios como si hubiera sido organizada por una empresa privada. (28351 al 11142).
- Diputado De Mussy, Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de elevar la tenencia de Purranque a la categoría de subcomisaría, considerando la actual población de esa comuna y el aumento de los hechos delictivos. (28352 al 21754).
- Diputada Sabat doña Marcela, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, especificando la descripción metodológica del proceso, número de hogares encuestados, preguntas realizadas y distribución territorial utilizada, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (28354 al 18966).

- Diputado Gutiérrez don Hugo, Requiere información relacionada con las estadísticas de robo automotriz a nivel nacional, específicamente en la modalidad de robo con violencia comúnmente denominado “portonazo”, en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016 (28356 al 24212).
- Diputado Jackson, Solicita remitir información relacionada con el proyecto presentado a concurso para el Fondo Nacional de Seguridad Pública, titulado “Intervención ciudadana 2.0”, solicitando su hoja de evaluación y antecedentes. (28476 al 22537).
- Diputada Provoste doña Yasna, Solicita que se remita a esta Corporación copia de la resolución exenta, mediante la cual se extenderían los beneficios de bono de acogida y subsidio de arriendo, destinados a las personas afectadas por los aluviones ocurridos en la Región de Atacama el día 25 de marzo de 2015, indicando el plazo efectivo de extensión de los beneficios. (28477 al 21959).
- Diputado Monsalve, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de la solicitud de reconocimiento de la calidad de exonerado político del señor Emilio Sierra Sierra de la comuna de Los Álamos. (28478 al 22149).
- Diputado Monsalve, Informar a esta Cámara, sobre el estado actual de la petición realizada por el señor Agustín Héctor Calbul Flores, para acreditar su calidad de exonerado político. (28479 al 21822).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Estado en que se encuentra la postulación al programa de exonerados políticos presentada por el señor Ángel Custodio Peñaloza Cordero de la comuna de Quinta de Tilcoco. (28480 al 2205).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita reiterar oficio N°2.205 de fecha 8 de julio del 2014. (28480 al 22753).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita información respecto a si el señor Sergio del Carmen Cuevas Tabilo reúne los requisitos para ser calificado como exonerado político. (28482 al 23231).
- Diputado Soto, Informar a esta Cámara, sobre el estado actual de la petición realizada por el señor Juan Alberto Fonseca Álvarez, para acreditar su calidad de exonerado político. (28484 al 21819).
- Diputado Kast, Requiere información sobre el monto total de recursos económicos utilizados en viajes durante el año 2015, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres, viáticos nacionales y viáticos para el extranjero. (28674 al 24477).
- Diputado Kort, Diputado Bellolio, Reitera el oficio N° 24.269, de fecha 12 de octubre de 2016. (3385 al 25375).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Rubilar doña Karla, Requiere información relacionada con la demanda presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el señor Viniicio Poblete Tapia, caratulado “Caso Poblete Vilches y Familiares vs. Chile”, (6032 al 24942).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Pérez don José, Posibilidad de reestudiar la obligatoriedad de la facturación electrónica para los pequeños agricultores y productores agrícolas, estableciendo un mayor plazo para su implementación. (3374 al 24314).

Ministerio de Educación

- Diputado Ward, Diputado Kast, Informe sobre todos los contratos suscritos al amparo de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, los convenios de transferencias y cualquier transferencia con cargo a la Ley de Presupuestos del Sector Público, por su Ministerio, las respectivas subsecretarías y sus servicios relacionados con cualquiera de las instituciones que enumeran, a partir del 11 de marzo de 2014. (1020 al 18441).
- Diputado Ward, Reiterar el oficio N° 18.441, de esta Corporación, de fecha 6 de abril de 2016. (1020 al 21012).
- Diputado Ward, Reitera el oficio N° 21.012, de fecha 20 de junio del 2016. (1020 al 23226).
- Diputado Espinosa don Marcos, Requiere información respecto a las medidas a adoptar ante la situación que afecta a los alumnos y apoderados del Jardín y Sala Cuna Tierno Atardecer, ubicado en la ciudad de Calama, debido al cierre definitivo del establecimiento para el año 2017 (1823 al 25160).
- Diputado Bellolio, Solicita información sobre la cobertura de jardines infantiles y salas cunas en todo el país, los antecedentes de las licitaciones para la construcción de salas cunas y jardines infantiles que se han llevado a cabo desde 2014 a la fecha, la cantidad de centros recepcionados en el mismo periodo y los proyectos de construcciones futuras que se desarrollarán, en los términos que señala. (2943 al 24640).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Jackson, Se sirva informar sobre las denuncias de delitos presentadas durante los últimos seis meses en el cuadrante comprendido entre avenida Cumming, calle Catedral, calle Moneda y avenida Manuel Rodríguez de la comuna de Santiago, precisando el tipo de delito, la fecha de la denuncia, su ubicación geográfica y acerca del plan de prevención y disuasión aplicado. (1447 al 22099).
- Diputado Jackson, Reitera el oficio N° 22.099, de fecha 20 de julio de 2016. (1447 al 24923).
- Diputado Kast, Solicita informar el número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 (1964 al 24765).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Robles, Solicita remitir la información relacionada con todos los contratos celebrados para la adquisición o suministro de Cloruro de Magnesio Hexahidratado, con la Empresa Sociedad Sales de Magnesio Limitada, RUT N° 77.557.430-5, entre los años 1995 y 2016, en los términos que señala. (2834 al 23267).

- Diputado Sabag, Solicita instruir a la Dirección Nacional de Vialidad para realizar las labores de pavimentación que restan con el objeto de concluir la ruta que une la ciudad de Yumbel con la localidad de Rere, informando las medidas que en este sentido se adopten. (2835 al 24695).
- Diputado Sandoval, Solicita información relacionada con la construcción y pavimentación de los caminos Cruce Alto Baguales, Villa Ortega y Cruce Cabezas, en la comuna de Coyhaique (2836 al 24872).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Obras de pavimentación de los caminos del sector de Las Peñas, Los Lingues y San José del Carmen de la comuna de San Fernando, de la Ruta Santa Isabel, en la comuna de Chimbarongo, y acerca de las reparaciones que requiere el puente de la localidad rural de Llallauquén, en la comuna de Las Cabras. (2837 al 24408).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Obras de pavimentación de los caminos del sector de Las Peñas, Los Lingues y San José del Carmen de la comuna de San Fernando, de la Ruta Santa Isabel, en la comuna de Chimbarongo, y acerca de las reparaciones que requiere el puente de la localidad rural de Llallauquén, en la comuna de Las Cabras. (2837 al 24409).
- Diputado Lorenzini, Solicita que informe respecto a las interrogantes que formula respecto al proyecto de restauración de la parroquia del “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la localidad de Gualleco, en la comuna de Curepto, en los términos que señala. (815 al 25063).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sandoval, Solicita informar la individualización de cada uno de los parques, reservas y monumentos naturales que existen en esa región, la superficie que ocupan, el personal que trabaja en ellos e indicar el número de visitantes que han ingresado a cada uno durante los dos últimos años. (249 al 24837).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Hernández, Requiere información relacionada con los siniestros laborales acontecidos en los últimos tres años en la Región del Maule (1082 al 24638).

Ministerio de Salud

- Diputado Sandoval, Solicita remitir información respecto a la implementación, en las localidades de Puerto Aysén y Cochrane, de sistemas de monitoreo de la calidad del aire, en los términos que se solicita. (164942 al 23141).
- Diputado Mirosevic, Existencia de denuncias y fiscalizaciones destinadas a descartar el eventual daño ambiental que ocasionaría el tránsito permanente de camiones que trasladan bórax por el interior del pueblo de Huayaquiri, en la comuna de Putre (2040 al 24620).
- Diputado Rincón, Solicita informar sobre el desempeño del Departamento Jurídico del Servicio de Salud de O'Higgins. (2873 al 24704).
- Diputado Rocafull, Solicita que informe respecto de las interrogantes que formula relacionadas con la responsabilidad de la Institución de Salud Previsional “Cruz Blanca” respecto del cambio de un prestador sin notificación ulterior a días de la realización de una operación, en los términos que señala. (381 al 24729).

- Diputada Nogueira doña Claudia, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, se sirva informar a esta Cámara sobre la situación de los pacientes críticos que se encuentran actualmente en los Servicios de Salud y de los 200 casos de salud mental declarados como urgentes por el Servicio Nacional de Menores, con las especificaciones que requiere. (3990 al 20441).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Para reiterar el oficio N° 20.441 de esta Corporación, de fecha 01 de junio de 2016. (3990 al 21889).
- Diputado Berger, Solicita informar el estado de avance en que se encuentra el proyecto para la construcción de un Centro de Salud Familiar en el sector los Barrios Bajos ubicado en la comuna de Valdivia. (3991 al 23127).
- Diputado Monsalve, Solicita que tenga a bien reevaluar la situación de la menor Sofía Sáez Ulloa y realizar todas las gestiones necesarias que permitan a su madre contar con la ayuda solicitada para la compra de pañales talla XG para su hija, quien sufre de graves quemaduras y se encuentra internada en el Hospital Regional de Concepción, en los términos que señala. (3992 al 2612).
- Diputado Monsalve, Solicita disponer la entrega del medicamento Tegretal Carbamazepina al menor Agustín San Martín, quien padece Hidraencefalia, informando las líneas de acción que se seguirán en este sentido (3997 al 23150).
- Diputado Monsalve, Requiere información relacionada con las posibles medidas a adoptar ante la situación del menor Rodrigo Alarcón Sagayos, quien fue diagnosticado de Trastorno Interno Degenerativo Articular y en la actualidad requiere acceder a un programa de asistencia odontológica para el uso de frenillos cuya familia no puede costear. (3998 al 22551).
- Diputado Monsalve, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la menor Paz Loyola Chaparro de la comuna de Los Álamos, quien fue diagnosticada con Parálisis Braquial Derecho, analizando la posibilidad de gestionar la compra de leche Nidal Etapa 1 y Sulpirida, a fin de apoyar económicamente a la madre de la menor. (3999 al 22152).
- Diputado Monsalve, Solicita que tenga a bien reevaluar la situación de la señora Delfina Muñoz Bastías y dentro de lo posible realizar todas las gestiones necesarias que le permitan realizarse los exámenes de carácter cardiológicos que requiere, a la brevedad posible, de manera que pueda contar con un diagnóstico claro, y comenzar su tratamiento lo antes posible, en los términos que señala. (4000 al 2613).
- Diputado Monsalve, Requiere información sobre la posibilidad de agilizar y gestionar la intervención quirúrgica de vesícula que requiere la señora María Neira Carrasco, en los términos que señala. (4001 al 23762).
- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (4433 al 24250).
- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (4433 al 24252).

- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (4433 al 24253).
- Diputada Girardi doña Cristina, Solicita informar los planes y programas que existen en el sistema público para enfrentar el tabaquismo, indicando especialmente aquellos a tratar la adicción. (4437 al 25110).
- Proyecto de Resolución 653, Solicita a S.E. la Presidenta de la República reconocer la fibromialgia como una enfermedad invalidante e instruir la elaboración de un guía clínica y protocolo de atención nacional para los pacientes con esta enfermedad, así como un estudio e investigación. (4438). 2463.

Ministerio de Minería y Energía

- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Remitir a esta Cámara la nómina de todos los profesionales que han sido destinados en comisión de servicio, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, en todas y cada una de las reparticiones de las cuales dependen, con las especificaciones que requieren. (1574 al 22170).
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Reitera el oficio N° 22.170, de fecha 22 de julio del 2016. (1574 al 23259).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Berger, Solicita pronunciamiento respecto a la pertinencia del proyecto de resolución N° 732, que confiere a la Superintendencia de Servicios Sanitarios las facultades fiscalizadoras que se indican respecto a la ejecución de obras en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Barrios. (6122 al 2592).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Pérez don José, Gestiones emprendidas y sanciones dispuestas para los responsables de la línea de alta tensión, cuya descuidada mantención habría causado la muerte de dos personas en la localidad de Laraquete, provincia de Arauco, el pasado fin de semana. (18051 al 24316).
- Diputado Rathgeb, Efectividad de que, en su ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (723 al 25265).
- Diputado Rathgeb, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, se sirva informar a esta Cámara sobre la posibilidad de establecer un sistema de transporte subsidiado para los vecinos del sector de Aníñir hasta la ciudad de Traiguén, en la comuna del mismo nombre. (8859 al 20448).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 20.448, de fecha 1 de junio del año 2016. (8859 al 24945).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Gahona, Requiere información sobre las medidas a adoptar ante eventuales irregularidades cometidas por funcionarios del Instituto Nacional de la Juventud de la Región de Coquimbo. (1150 al 24833).

- Diputado Chahin, Fecha en que se abrirá el concurso para postular al subsidio para la adquisición de tierras por personas y Comunidades Indígenas establecido en el artículo 20, a) de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena. (3576 al 24192).
- Diputado Flores, Condiciones en que se llevó a cabo la elección de representantes del Consejo Asesor Regional de Mayores de Los Ríos. (3577 al 24514).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Melo, Diputado Soto, Solicita remitir información relacionada con la fundamentación de la declaración de admisibilidad del proyecto denominado “Línea de Transmisión Lo Aguirre-Alto Melipilla y Alto Melipilla-Rapel”, en los términos que se solicita. (161651 al 23094).
- Diputado Ward, Diputada Núñez doña Paulina, Diputado Coloma, Diputado Paulsen, Requiere información relacionada con los funcionarios públicos pertenecientes a su ministerio, en los términos que señala (165066 al 23272).
- Diputado Meza, Solicita considerar la oposición de la comunidad indígena Antonio Huenuñanco, que se ubica en el sector Llafenco Alto de la comuna de Pucón, al proyecto “Piscicultura Palguín”, que desarrollará la Sociedad Agrícola Terratu, informando los resultados de las evaluaciones medioambientales que se han realizado para autorizar la concreción de las obras. (165067 al 25351). Diputado Sabag, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de liberar del estudio de impacto ambiental la apertura del paso fronterizo San Fabián y Las Ovejas que une la provincia de Ñuble con la de Neuquén en la República Argentina, por tratarse sólo del despeje de una huella de penetración existente. (165069 al 25349).
- Diputado Alvarado, Solicita informar a esta Cámara sobre la autorización otorgada a una empresa minera para la ejecución de los proyectos de extracción de hierro denominados “La Cabra” y “Chaco” en el sector agrícola de la localidad de Potrerillos Alto de la comuna de Ovalle. (2860 al 24982).

Intendencias

- Diputado Farcas, Solicita informe las medidas que se han adoptado por las lesiones que habrían sufrido menores en establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la comuna de Renca. (28353 al 21786).
- Diputado Kort, Diputado Bellolio, Requiere información sobre la eventual existencia de vínculos contractuales onerosos entre los Consejeros Regionales de su jurisdicción con una o más Municipalidades de su región, en los términos que señala. (3385 al 24269).
- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (4433 al 24251).
- Diputado Berger, Solicita pronunciamiento respecto a la pertinencia del proyecto de resolución N° 732, que confiere a la Superintendencia de Servicios Sanitarios las facultades fiscalizadoras que se indican respecto a la ejecución de obras en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Barrios. (804 al 2585).

Servicios

- Diputado Andrade, Informe a esta Cámara si los partidos políticos están facultados para llevar a cabo elecciones primarias convencionales para elegir al candidato que los representará en las primarias legales y acerca de las limitaciones que deberán enfrentar los partidos en la realización de dichas primarias convencionales, particularmente en materia de financiamiento y propaganda. (4415 al 25079).
- VARIOS
- Diputado Hernández, Solicita informar a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer el aumento de la dotación de personal de Carabineros de Chile que atiende la Provincia de Osorno, mejorando sus condiciones logísticas, especialmente la situación de los vehículos institucionales (1448 al 25010).
- Diputado Hernández, Requiere remitir los informes trimestrales de competitividad que existan de las empresas aéreas que desarrollan sus actividades en nuestro país, desglosando la información por áreas geográficas (2310 al 23376).
- Diputado Hernández, Reitera el oficio N° 23.376, de fecha 28 de septiembre del año 2016 (2310 al 25302).
- Diputada Hernando doña Marcela, Solicita información sobre las medidas a adoptar ante la situación que afecta a la señora Paulina Orellana Fadic, quien después de ser sometida a diversas intervenciones quirúrgicas, obtuvo el alta médica el día 8 de junio de 2016, fecha que discrepa con las resoluciones administrativas del Fondo Nacional de Salud, en los términos que señala (2626 al 25301).
- Diputado Monsalve, Requiere información relacionada con la situación del señor Adelmo Segundo Fernández Bascuñán, quien no habría recibido respuesta respecto a su trámite de exonerado político. (28485 al 22658).
- Diputada Cicardini doña Daniella, Solicita que se sirva informar sobre ciertos puntos señalados en la solicitud adjunta, relacionados con la denuncia efectuada por comunidades del Valle del Huasco respecto a la contaminación del río Valeriano, afluente del río Huasco, ubicado en la Región de Atacama, producto de trabajos de exploración realizados por la Compañía Minera Nevada SPA en la ejecución del proyecto “El Encierro”, en los términos que señala. (2862 al 24907).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Jackson, Solicita información relacionada con el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas, y específicamente con el proceso de consulta efectuado. (25398 de 19/12/2016). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva informar respecto a la conformación y funcionamiento de las Mesas Territoriales del Programa Chile Indígena, ubicadas en la Región de Los Lagos, en los términos que señala. (25402 de 20/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva remitir antecedentes acerca de la implementación del plan “Contrapeso” en diversos establecimientos educacionales del país y, en especial, en la Región de Los Lagos, en los términos que señala. (25403 de 20/12/2016). A Ministerio de Educación.

- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que informe respecto de los resultados generales de las postulaciones a los Fondos Sectoriales 2017 en las categorías de Música, Audiovisual y del Libro, remitiendo una nómina detallada de ganadores correspondientes a la Región de Los Lagos. (25404 de 20/12/2016). A ministro presidente del Consejo de la Cultura y las Artes.
- Diputado Boric, Solicita que se sirva informar respecto a la Octava Encuesta Nacional de la Juventud, en los términos que señala. (25405 de 20/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Jackson, Solicita que informe respecto del costo de compra por parte del Estado de los medicamentos “Harvoni”, “Ledipasvir” y “Sofosbuvir”, y a su vez de la cantidad de personas que acceden a tratamientos con estos medicamentos en los establecimientos de los que ese Ministerio cuente con información. (25406 de 20/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pérez don Leopoldo, Solicita que se sirva informar respecto al estado en que se encuentra la solicitud para la realización de una auditoría al proceso de licitación, adjudicación, modificación y ejecución del contrato celebrado por la empresa pública Metro S.A, y a su vez, se remita copia de los oficios enviados a los organismos correspondientes junto a su respectiva respuesta. (25407 de 20/12/2016). A Contraloría General de la República.
- Diputado Robles, Solicita información sobre las posibles medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Marcelo Segovia Uribe, quien padece metástasis hepática y requiere un medicamento cuyo valor asciende a 28.000.000 de pesos. (25411 de 21/12/2016). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Monsalve, Solicita información acerca de la posibilidad de que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío fiscalice la vivienda del señor Jaime Andrés Muñoz Sáez (25412 de 21/12/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, Requiere saber si el señor José Toribio Sáez Retamal, recibirá el bono de reconocimiento para exonerados políticos. (25413 de 21/12/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Monsalve, Solicita información relacionada con la situación del señor Leonardo Eulieano Vega Baeza, quien requiere agilizar los tiempos de espera para la Interconsulta del Servicio de Otorrinolaringología, en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco (25414 de 21/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, Requiere información sobre las posibles medidas a adoptar ante la situación de la señora Alison Estefani Sanhueza Casto, quien requiere acceder a un cupo de empleo en la comuna de Arauco (25415 de 21/12/2016). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Monsalve, Requiere que informe a esta Cámara si el nieto del señor René Carlos Zepeda Valenzuela, es beneficiario del Programa de Reparación en Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (25416 de 21/12/2016). A Ministerio de Interior.

- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25418 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25419 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Antuco.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25420 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25421 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Buin.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25422 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25423 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Cabo de hornos y Antártica.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25424 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25425 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25426 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25427 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25428 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25429 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25430 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Colbún.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25431 de 21/12/2016). A municipalidades.

- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25432 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25433 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25434 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25435 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25436 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25437 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25438 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25439 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25440 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25441 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de La Calera.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25442 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25443 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de La Reina.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25444 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Laja.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25445 de 21/12/2016). A municipalidades.

- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25446 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25447 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25448 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25449 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25450 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25451 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Maipú.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25452 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Malloa.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25453 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25454 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25455 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25456 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25457 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25458 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Nogales.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25459 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Paihuano.

- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25460 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25461 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25462 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25463 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25464 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25465 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Placilla.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25466 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25467 de 21/12/2016). A varios.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25468 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25469 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25470 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25471 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Putre.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25472 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25473 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Salamanca.

- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25474 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25475 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de San Javier.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25476 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25477 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25478 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25479 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25480 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Santiago.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25481 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Talagante.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25482 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25483 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Tomé.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25484 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25485 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (25486 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Yumbel.

- Diputado Berger, Solicita que remita a esta Cámara su opinión sobre la pertinencia del Proyecto de Resolución N° 752, que solicita establecer una institución similar a la Defesaría Penal Publica para víctimas de delitos. (25488 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Corral.
- Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara su opinión sobre la pertinencia del Proyecto de Resolución N° 752, que solicita establecer una institución similar a la Defesaría Penal Publica para víctimas de delitos. (25489 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Lanco.
- Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara su opinión sobre la pertinencia del Proyecto de Resolución N° 752, que solicita establecer una institución similar a la Defesaría Penal Publica para víctimas de delitos. (25490 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Máfil.
- Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara su opinión sobre la pertinencia del Proyecto de Resolución N° 752, que solicita establecer una institución similar a la Defesaría Penal Publica para víctimas de delitos. (25491 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara su opinión sobre la pertinencia del Proyecto de Resolución N° 752, que solicita establecer una institución similar a la Defesaría Penal Publica para víctimas de delitos. (25492 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25493 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Futrono.
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25494 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de La Unión.
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25495 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25496 de 21/12/2016). A municipalidades.

- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25497 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25498 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Ancud.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25499 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Castro.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25500 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25501 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25502 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25503 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25504 de 21/12/2016). A municipalidades.

- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25505 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25506 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25507 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Purranque.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25508 de 21/12/2016). A alcaldesa de la Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25509 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25510 de 21/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Santana, Diputado Rathgeb, Solicita que se remita a esta Cámara el listado de desvinculaciones, llamados a concurso para contrataciones y la nómina de todas las contrataciones realizadas en ese municipio en el período septiembre a diciembre de 2016, con las especificaciones que requiere. (25511 de 21/12/2016). A municipalidades.
- Diputada Rubilar doña Karla, Solicita que se informe a esta Cámara sobre la situación actual del hijo de la señora Giovanna Marina Cancino Martínez, residente del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de la comuna de Pudahuel, así como la posibilidad de que el niño celebre las fiestas de fin de año junto a su familia materna, en los términos que señala. (25512 de 21/12/2016). A Ministerio de Justicia.

- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 22.508, de fecha 11 de agosto del año 2016. (25534 de 22/12/2016). A intendencias.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 22.610, de fecha 17 de agosto del año 2016. (25535 de 22/12/2016). A servicios.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 22.721, de fecha 23 de agosto del 2016. (25536 de 22/12/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 23.119, de fecha 15 de septiembre del 2016. (25537 de 22/12/2016). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 22.507, de fecha 11 de agosto del 2016. (25538 de 22/12/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 22.763, de fecha 30 de agosto del año 2016. (25539 de 22/12/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 24.202, de fecha 4 de octubre del año 2016. (25540 de 22/12/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 22.683, de fecha 22 de agosto del año 2016. (25541 de 22/12/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputada Molina doña Andrea, Diputado Edwards, Requiere información relacionada con la entrevista otorgada por el embajador de Chile, señor Gabriel Gaspar Tapia, al diario La Tercera, el día 11 de diciembre de 2016 (25556 de 22/12/2016). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado De Mussy, Requiere información sobre el estado actual del Proyecto de Pavimentación de la Ruta U-205 Chifin Bajo- Cancura, de la comuna de Río Negro (25557 de 22/12/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Mussy, Solicita que informe a esta Cámara si los terrenos que actualmente son ocupados por la comunidad indígena Mahuida Poyen, ubicados entre las localidades de Punta Capitana y Río Pescado, en la comuna de Fresia, pertenecen al Fisco o a privados. (25558 de 22/12/2016). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado De Mussy, Solicita que informe a esta Cámara si los terrenos que actualmente son ocupados por la comunidad indígena Mahuida Poyen, ubicados entre las localidades de Punta Capitana y Río Pescado, de la comuna de Fresia, pertenecen al Fisco o a privados (25559 de 22/12/2016). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos.
- Diputado De Mussy, Solicita información relacionada con el proceso de reivindicación de terrenos, solicitado por la comunidad indígena Mahuida Poyen, de la comuna de Fresia, en la Región de Los Lagos (25560 de 22/12/2016). A secretario regional ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado De Mussy, Solicita información relacionada con el proceso de reivindicación de terrenos, solicitado por la comunidad indígena Mahuida Poyen, de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos (25561 de 22/12/2016). A director regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de la Región de Los Lagos.

- Diputado De Mussy, Requiere información relacionada con el proceso de reivindicación de terrenos, solicitado por la comunidad indígena Mahuida Poyen, de la comuna de Fresia en la Región de Los Lagos (25562 de 22/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado De Mussy, Requiere información relacionada con el proceso de reivindicación de terrenos, solicitado por la comunidad indígena Mahuida Poyen, de la comuna de Fresia, en la Región de Los Lagos (25563 de 22/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Squella, Requiere información relacionada con la solicitud de Modificación de Directorio N° 15.290, correspondiente al Circulo de Suboficiales en Retiro de la Defensa Nacional Manuel Rodríguez. (25564 de 22/12/2016). A director regional del Servicio de Registro Civil e Identificación de Valparaíso.
- Diputado Squella, Solicita que informe a esta Cámara si el puente y la avenida ubicada dentro de los terrenos de la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones La Foresta, de la comuna de Limache, pertenecen al fisco o a privados, y específicamente a que entidad corresponde su mantención, reparación y conservación. (25565 de 22/12/2016). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Trisotti, Requiere información relacionada con los sistemas de alarmas de emergencia de la Región de Tarapacá. (25567 de 22/12/2016). A director nacional de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Arriagada, Solicita información sobre los índices de deserción escolar de los niños que están bajo la custodia del Servicio Nacional de Menores. (25568 de 22/12/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Arriagada, Requiere información sobre los índices de deserción escolar de los niños que están bajo la custodia del Servicio Nacional de Menores (25569 de 22/12/2016). A Ministerio de Educación.
- Diputado Arriagada, Solicita que informe los índices de deserción escolar de los niños que están bajo la custodia del Servicio Nacional de Menores, en los términos que señala. (25570 de 22/12/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputada Cariola doña Karol, Solicita que se informe a esta Cámara las medidas a adoptar ante los actos de violencia ejercidos en contra del menor Brandon Hernández Huentecol, quien fue víctima de agresiones y específicamente de un disparo de escopeta, por parte de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, en la comuna de Malleco. (25571 de 22/12/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputada Cariola doña Karol, Requiere información sobre las medidas a adoptar ante los actos de violencia ejercidos en contra del menor Brandon Hernández Huentecol, quien fue víctima de agresiones y específicamente de un disparo de escopeta, por parte de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, en la comuna de Malleco (25572 de 22/12/2016). A varios.
- Diputado De Mussy, Estado del pavimento del camino Las Lomas de la comuna de Puerto Varas y del puente de madera unidireccional instalado en el tramo sin pavimentar, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar dicha vía. (25577 de 23/12/2016). A intendencias.

-
- Diputado De Mussy, Estado del pavimento del camino Las Lomas de la comuna de Puerto Varas y del puente de madera unidireccional instalado en el tramo sin pavimentar, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar dicha vía. (25579 de 23/12/2016). A intendencias.
 - Diputado De Mussy, Estado del pavimento del camino Las Lomas de la comuna de Puerto Varas y del puente de madera unidireccional instalado en el tramo sin pavimentar, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar dicha vía. (25580 de 23/12/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado De Mussy, Estado del pavimento del camino Las Lomas de la comuna de Puerto Varas y del puente de madera unidireccional instalado en el tramo sin pavimentar, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar dicha vía. (25581 de 23/12/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25583 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25584 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25586 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25587 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25588 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25589 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25591 de 23/12/2016). A municipalidades.
 - Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25592 de 23/12/2016). A municipalidades.

- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25593 de 23/12/2016). A alcalde de la Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25594 de 23/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25595 de 23/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25596 de 23/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25597 de 23/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25598 de 23/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (25600 de 23/12/2016). A municipalidades.
- Diputado Kast, Informe a esta Cámara sobre las eventuales irregularidades que denuncia, vinculadas con la labor que desempeñaban el Cabo Primero Rodrigo Alfredo Pérez Saldivia y el Carabinero Anselmo Onofre Tocol Leiman, agregados a la Quinta Comisaría de la comuna de Pitrufquén, Región de La Araucanía, para cumplir con una medida de protección en el Fundo Aguas Buenas, lugar donde fueron encontrados muertos, disponiendo la respectiva investigación y adoptando medidas que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios que laboran en zonas alejadas o rurales, en el corto plazo. (25601 de 23/12/2016). A varios.
- Diputado Kast, Informe sobre los resultados de la Octava Encuesta Nacional de la Juventud, encargada a la empresa Adimark el 19 de mayo de 2015, remitiendo todos los antecedentes que tenga a su disposición. (25603 de 23/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Kast, Informe a esta Cámara sobre las eventuales irregularidades que denuncia, vinculadas con la labor que desempeñaban el Cabo Primero Rodrigo Alfredo Pérez Saldivia y el Carabinero Anselmo Onofre Tocol Leiman, agregados a la Quinta Comisaría de la comuna de Pitrufquén, Región de La Araucanía, para cumplir con una medida de protección en el Fundo Aguas Buenas, lugar donde fueron encontrados muertos, disponiendo la respectiva investigación y adoptando medidas que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios que laboran en zonas alejadas o rurales, en el corto plazo. (25604 de 23/12/2016). A jefe División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior.
- Diputado Kast, Situación que afecta al señor Manuel Avendaño Sepúlveda, quien habría sido víctima de vulneración a sus derechos fundamentales con el Complejo Asistencial Sótero del Río, adoptando todas las medidas que permitan priorizar su salud. (25605 de 23/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mirosevic, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento de la declaración “Prevenir con educación”, suscrita por el Estado de Chile con ocasión de la primera reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el avance del Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Latinoamérica y el Caribe, realizada en ciudad de México en 2008. (25607 de 26/12/2016). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento de la declaración “Prevenir con educación”, suscrita por el Estado de Chile con ocasión de la primera reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el avance del Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Latinoamérica y el Caribe, realizada en ciudad de México en 2008. (25608 de 26/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el secretario regional ministerial de Obras Públicas del Biobío informe sobre la posibilidad de disponer la pavimentación del camino que une la carretera con el puente Curicó, en la comuna de Lebu, efectuando una visita a terreno y los estudios que requiere. (25609 de 26/12/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el señor director del Servicio de Salud Arauco informe sobre la situación que afecta al señor Nicolás Albial Albial de la comuna de Los Álamos, quien requiere pronta atención de un médico especialista en urología y oportuno tratamiento. (25610 de 26/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el director del Servicio de Salud Arauco y el director del Hospital Rafael Avaría, informen sobre la situación que afecta al señor Carlos Armuna Sanhueza de la comuna de Los Álamos, quien requiere con urgencia de una endoscopia y oportuno tratamiento. (25611 de 26/12/2016). A Ministerio de Salud.

- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el director del Servicio de Salud Arauco y el director del Hospital San Vicente de Arauco, informen sobre la situación que afecta al señor Juan Lincuñir Castillo de la comuna de Los Álamos, quien requiere pronta atención de un médico especialista en neurología y oportuno tratamiento. (25612 de 26/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el señor director del Servicio de Salud Arauco informe sobre la situación que afecta a la señora Bernardita Vallejos Toloza de la comuna de Los Álamos, quien requiere una pronta intervención quirúrgica. (25613 de 26/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el señor director del Servicio de Salud Arauco informe sobre la situación que afecta a la señora Julia Yévenes, de la comuna de Arauco, quien requiere pronta atención de un médico especialista y posterior tratamiento. (25614 de 26/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Núñez, Solicita que informe sobre las funciones que desempeñó la señora Magdalena Piñera Morel entre 2010 y 2014 y las dependencias del Palacio de la Moneda en las que cumplía dichas labores. (25615 de 26/12/2016). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Núñez, Solicita que informe a esta Cámara el registro de ingresos del señor Noguera Nicolás Correa a las dependencias del Palacio de la Moneda y al Palacio Presidencial de Cerro Castillo, en el período comprendido entre los años 2010 y 2014. (25616 de 26/12/2016). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Rathgeb, Solicita que informe sobre la construcción del embalse El Pajal en la comuna de Traiguén, precisando sus características, ubicación, inversión considerada, superficie, sector y población beneficiada. (25617 de 26/12/2016). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Rathgeb, Solicita que informe sobre la construcción del embalse El Pajal en la comuna de Traiguén, precisando sus características, ubicación, inversión considerada, superficie, sector y población beneficiada. (25618 de 26/12/2016). A intendencias.
- Diputado Rathgeb, Solicita que informe sobre la construcción del embalse El Pajal en la comuna de Traiguén, precisando sus características, ubicación, inversión considerada, superficie, sector y población beneficiada. (25619 de 26/12/2016). A servicios.
- Diputado Sandoval, Solicita que informe a esta Cámara sobre los plazos dispuestos para la intervención quirúrgica a la que se debe someter el señor Luis Alberto Torres Vallejo. (25620 de 26/12/2016). A servicios.

- Diputado Sandoval, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de la solicitud presentada por la señora Ruth Cárdenas Esparza para obtener el saneamiento de la propiedad ubicada en camino Nuevas Parcelas de la comuna de Cisnes. (25621 de 26/12/2016). A secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de la postulación del subsidio para compra de vivienda de la señora Edith Estrada Cisterna. (25622 de 26/12/2016). A secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de la postulación del subsidio para compra de vivienda de la señora Edith Estrada Cisterna. (25623 de 26/12/2016). A director regional del servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita informar respecto a la licitación y cronograma de ejecución, de las obras del Museo de la Memoria que se instalará en las ex dependencias de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicadas en la calle Egaña de la comuna de Puerto Montt. (25625 de 26/12/2016). A Ministerio Público.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita informe respecto al estudio de pre factibilidad realizada por la Dirección de Arquitectura de ese Ministerio en la Región de Los Lagos, con el objeto de ejecutar un Proyecto de Sitio de la Memoria y de los Derechos Humanos, en los términos que señala. (25626 de 26/12/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita remitir estadísticas, con datos desagregados por mes y nacionalidad, respecto del número de personas controladas en el Paso Fronterizo Cardenal Samoré ubicado en la comuna de Puyehue, durante el año 2016. (25627 de 26/12/2016). A director general de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita informar respecto a las medidas de incentivo, promoción y apoyo contempladas por la Subsecretaría de Turismo para potenciar la Red de Parques Mapu Lahual, en los términos que señala. (25628 de 26/12/2016). A intendencias.
- Diputado Kort, Solicita informe respecto a los aspectos detallados en ella relacionados con la resolución exenta N° 2523 de fecha 24 de agosto del año 2016, mediante la cual se adjudica un fondo concursable “Participa Dos 2016”, a 200 proyectos por un monto total de doscientos millones de pesos. (25629 de 26/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Kort, Solicita informar respecto a las acciones y resoluciones que la Superintendencia de Educación adoptará respecto a la resolución exenta N° 222 de fecha 30 de noviembre del 2016, que determinó la no renovación a contrata de la señora Claudia Cáceres Sandoval, en relación a lo prescrito por la resolución N° 088733 de fecha 9 de diciembre del año en curso, en cuanto ordenó retrotraer el proceso calificadorio a la etapa de elaboración de desempeño. (25630 de 26/12/2016). A Ministerio de Educación.

- Diputado Núñez, Solicita informar respecto a las materias indicadas en la solicitud adjunta, relacionadas con el “Proyecto Minero Portuario Dominga” de la comuna de La Higuera. (25631 de 26/12/2016). A servicios.
- Diputado Núñez, Solicita presentar propuestas alternativas para sitios de presa por la construcción del embalse de La Tranca en la comuna de Combarbalá de la Región de Coquimbo, que no afecten al pueblo El Durazno y sitios aledaños, áreas que resultarían inundadas con el proyecto actual. (25632 de 26/12/2016). A servicios.
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informar respecto a la denuncia efectuada en contra de la Fundación Integra por prácticas antisindicales, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (25633 de 26/12/2016). A Presidencia de la República.
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informar respecto a la denuncia efectuada en contra de la Fundación Integra por prácticas antisindicales, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (25633 de 26/12/2016). A Presidencia de la República.
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informar respecto a la denuncia efectuada en contra de la Fundación Integra por prácticas antisindicales, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (25633 de 26/12/2016). A Presidencia de la República.
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informar respecto a la denuncia efectuada en contra de la Fundación Integra por prácticas antisindicales, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (25633 de 26/12/2016). A Presidencia de la República.
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informar respecto a la denuncia efectuada en contra de la Fundación Integra por prácticas antisindicales, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (25633 de 26/12/2016). A Presidencia de la República.
- Diputada Vallejo doña Camila, Solicita informe respecto a la proyección que hace el Ministerio de Hacienda para cubrir la brecha remuneracional que actualmente existiría entre los funcionarios la Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (25634 de 26/12/2016). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bellolio, Solicita remitir a esta Cámara información relacionada con el control de armas y explosivos, en la comuna de La Granja. (25635 de 26/12/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Bellolio, Solicita remitir a esta Cámara información relacionada con el control de armas y explosivos en la comuna de La Granja (25636 de 26/12/2016). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputada Nogueira doña Claudia, Solicita remitir información relacionada con los Organismos Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores, en los términos que señala en solicitud adjunta. (25637 de 26/12/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe el nombre de la empresa se adjudicó la licitación N° 879-2-LP15 del año 2015, correspondiente a la Encuesta Nacional de la Juventud, así como los resultados arrojados por ésta y los motivos por los cuales no se han publicado, en los términos que señala. (25638 de 26/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Molina doña Andrea, solicita informar el estado de los beneficios concedidos al señor Luis Omar Rivas López, en su calidad de exonerado político del antiguo Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción. (25639 de 26/12/2016). A jefe de la Oficina de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe a del catastro de inmuebles fiscales disponibles para concesión de uso a título gratuito, en la comuna de La Cruz. (25640 de 26/12/2016). A varios.
- Diputado Hasbún, Solicita informe el monto de la subvención, mensual y anual, que recibe la escuela F-835 Erico Hornung Maisan, de la comuna de Collipulli, en los términos que señala. (25641 de 26/12/2016). A Ministerio de Educación.
- Diputado Monckeberg don Nicolás, Solicita informar las medidas que esa institución adoptará, para asegurar la eficacia del procedimiento invalidatorio ordenado por la Contraloría General de la Republica a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, mediante oficio N° 058769 de fecha 9 de agosto de 2016, respecto de las resoluciones que concedieron pensiones de retiro a 11 funcionarios de Gendarmería. (25642 de 26/12/2016). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Rocafull, Solicita remitir información relacionada con el terreno entregado a las agrupaciones Chachawarmi y Warmi Chamampim, ubicado en el kilómetro 20 del Valle de Lluta en la Provincia de Arica. (25643 de 26/12/2016). A secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva remitir antecedentes y nómina de los estudiantes de la Provincia de Chiloé beneficiarios del programa de pasantías escolares al extranjero “Pingüinos sin Fronteras”, en los términos que señala. (25644 de 27/12/2016). A empresas del Estado.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se remita antecedentes acerca de la denuncia formulada en contra del Hospital de Castro por la familia de la menor Amanda Koppmann Galland, domiciliada en la comuna de Castro y afectada por fibrosis quística, en los términos que señala. (25645 de 27/12/2016). A Ministerio de Salud.

- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que remita antecedentes acerca de los resultados del programa piloto que desarrolla modelos de crianza de terneros machos de lechería, ejecutado desde el año 2015 en la comuna de Chiloé, en los términos que señala. Asimismo, sírvase informar respecto del concurso especial para la provincia de Chiloé con el objetivo de apoyar la reconversión laboral entre los afectados por la Marea Roja. (25646 de 27/12/2016). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva remitir antecedentes acerca de la acreditación por tres años otorgada al Hospital Augusto Riffart de la comuna de Castro, indicando a su vez los alcances de dicha acreditación y los cumplimientos que deberá mantener y mejorar con el propósito de conservarla. (25647 de 27/12/2016). A varios.
- Diputado Castro, Solicita que se sirva informar respecto a las fiscalizaciones realizadas a la empresa de packing Los Nobles S.A, ubicado en la comuna de Codegua por accidente de fuga de amoniaco en el mes de enero de 2012 y sobre las eventuales sanciones impuestas, en los términos que señala. (25648 de 28/12/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Gahona, Reitera el oficio N° 24.376, de fecha 24 de octubre del año 2016. (25649 de 28/12/2016). A Empresas del Estado.
- Diputado Gahona, Reitera el oficio N° 24.375, de fecha 24 de octubre del año 2016. (25650 de 28/12/2016). A presidenta del directorio de la Empresa Portuaria de Coquimbo.
- Diputado Gahona, Reitera el oficio N° 24.377, de fecha 24 de octubre del año 2016. (25651 de 28/12/2016). A varios.
- Diputado Kast, Solicita que se sirva informar acerca de la situación del señor Manuel Avendaño Sepúlveda, quien se encuentra hospitalizado en el Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, remitiendo los antecedentes pertinentes e indicando las posibles acciones a tomar ante las eventuales negligencias presentadas, en los términos que señala. (25652 de 28/12/2016). A director del Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río.
- Diputado Kast, Solicita que informe respecto al estado de avance de la octava Encuesta Nacional de la Juventud adjudicada a Adimark y las razones detrás del retraso en su publicación, en los términos que señala. (25653 de 28/12/2016). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Kast, Solicita que se sirva informar acerca de la situación del señor Manuel Avendaño Sepúlveda, quien se encuentra hospitalizado en el Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, remitiendo los antecedentes pertinentes e indicando las posibles acciones a tomar ante las eventuales negligencias presentadas, en los términos que señala. (25654 de 28/12/2016). A intendencias.
- Diputado Fuenzalida, Solicita informar el total de personas extranjeras que se encuentran cumpliendo condenas en establecimientos penitenciarios, indicando la nacionalidad de cada una de ella, el delito cometido y el centro de reclusión en que se encuentran. (25655 de 29/12/2016). A servicios.

- Diputado Fuenzalida, Solicita informar la factibilidad de establecer un patrullaje preventivo continuo y que abarque todas las calles de la Villa La Reina de la comuna del mismo nombre, indicando las medidas que en ese sentido se adoptarán. (25656 de 29/12/2016). A varios.
- Diputado Fuenzalida, Solicita informar la factibilidad de establecer un patrullaje preventivo continuo y que abarque todas las calles de la Villa La Reina de la comuna del mismo nombre, indicando las medidas que en ese sentido se adoptarán. (25657 de 29/12/2016). A comisario de la Décima Sexta Comisaría de Carabineros de Chile de La Reina.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita remitir la información individualizada en la solicitud adjunta, en relación con la implementación y ejecución del “Programa de desarrollo de negocio asociativo ganadero en la agricultura familiar campesina” en la Región de Los Lagos. (25658 de 29/12/2016). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Espinosa don Fidel, Remita antecedentes del proyecto “Producción de briquetas y pellet en base a la explotación de Chacay, como fuente de energía calórica domiciliaria en la Región de Los Lagos”. (25659 de 29/12/2016). A varios.
- Diputado Trisotti, Solicita remitir la información individualizada en la solicitud adjunta, en relación al informe “Observatorio 2016 del Narcotráfico en Chile”, según el cual, la internación de cocaína al país se concentra en los pasos fronterizos de las Regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta. (25660 de 29/12/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Sandoval, Solicita informe de los aspectos detallados en la solicitud adjunta respecto de los cursos dictados por ese Servicio en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, los años 2015 y 2016, respectivamente. (25661 de 29/12/2016). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sandoval, Requiere de informe los aspectos detallados en la solicitud adjunta respecto de proyecto de reposición de viviendas para la Villa Aysén, ubicada en la comuna de Puerto Aysén. (25662 de 29/12/2016). A Intendencias.
- Diputado Gahona, solicita informar si existe algún proyecto del Ministerio de Obras Públicas en el sector ubicado entre la Avenida Islón, los puentes Vicente Zorrilla y el Libertador y la ribera del río Elqui, en la comuna de La Serena. (25663 de 29/12/2016). A secretario regional ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Gahona, Requiere informar los fundamentos que se tuvieron en cuenta para la modificación de las bases del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, en su convocatoria para el año 2017. (25664 de 29/12/2016). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita que se sirva remitir antecedentes acerca de las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y esa Intendencia para regular la entrega de agua en las comunas y zonas afectadas por la sequía, en los términos que señala. (25665 de 03/01/2017). A intendencias.

- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita que remita los antecedentes y copia del convenio suscrito entre el Consejo de la Cultura de Los Lagos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de Puerto Montt, en los términos que señala. (25666 de 03/01/2017). A Ministerio de Cultura y de las Artes.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita que se sirva remitir antecedentes acerca de las medidas adoptadas por esta cartera y la Intendencia de la Región de Los Lagos para regular de la entrega de agua en las comunas y zonas afectadas por la sequía en dicha región, en los términos que señala. (25667 de 03/01/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Espinosa don Fidel, Solicita que se sirva remitir antecedentes acerca de la entrega de recursos del Fondo de Desarrollo de las Ferias Libres a 599 feriantes de 15 ferias libres en la Región de Los Lagos, en los términos que señala. (25668 de 03/01/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Rubilar doña Karla, Solicite que informe sobre el estado de la solicitud realizada por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas respecto al reconocimiento de la certificación de subespecialidades médicas, en los términos que señala. (25669 de 03/01/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Soto, Solicita que remita una nómina de personas condenadas en causas por violaciones a Derechos Humanos que actualmente se encuentran recibiendo una pensión de inutilidad de segunda clase, en los términos que señala. (25670 de 03/01/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (109)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22

Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7

Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: La diputada señora Marisol Turres Figueroa.

-Con impedimento grave: El diputado señor Ramón Barros Montero.

-Con permiso parental: El diputado señor Felipe De Mussy Hiriart.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.40 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 107ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 108ª queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, hemos recibido el calendario legislativo correspondiente a este año. Como es de público conocimiento, el miércoles 19 de abril se realizará el censo nacional, que corresponderá a un feriado irrenunciable de manera reforzada, es decir, prácticamente habrá paralización total de actividades, incluidas las de locales comerciales que a veces se mantienen abiertos durante los feriados irrenunciabiles, como restaurantes, cines y otros. La idea es que todos los chilenos nos dediquemos al censo.

Advierto en el programa legislativo que tendremos sesión el martes 18, que el miércoles 19 esta se suspenderá y que el jueves 20 de abril volveríamos a legislar.

En ese sentido, sugiero a la Mesa y a los jefes de Comités la conveniencia de trasladar la sesión del jueves 20 al lunes 17 de abril, porque el mencionado es un feriado de tal magnitud de irrenunciabilidad que incluso hará difícil el desplazamiento de las personas.

Formulo esa sugerencia para que sea analizada por los señores diputados, dado que su señoría ayer participó en la aprobación de ese feriado.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, lo estudiaremos con mucho interés.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Informo a los señores diputados que las siguientes comisiones sesionarán en forma simultánea con la Sala: Comisión Especial Investigadora de los errores en la conformación del padrón electoral en la elección de 2016, de 9.30 a 11.30 horas; Comisión de Educación, de 11 a 13.30 horas; Comisión Revisora de Cuentas, de 11.30 a 12.30 horas, y Comisión de Ética y Transparencia, de 11.30 a 12.30 horas.

También hago presente que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los jefes de Comités adoptado el 20 de diciembre de 2016, acordó fijar las semanas distritales desde marzo de 2017 hasta enero de 2018, de acuerdo con el calendario que se encuentra a disposición en los respectivos pupitres de las señoras diputadas y de los señores diputados.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE NORMA PARA FACILITAR EJECUCIÓN DE CENSOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11068-13)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección de Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Cristián Campos.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3ª de la presente legislatura, en 3 de enero de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CAMPOS** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República y con urgencia calificada de “suma”, que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija el nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección de Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas (boletín N° 11068-13).

A la sesión que la comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; el subse-

cretario del Trabajo, señor Francisco Javier Díaz Verdugo; la directora del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señora Ximena Clark Núñez, y el asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señor Francisco del Río Correa.

El proyecto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social somete a vuestro conocimiento persigue sustituir el artículo 44 de la ley N° 17.374, con el objeto de establecer medidas destinadas a facilitar el mejor desarrollo de los procesos censales a que se aboque el Instituto Nacional de Estadísticas.

Según señalan los considerandos del mensaje con los cuales su excelencia la Presidenta de la República fundamenta el proyecto de ley en informe, el censo es la única herramienta directa de que dispone el Estado para obtener información sobre indicadores que permitan el diseño e implementación de políticas públicas más eficientes y acordes con las necesidades de la población.

Con este objeto, la ley N° 17.374 confiere al Instituto Nacional de Estadísticas la labor de levantar los censos oficiales de nuestro país, para así conocer cuántos, cómo somos y las condiciones en que vivimos. El censo que se realizará en 2017 -que será de hecho y abreviado- permitirá obtener la información básica necesaria a fin de subsanar las falencias derivadas del levantamiento correspondiente a 2012 y, a su vez, sentar las bases para que, una vez levantado el proceso censal que se efectuará en 2022, se realice un conteo a mitad del siguiente periodo, en 2027, de acuerdo con las recomendaciones internacionales.

Añade que para la definición de las características de este levantamiento se han tenido presentes las recomendaciones internacionales impartidas por la Organización de las Naciones Unidas y contenidas en el documento denominado “Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda”, Revisión 2, del 2010, emanado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, de dicha entidad.

Hace presente que, siguiendo dichas recomendaciones, el censo del año en curso se ha organizado en tres fases: precenso, censo y postcenso. De esta manera, se busca garantizar la debida preparación, planificación y administración del proceso censal. Además, en esta oportunidad se utilizará un formulario censal abreviado, que contiene solo veintiuna preguntas y que se desarrollará bajo la modalidad de un “censo de hecho o de facto”; es decir, empadronará a todas las personas en relación con la vivienda en la que pasaron la noche anterior al día del censo.

En ese contexto, asevera, este censo requiere y exige -por su carácter de urgencia- la participación de los distintos organismos del sector público y privado. Será especialmente necesaria la participación de las municipalidades, cuya acción y funciones son necesarias para coordinar los recursos humanos y materiales de este levantamiento especial.

Así, mediante la actualización de los datos poblacionales y de vivienda se podrá obtener un diagnóstico que contribuya a detectar de manera más exacta las problemáticas en los aspectos demográficos y socioeconómicos que afectan al país, asegurando mayor eficiencia en la búsqueda de soluciones y permitiendo crear mejores políticas públicas en ámbitos tan diversos de la actividad del Estado, tales como sociales, económicos, culturales o demográficos.

En seguida, expone que, mediante el decreto supremo N° 104, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se ordenó el levantamiento del censo para todo el país durante 2017.

Con tal objeto, mediante el decreto N° 185, del mismo año y del mismo ministerio, se procedió a la creación de la correspondiente Comisión Nacional, entidad encargada de coordinar la participación de los diversos organismos públicos y privados que deban intervenir en el levantamiento del censo. A su vez, mediante el decreto N° 31, del mismo año y del ya citado ministerio, se dictó el Reglamento General del Censo.

Agrega, tomando como antecedente el decreto N° 104 antes mencionado, que la directora nacional del Instituto Nacional de Estadísticas dictó la resolución exenta N° 4.119, de 2016, publicada en el Diario Oficial el 26 de noviembre de 2016, la cual fija como fecha para el levantamiento censal el 19 de abril de 2017.

Asimismo, expresa que se estimó oportuno fijar el miércoles 19 de abril de 2017 como día del censo, pues se consideró, por una parte, que los trabajos de precenso y recuento previo de vivienda y personas que incluyen la actualización de la cartografía, tanto urbana como rural, se han efectuado en el transcurso del 2016, vale decir, con la mayor cercanía a la fecha del levantamiento; y, por otra, que la elección de un día miércoles tiene por finalidad minimizar al máximo la movilidad de la población.

Sobre la base de esa última consideración, añade que es necesaria la adopción y regulación de ciertas medidas relativas al día del levantamiento censal y que aparecen como exigencias indispensables para su eficiente y ordenado desarrollo, coadyuvando indiscutiblemente al éxito y a la fidelidad de sus resultados.

La más fundamental de aquellas medidas, precisa, está constituida, sin duda, por la ampliación del rango de actividades cuyo funcionamiento está prohibido, pues solo así se garantiza la más amplia disponibilidad de los censistas encuestadores participantes en el censo, como la necesaria permanencia de los encuestados en sus hogares.

Del mismo modo, hace presente que otras medidas accesorias, tendientes a esa misma finalidad, dicen relación con ampliar la prohibición de funcionamiento de las actividades que recoge el artículo 44 de la ley N° 17.374, desde las 00:00 horas hasta las 20:00 horas del día que se realice el censo. Se establecen como excepción a esta regla los servicios que hayan sido contratados por el Instituto Nacional de Estadísticas con ocasión del censo o para su realización.

Concluye señalando que la legislación vigente, en especial la ley N° 17.374, fue objeto de una modificación durante 2002, que declaró feriado legal el día que se realizará el censo y fijó otras medidas necesarias para su correcto desarrollo, entre ellas, la responsabilidad de los funcionarios públicos de participar en actividades censales cuando sean requeridos por la autoridad competente.

El proyecto de ley aprobado por la comisión establece las siguientes medidas accesorias destinadas a facilitar el mejor desarrollo de los procesos censales:

1. Ampliación del rango de actividades cuyo funcionamiento se prohíbe.

La prohibición de funcionamiento actual, recogida en el artículo 44 de la ley N° 17.374, comprende las actividades, espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos, las funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas y eventos similares a los indicados.

Con el proyecto de ley la prohibición se hace extensiva al funcionamiento de *malls*, centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, pubs, cabarets, casinos de juego u otros lugares

de juego autorizados, bares, clubes, restaurantes, supermercados, rotiserías, panaderías y, en general, a todo comercio de bienes, alimentos o bebidas.

Además, para hacer operativa la obligación, se explicita que el día del censo es un feriado laboral irrenunciable.

2. Ampliación del horario de prohibición de funcionamiento.

Se amplía el rango de horario de la prohibición de funcionamiento de la actividad descrita en el párrafo anterior, que rige desde las 06.00 horas hasta las 18.00 horas del día que se realice el censo, para extenderla en ocho horas: se iniciará a la medianoche del día del levantamiento censal y terminará a las 20.00 horas del mismo día.

3. Excepciones a la prohibición de funcionamiento.

No quedarán incluidos en la prohibición de funcionamiento la provisión de bienes o servicios contratados por el Instituto Nacional de Estadísticas con ocasión del censo o para su realización, así como los establecimientos que expendan combustibles, locales comerciales en los aeródromos civiles públicos y aeropuertos, farmacias de urgencia ni las farmacias que deban cumplir con turnos fijados por la autoridad sanitaria.

Finalmente, cabe tener presente que el proyecto de ley no irroga gasto alguno al erario.

En sesión celebrada el día de ayer, después de escuchar los planteamientos del ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes; del subsecretario del Trabajo, señor Francisco Díaz, y de la señora directora del Instituto Nacional de Estadísticas, latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder, la comisión prestó su aprobación, en general y en particular, al proyecto por diez votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor la diputada señora Pascal, doña Denise; y los diputados señores Andrade, don Osvaldo; Boric, don Gabriel; Campos, don Cristián; Carmona, don Lautaro; Jiménez, don Tucapel; Melero, don Patricio; Monckeberg, don Cristián; Monckeberg, don Nicolás; y Walker, don Matías.

Asimismo, la comisión estimó que no existen en su articulado disposiciones que revistan el carácter de orgánicas constitucionales o que para su aprobación requieran *quorum* calificado. Del mismo modo, determinó que el proyecto no necesita ser conocido por la Comisión de Hacienda, pues sus disposiciones no tienen incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a la Sala la aprobación del articulado del proyecto, contenido en el informe ya referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes.

El 19 de abril de 2017 deberán salir 500.000 censistas a las calles de Chile para encuestar más de seis millones de hogares en una jornada de un solo día. Qué duda cabe de que es una tarea magna y un desafío enorme, cuyas implicancias serán fundamentales a objeto de implementar adecuadamente las futuras políticas públicas y tomar las decisiones que como Estado debemos adoptar en virtud de la realidad de nuestra población.

Por consiguiente, el censo tiene una importancia determinante en la planificación futura, por lo que su éxito es también muy relevante de alcanzar.

Hoy daremos nuestra aprobación a, probablemente, el feriado irrenunciable más fortalecido del último tiempo, mucho más que los que aprobamos con anterioridad, como el del pasado 1 de enero, porque restringirá bastante más todo tipo de actividades económicas. Se sumarán la prohibición del funcionamiento de las ferias libres; el cierre total de bares, restaurantes y cines, y solo quedarán habilitados algunos establecimientos que entreguen servicios imprescindibles. La idea fundamental del proyecto es que todos los chilenos y chilenas estemos en nuestros hogares el día en que se realice el censo para responder las preguntas del cuestionario respectivo.

Dada la importancia del proceso censal, nos han surgido algunas inquietudes, las cuales planteamos ayer en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Se nos informó que de los 500.000 censistas que se requieren, hoy solo cerca del 40 por ciento se encuentra inscrito. Es decir, todavía nos falta reclutar a alrededor de 300.000 chilenos y chilenas que estén dispuestos a salir a las calles a censar el 19 de abril próximo.

Si bien se destina una remuneración de 15.000 pesos a cada censista, para lograr el objetivo propuesto es importante que como parlamentarios impulsemos a participar en esta tarea a la gente interesada en ella.

Al respecto, solo quiero recordar a los colegas que en el censo de 2002 fueron poco más de 300.000 los voluntarios que salieron a las calles a censar, y hoy se requieren entre 150.000 y 170.000 más que los que hubo hace más de una década.

En consecuencia, hay un aspecto significativo que cubrir en esta materia: la cifra de voluntarios, lo que es preocupante porque estamos a solo tres meses de que se realice el censo.

Otro elemento importante a considerar es la tramitación del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional, el cual se encuentra en primer trámite constitucional. Uno de sus objetivos es justamente mejorar y facilitar el proceso censal, permitiendo, por ejemplo, que se realice en uno o más días.

Al observar la importancia de esa iniciativa y su aporte a la institucionalidad estadística del país, habría sido recomendable, quizás, haber esperado su despacho y la puesta en marcha del nuevo INE para llevar a cabo el censo de 2017. Sin embargo, el Ejecutivo prefirió seguir el camino del proyecto que hoy estamos por aprobar.

Por otra parte, la realización de un nuevo censo que ratifique la información del precenso de este año y del que se llevó a cabo en 2012 debiera representar un aporte importante. En tal sentido, este proyecto busca ampliar el rango de actividades cuyo funcionamiento se prohíbe durante el día en que se realice la encuesta.

Al respecto, es esencial tener presente que un día sin que se efectúe prácticamente ninguna actividad significa pérdidas de entre 0,2 y 0,25 por ciento del producto interno bruto del

mes respectivo. Es decir, nuestra economía deja de recibir aproximadamente 33.000 millones de pesos.

No estoy diciendo que por esa razón no haya que paralizar la actividad productiva, pues, sin duda, el censo es necesario. Pero también es importante que, al momento de aprobar este proyecto, pongamos las cifras sobre la mesa -así lo reconoció ayer el ministro de Economía-, porque las pérdidas económicas que generará la interrupción de dicha actividad durante el día en que se lleve a cabo el censo probablemente tendrán un impacto en las cifras del Imacec y del crecimiento de nuestro país.

No estoy haciendo un cuestionamiento sobre el particular, sino señalando un elemento a tener presente al momento de establecer feriados con el carácter de irrenunciables como el que aquí se plantea.

Por lo expuesto, aprobaremos esta iniciativa de ley. Asimismo, esperamos que los desafíos que hay por delante terminen de cumplirse: que la cantidad de censistas requeridos para 2017 se alcance y que desde el Parlamento contribuyamos a la buena implementación y al buen resultado del censo de 2017.

He dicho.

El señor **JACKSON**.- Ojalá que no hubiésemos tenido que legislar esto.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPIÑOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, seré muy breve en mi intervención.

Solo quiero señalar que consideramos de enorme relevancia el que se adopten todas las medidas necesarias para que nuestros funcionarios, quienes muchas veces -lo digo con todo respeto- plantean justas demandas en el ámbito de sus reivindicaciones, también aporten al país. En esta línea, una forma importante de aportar a la nación es participando activamente en el censo de 2017 como censista. Si todos los funcionarios tuvieran el espíritu de dedicarle un día a nuestro país, estaríamos en una situación totalmente distinta a la que se está viviendo hoy debido al número de voluntarios inscritos en el proceso. Por ejemplo, en muchas regiones el número de censistas todavía se encuentra muy por debajo de la cantidad que se necesita reclutar para generar un censo que vaya de la mano con lo que el país necesita.

No vamos a catalogar al próximo censo como “el mejor de la historia”, que fue lo que se hizo respecto del anterior. Sin embargo, cabe señalar que es relevante consignar que el censo de 2017 implica para Chile la necesidad de contar, desde el punto de vista de las estadísticas, con herramientas fidedignas que permitan la aplicación de políticas públicas.

Como manifestó recién el diputado Jackson, a lo mejor no habría sido necesario discutir este proyecto de ley si el último censo hubiera sido bueno. Pero, lamentablemente, ese proceso no se realizó de manera adecuada ni cumplió con las expectativas que el país tenía.

Ojalá que el día en que se lleve a cabo el proceso censal estemos los 120 diputados censando en las diferentes comunas que representamos, cuestión que considero esencial y un desafío al cual soy el primero en sumarme.

Señor ministro -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, digo lo anterior con mucha sinceridad.

Además, así como durante nuestras campañas somos capaces de incentivar a nuestros dirigentes sociales con el fin de que nos apoyen para ser reelegidos, me gustaría que cada uno de nosotros tuviera esa misma voluntad, de aquí al 19 de abril próximo, para reclutar a mucha gente de nuestros distritos que colabore de manera desinteresada. Ello, con el objeto de que construyamos un censo que contribuya a mejorar las políticas públicas y su financiamiento en las áreas que todos conocemos, cuestión que legislamos año a año en el proyecto de ley de presupuestos de la nación.

Por eso valoro que se haya recogido la necesidad de que el 19 de abril se tenga como feriado obligatorio e irrenunciable; que ese día esté a mitad de semana, para que no sea utilizado como fin de semana largo, y -repito- que ello signifique que todos nos pongamos a disposición del país. Creo que una forma hermosa de demostrar que los parlamentarios, que somos bien remunerados, también aportaremos al país en esta materia es salir ese día como cualquier ciudadano a censar en nuestras comunas.

Estoy seguro de que por lo menos la bancada del Partido Socialista se sumará a la iniciativa que he planteado.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Fidel Espinoza en el ánimo de poder participar en el próximo levantamiento censal.

Para dar vuelta la página sobre el triste episodio ocurrido en 2012 por supuesto que es necesario un nuevo levantamiento de censo oficial. En este sentido, aplaudo el gesto que tuvo la Presidenta Michelle Bachelet al ordenar la realización de un censo abreviado, cuya información obtenida será muy necesaria para el establecimiento de políticas públicas en diversos ámbitos, en particular en el social.

Por esa razón, al feriado irrenunciable de que se trata se anexará la prohibición de funcionamiento de actividades ligadas fundamentalmente a la diversión a fin de que la gente permanezca en sus hogares y entregue la información requerida para que el INE la procese y la ponga a disposición del gobierno de turno con el objetivo de que, a su vez, este genere mejores políticas públicas, en especial para quienes más lo necesitan.

Me parece acertado establecer el 19 de abril como feriado irrenunciable. Como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra y como dijo ayer el ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, generar ese feriado a mitad de semana tendrá como efecto reducir la tentación de transformarlo en un feriado largo.

Para dicho cometido dispondremos no solo de los funcionarios públicos del país, sino también de quienes se desempeñan en las municipalidades, lo que equivale a casi 600.000 personas para hacer el levantamiento de la información.

En la discusión de ayer me aclararon que la remuneración que recibirán los censistas fue aprobada en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017 y que esa es la razón por la cual la iniciativa en estudio no pasó por la Comisión de Hacienda.

Creo que es necesario recopilar la información necesaria y avanzar en ese ámbito con la opción que nos ofrece el censo del 19 de abril.

Me alegraría que la Cámara de Diputados aprobara no solo el feriado irrenunciable, sino todas las medidas accesorias para que el 19 de abril de este año hagamos un buen levantamiento de información, porque es muy necesario para implementar nuestras políticas públicas.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, más que de establecer un feriado irrenunciable, se trata de que la gente trabaje bien para que tengamos un buen censo. Lo aclaro para no pegarnos una segunda caída en esta materia.

Hemos hecho los preparativos necesarios lo mejor posible. Queremos que la gente tenga facilidades, que coopere, que se hagan las cosas bien. Es importante que el feriado irrenunciable se aproveche para el propósito que fue dispuesto: que la gente permanezca en sus casas y colabore para que los resultados del censo sean lo más fidedignos posible, porque no sacamos nada con que la gente se vaya a un *mall* o a otro lado. Por eso es bueno que el feriado sea irrenunciable.

Hay que hacer entender a la gente que el feriado irrenunciable no se otorga por buena voluntad ni por “bolitas de dulce”; se establece para que la gente no disponga de distracciones y permanezca en sus hogares para el censo, que el país tanto necesita.

La gente mira el censo como si solo se tratara de contar cuántos somos; no, este proceso le entrega muchos beneficios al país, porque nos permite informarnos acerca de nuestro estado social, patrimonial y los beneficios que podríamos recibir de acuerdo con los antecedentes que se recolecten a través del censo, lo que me parece muy bien.

Uno lee que en los países desarrollados todas las estadísticas se elaboran sobre la base de los datos recogidos en este tipo de encuestas; en consecuencia, es importantísimo que todos cooperemos para aportar al desarrollo del país y de su gente.

No sé si será bueno que los parlamentarios vayan a cooperar en forma graciosa ese día en la ejecución del censo. No lo sé, porque creo que para eso están los censistas. Podría ocurrir que algunas personas lo tomen a mal y se produzca algún bochorno.

Todos queremos cooperar, dando lo mejor que tenemos.

Por último, les deseo a todos los censistas que han manifestado su voluntad de cooperar en esto que les vaya muy bien, que la gente les coopere. Asimismo, espero que este feriado se aproveche para alcanzar el fin para el cual se aprobará.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía.

En mi opinión, llevar adelante este censo no solo viene bien; es absolutamente necesario, como también lo es evaluar si las políticas públicas producen los efectos esperados o deseados en tal o cual sector.

Ciertamente, para eso no basta una encuesta. Vivimos llenos de encuestas, que a su vez son la tautología de los titulares mediáticos, porque ya no sabemos si lo que estamos viviendo es consecuencia de una afirmación virtual, transformada en una profecía de la que se sacan distintas conclusiones.

Hace falta el rigor del detalle en el desarrollo de la calidad de vida en nuestro país, más aún cuando el gobierno se propone elevar ese estándar y ganar la batalla contra la desigualdad, o al menos avanzar trechos cualitativos en esa lucha, para lo cual necesita precisión en la implementación de sus políticas públicas, que es lo que nos permite un censo.

No quiero ponerle algún adjetivo, para no vivir el bochorno que sufrimos con “el mejor censo de la historia”; no es mi tema tratar de generar, sobre la base de esa afirmación voluntarista, debate acerca de lo que fue la intención original -es lo que imagino- de quienes están vinculados a la tarea del censo, entre otros, los funcionarios del propio INE.

Lo que me importa es disponer de antecedentes para tomar decisiones con conocimiento de causa acerca de, por ejemplo, cuáles deben ser las políticas del Estado respecto de los colectivos migratorios, en lugar de construirnos fantasmas; cuáles deben ser las políticas del Estado respecto de las mujeres que son dueñas de casa y jefas de hogar, sobre la base de su condición laboral, porque esa doble o triple exigencia que muchas veces se impone a la mujer es una manifestación invisible de la violencia de género en su contra.

El censo permitirá una científicidad máxima respecto de nuestras tareas, sobre todo en el caso de quienes estamos en la labor pública, como ocurre con quienes integramos la Cámara de Diputados.

En mi condición de miembro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, participé en la discusión de este proyecto, razón por la cual sé que se hicieron dos prevenciones en esta materia. La primera de ellas se refiere a que un día feriado irrenunciable genera un costo que afecta el crecimiento del país, su producto interno bruto. Es una mirada válida sobre el asunto; pero, para mi gusto, en la vida todo está relacionado y, por tanto, además de cuánto cuesta, uno debe considerar cuánto gana un país cuando sabe direccionar políticas, en lugar de perder tiempo con el mecanismo de ensayo y error, que si bien tiene base científica, comparativamente hace gastar más energía que aquellos mecanismos que permiten saber con certeza a dónde destinar las energías disponibles.

La segunda prevención radica en la posibilidad de que se genere una multiplicidad, un festival de “días sándwiches” con aquellos días que se ubican entre el miércoles y el sábado, en que la gente no iría a trabajar.

A los colegas que opinan así, les pido respeto para los trabajadores y las trabajadoras. No podemos tomar decisiones sobre la base de las sospechas y prejuicios de siempre, por ejem-

plo, que los trabajadores y las trabajadoras abusarán de ese feriado irrenunciable para construirse un “sándwich”, como si tuvieran la opción de decidir entre irse a la playa, al extranjero o a otro lugar.

Creo que ese es un elemento que no debería existir. Si alguien quiere golpear y boicotear este proyecto porque el día miércoles no era su mejor opción, como tampoco lo es el mes de abril, que lo diga con toda claridad, pero que no se manifieste sobre la base de una sospecha. Los sospechosos son siempre los mismos; no es de los empresarios de quienes se sospecha, quienes, por tener mucha plata, perfectamente podrían irse de viaje a alguna parte. De ellos se piensa que van a ir a abrir la fábrica y que son los obreros los que no van a llegar.

Eso no me parece correcto. Yo defendiendo la ética, la dignidad, el sentido de patria, el compromiso con los proyectos de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, quienes no solo estarán esperando en sus hogares para ser encuestados o serán censistas voluntarios, sino que irán a trabajar el jueves 20 y el viernes 21 de abril, como corresponde.

Por lo tanto, no busquemos argumentos prejuiciosos o descalificadores para sostener por qué es bueno o malo hacer el censo. No hay ninguna razón para que un país que se propone estar integrado al desarrollo, sea contrario a realizar el censo. Al revés, todos los argumentos concluyen no solo que es bueno, sino que es necesario hacerlo. Si queremos ganar batallas como la que estamos librando en contra de la desigualdad, es urgente realizar el censo; es una exigencia de rigor en la comunidad en que estamos insertos a nivel internacional.

Por eso estoy absolutamente dispuesto a contribuir en la realización del censo. Incluso, si hubiera que hacer una labor persuasiva o formativa para convocar a las ciudadanas y a los ciudadanos a formar parte de las brigadas de censistas, la Cámara de Diputados debiera hacerla. Todas las instituciones del Estado debieran orientarse a convocar a posibles censistas a servir al país, así como lo hacen respecto de los vocales de mesa el día de las elecciones; debiera ser un desafío para todas las instituciones del Estado de Chile. Incluso, tengo la seguridad de que esto también será acogido por los sindicatos, por las juntas de vecinos, etcétera.

La bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana apoya y votará a favor el proyecto porque Chile lo necesita.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, es evidente que no existen datos oficiales de censos en los últimos años y que no tenemos certeza en aspectos mínimos, como si somos 15 millones, 16 millones o más. Otro ejemplo es que no existen datos oficiales sobre inmigración, a pesar de la discusión mediática que tenemos al respecto, lo que dificulta no solo el trabajo legislativo, sino a nuestro país en su conjunto, porque el diseño de las políticas públicas muchas veces necesita del conocimiento de las personas a las que afectará, sobre todo de los sectores más vulnerables, especialmente en las políticas destinadas a toda la población.

Recordemos que el censo que iba a ser el más notable y grandioso de la historia de Chile terminó en un verdadero fracaso, lo que obligó al entonces Presidente Sebastián Piñera a pedir perdón.

¿Cuál fue su principal error? Creer que el ánimo de lucro, la división del trabajo y la remuneración de los censistas permitirían un desempeño eficiente; pero erraron absolutamente. Para muestra, un botón: el paro de los trabajadores del censo.

La importancia del censo es conocida hace siglos. De hecho, figura en la Biblia, y se realizó una infinidad de censos en Chile durante la Colonia.

Sin perjuicio de lo anterior, la importancia del censo guarda relación, además, con la sinceridad con que debemos mirarnos para conocer nuestras cualidades, defectos y potencialidades, para, de ese modo, elaborar políticas públicas coherentes que respondan a necesidades reales en lugar de a intereses particulares, y que tengan objetivos claros y realizables.

Anhelo que el próximo censo solucione los problemas que acarreamos desde la administración de los expertos. Realmente, comparto el camino adoptado y que se haya elegido un censo de hecho, es decir, que contabilizará y reflejará la realidad del día a día, pues el levantamiento de los datos se llevará a cabo solo durante una jornada dispuesta para tales efectos, el 19 de abril del presente año. Me parece la mejor opción.

Para que esto funcione, todos nuestros esfuerzos estarán puestos en esa jornada y todos los ciudadanos debemos colaborar, en especial los empleadores, quienes deberán cerrar sus locales y emprendimientos con la finalidad de que todas las personas se encuentren en sus domicilios permanentes o eventuales. Por esa razón, el lema del censo será “Todos Contamos”, el que me parece sumamente apropiado.

Señor Presidente, la comunidad debe ser parte activa de los procesos que mueven al país. Por eso, no cabe duda de que su carácter voluntario dará una característica de éxito, como lo fueron los censos de 1992 y de 2002, en los cuales muchos adolescentes sirvieron como censistas, a quienes se les retribuyó con una pequeña colación y con la convicción de que sirvieron a su país.

Señor Presidente, no podemos farrear esta oportunidad, ya que se estima que se gastarán más de 40.000 millones de pesos, que están contemplados en el presupuesto de la nación. En un contexto de austeridad y de responsabilidad, debemos asegurarnos de que se gaste cada peso en conciencia.

Por lo dicho, celebro la celeridad con que se ha tramitado el proyecto de ley. No existen diferencias en esta materia, ya que la elaboración de políticas públicas atingentes es un factor importante para cualquier administración.

Por estas razones, anuncio que votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, soy miembro de la Comisión de Hacienda, instancia que no analizó el proyecto, pero de todas maneras entregaré mi opinión al respecto.

Por lo dicho, me basaré solo en los comentarios de mis colegas, sobre todo del diputado informante, señor Cristián Campos.

Mediante la ley N° 17.374 se creó el Instituto Nacional de Estadística. En ese sentido, valoro que el mensaje recuerde su importancia, además de los comentarios filosóficos que se han dado, basados en hechos acontecidos y en lo que debe evitarse en el futuro, debido a los recientes antecedentes históricos que tenemos sobre los censos.

También valoro los comentarios del diputado René Manuel García, quien dijo que ojalá que la gente que trabaje en el censo lo haga bien, lo que me resultó muy agradable.

El proyecto de ley no hace otra cosa que establecer como feriado irrenunciable el próximo miércoles 19 de abril. Ese es el fondo de la iniciativa, ya que no implica mayores costos o gastos para el Estado, más allá de los contemplados en la ley de presupuestos recientemente aprobada.

Al respecto, me hubiese gustado escuchar comentarios más abundantes en el mensaje, en el informe y en las intervenciones de los colegas.

Hago votos por que el resultado que tendremos el 19 de abril sea el que Chile espera y el que ha planteado el gobierno, a través de nuestro ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Céspedes. Conozco su trabajo, he escuchado comentarios sobre lo que está realizando. Además, él dijo que esta vez el censo sí va en serio.

Por ello, el instrumento que sea útil para todas aquellas aplicaciones es bienvenido. Las muestras censales son necesarias, pues sirven de palanca al progreso de la ciudadanía y del país.

Por lo tanto, daré mi voto a favor de esta iniciativa porque es de una tremenda utilidad.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley fue aprobado ayer por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Quiero resaltar el carácter de feriado irrenunciable que, desde el punto de vista laboral, va a tener el miércoles 19 de abril, el cual solo contará con excepciones muy puntuales. Lo planteo porque es usual -así lo autoriza nuestra legislación- que con motivo de un feriado irrenunciable -entre otros, el 18 y 19 de septiembre, 1 de mayo y 25 de diciembre- se admita excepcionalmente el trabajo en ciertos locales comerciales, así como en *malls*, restaurantes, *pubs* y discotecas.

En el caso de aprobarse este proyecto, ya no va a ocurrir así, porque se establece casuísticamente y de manera taxativa una ampliación del carácter irrenunciable del feriado a todos los trabajadores en general, incluyendo a aquellos que laboren en los servicios turísticos y gastronómicos ya señalados.

La excepción es taxativa y se hace con los servicios de expendio de combustibles, así como con los aeropuertos y aeródromos, y las farmacias de turno y de emergencia. Estas son las únicas excepciones que de manera concreta establece el proyecto de ley aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo, que hoy se somete a la consideración de la Sala.

Más allá del tema laboral, quiero hacer un llamado a que tengamos un mensaje positivo respecto de este censo. No se trata de un enfrentamiento entre el censo de la Presidenta Michelle Bachelet versus el censo del ex-Presidente Sebastián Piñera, sino que este será el censo de Chile, por lo que a todos los chilenos -especialmente a quienes detentamos responsabilidades públicas- nos debe interesar que sea un éxito. Independientemente de los colores políticos de cada uno, todos queremos el bien de Chile, y para ello necesitamos que las políticas sociales se focalicen a partir de los números que arroje este censo que se realizará bajo la modalidad de censo de hecho o de facto, esto es, en un solo día y registrando los datos de los

presentes en la vivienda al momento del censo, a diferencia del censo de derecho realizado en el gobierno anterior.

Soy optimista y pienso que el censo será un éxito por el bien de Chile. A partir de los datos que arroje su aplicación el 19 de abril de este año, se podrán adoptar políticas públicas que van a trascender la gestión del actual gobierno, y probablemente deberán ser aplicadas por los próximos gobiernos.

Como Poder Legislativo nos corresponde otorgar al Estado de Chile, específicamente al Instituto Nacional de Estadísticas, todos los instrumentos necesarios para que este censo se realice de la mejor forma posible. Si el censo es exitoso, el éxito será de todo el país y no solo del gobierno de turno.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en primer lugar, el censo que se realizará este año tiene por objeto corregir los datos del censo de 2012, que fue mal realizado.

En segundo término, en relación con lo planteado por el diputado Patricio Melero, respecto del costo económico que tendría para el país declarar día feriado el 19 de abril, ello se minimiza si consideramos el efecto que tiene un censo aplicado correctamente. Me refiero a la proyección de la información recolectada en la aplicación de políticas públicas. Así, por ejemplo, es importante saber quiénes y cuántos somos, qué hacemos y cuáles son las falencias que sufrimos. Esa es la rentabilidad que tendrá la aplicación de este instrumento censal.

En este sentido, es importante la colaboración de nuestra Corporación y de nosotros como parlamentarios. Me sumo a lo que planteó el diputado Fidel Espinoza, en cuanto a que en nuestros distritos comuniquemos la importancia de la realización del censo y hagamos partícipe a la comunidad de su impacto en el futuro de nuestro país y en la correcta toma de decisiones.

Ratifico el compromiso y la participación de nuestra bancada en el día de la aplicación del censo.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, saludo a cada uno de los parlamentarios y agradezco tanto el debate como la manifestación de apoyo a esta iniciativa.

Este censo nos pertenece a todos, tanto a los chilenos como a los extranjeros que viven en nuestro territorio, porque es un censo inclusivo, que también dará cuenta de la cantidad de inmigrantes que viven en Chile.

Es importante destacar este punto, porque esa información permitirá la elaboración de políticas públicas en esa materia; pero es bueno aclarar, ante algunas consultas, que el censo no contempla ninguna pregunta referida al estatus legal de los inmigrantes.

La información que se obtiene del censo es muy relevante para la inversión pública. A modo de ejemplo, los datos obtenidos permiten la priorización de la inversión en caminos,

para lo cual se requiere de una estimación clara y estructurada de la población; el censo también permite la caracterización de las zonas rurales, lo que facilita la inversión en sistemas de agua potable rural. Otro ejemplo es el transporte público, cuyos recorridos y frecuencia se basan en una caracterización adecuada de la ciudad, es decir, la cantidad de habitantes en determinados lugares. La información obtenida también permite la determinación de cuántos especialistas del área de la salud se requieren en un determinado lugar, dada la estructura demográfica del mismo. Para ello es necesario que los encuestadores recojan una muestra representativa de la realidad del país.

Tal como señalé, esta es una actividad que nos compromete a todos, porque es una tarea país. Además, se retoma una tradición republicana en cuanto a que la fecha histórica de realización de los censos ha sido en abril: 22 de abril de 1992 y 24 de abril de 2002.

Algunos diputados mencionaron la importancia de contar con una cantidad significativa de censistas. Al respecto, hemos sido claros al plantear la necesidad de contar con alrededor de 500.000 inscritos para realizar la tarea ese día, que será feriado.

Sin lugar a dudas, es una tremenda tarea, pero confiamos en que todos vamos a ser capaces de trabajar y participar con un espíritu común y constructivo para llevar adelante esta tarea.

Ahora, habrá un punto focal en el período de reclutamiento de censistas, que será el retorno a clases. Los alumnos de tercero y cuarto medio siempre se han destacado por ser actores muy activos en la realización de los censos y, obviamente, esperamos contar con todo su apoyo.

También hemos tendido puentes para poder contar con la colaboración de los estudiantes de educación superior, los cuales han ido aumentando con el tiempo en nuestro país, con el propósito de que participen activamente en la realización de esta tarea que, reitero, involucra a todos.

Los resultados del censo influyen en todos y cada uno de los aspectos de las políticas públicas y, sin duda, trascienden los impactos sobre un gobierno en particular, pues involucran a todos los actores de la política pública de nuestro país.

Por eso, reconociendo que es un gran desafío, consideramos que, como país, tenemos todos los elementos para motivar a todos aquellos censistas que todavía nos falta por reclutar para que actúen activamente y llevar adelante esta tarea.

Agradezco la voluntad manifestada por los distintos parlamentarios para ser participantes muy activos en el reclutamiento y en la entrega de información respecto de este censo.

Se requiere que el día en que se realice el censo sea feriado irrenunciable, precisamente porque necesitamos que en esa fecha los chilenos se queden en sus casas, para que nos abran las puertas y puedan ser adecuadamente contabilizados. El hecho de que ese día sea feriado implica que vamos a tener a todo el país volcado en el censo y, por lo tanto, existirá mayor posibilidad de que nos abran las puertas, para que podamos caracterizar a los chilenos.

La información que se obtendrá del censo es tremendamente relevante para los alcaldes -hoy tengo un encuentro con ellos- y, en general, para los municipios, pues el hecho de contar adecuadamente la cantidad de ciudadanos que habita un territorio es importante desde el punto de vista de la implementación de las políticas de las municipalidades y para la asignación de recursos e implementación de distintas políticas en determinados territorios. Por

ejemplo, en la zona norte del país tenemos que caracterizar adecuadamente el fenómeno de la inmigración, para aplicar políticas adecuadas en el futuro.

Por lo tanto, agradezco la voluntad y el espíritu de todos los parlamentarios que han intervenido en el debate. Confío en la aprobación de este proyecto que busca generar las condiciones para que todos los chilenos trabajemos en llevar adelante esta tarea, que es de todos y en donde cada uno cuenta.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, por su intermedio, recuerdo al ministro que en varias ocasiones he pedido concertar una reunión en su oficina -no a la pasada aquí, en el Congreso Nacional- y que la respuesta que me ha dado su gabinete siempre ha sido: “El ministro va al Congreso Nacional, así que júntese con él allá”. Yo quería sostener una reunión con el ministro en su oficina y, si hubiese sido posible, también con la directora del INE, pero no se dio esa posibilidad. Parece que la agenda del señor ministro siempre estuvo muy apretada, lo cual lamento, porque quería decirle que este censo es discriminatorio, lo cual ha sido planteado por todas las organizaciones del mundo de la discapacidad. Hoy, en Chile hay cerca de 2.800.000 personas mayores de dos años que tienen algún grado de discapacidad, y este censo no abre las puertas a esas personas, porque no se hará ninguna consulta respecto de su situación, por lo que espero que el gobierno revierta esa decisión.

Quizá hoy el ministro nos podría dar la buena noticia de que se van a hacer las preguntas que dicen relación con la cantidad de personas que sufren alguna discapacidad, porque así como ha dicho que quiere que se abran las puertas a los censistas, yo le pido que abran las puertas a las personas que tienen alguna discapacidad.

El ministro habló de las políticas públicas. ¿Cómo se implementarán verdaderas políticas públicas si no sabemos dónde está la población con mayor grado de dificultad de desplazamiento? Hoy no lo sabemos, y este tema depende del ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Tampoco se harán preguntas respecto de la religión, aunque todo el mundo evangélico ha manifestado su preocupación por el hecho de que no se hagan esas consultas.

Más allá de que yo no sea partidario del matrimonio homosexual y de una ley de identidad de género, quiero señalar que tampoco se harán preguntas sobre este tema. Sin embargo, el ministro nos dice que debemos aprobar que el día de realización del censo sea feriado, para saber cuántos somos. El punto es que no vamos a saber cuántos discapacitados hay en el país, cuál es la religión que profesan los ciudadanos ni tampoco se abordará el tema del género.

Por lo tanto, no será un gran censo, y si el ministro no da las instrucciones para cambiar esa situación, al menos quien habla votará en contra de que ese día sea feriado para realizar un censo discriminatorio. El mundo y nuestro país ya no resisten gobiernos que solo miren sus propios intereses y no los de las personas más necesitadas.

Quizá los parlamentarios -el ministro expresó que tienen buena voluntad- no han visto lo que han señalado las personas que sufren alguna discapacidad y que se sienten discriminadas. Lo más probable es que en la comisión nadie haya alcanzado a destacar este punto, que nadie haya visto los comunicados de prensa o que no hayan sido recibidos por el señor ministro, como en mi caso, pues hace más de dos meses solicité concertar una reunión en su oficina, lo que no ha sido posible. Espero que después de lo que he señalado, me reciba en su oficina y no me diga nuevamente que viene al edificio del Congreso Nacional y que aquí me va a atender en algún minuto, porque eso no corresponde.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿podría intervenir el ministro aludido, para referirse a los puntos señalados por el diputado José Antonio Kast?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Señor diputado, el ministro Luis Felipe Céspedes ya hizo uso de la palabra y, además, está cerrado el debate.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, el ministro hizo uso de la palabra antes de que hablara el diputado Kast.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, ¿podría recabar la unanimidad de la Sala para que el ministro Céspedes se pueda referir a los puntos que he planteado?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Así lo haré, señor diputado.
¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado José Antonio Kast?

Acordado.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El señor **CÉSPEDES** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, quiero referirme a dos temas en forma muy breve.

Efectivamente, desde el primer día hemos dicho que se trata de un ceso abreviado. El cuestionario del censo está disponible en la página www.censo2017.cl. De hecho, se hizo un ensayo, en donde se mostró a toda la población las preguntas que se harían. Es un censo de

carácter abreviado, precisamente porque se requiere mayor tiempo para hacer un censo con todas las preguntas. Por lo tanto, este es un censo especial.

Respecto de las preguntas sobre discapacidad, como gobierno hemos preparado una encuesta de discapacidad que caracteriza de mejor forma lo que una pregunta del censo nos podría entregar.

Lo que planteó el diputado José Antonio Kast es absolutamente relevante. Voy a agendar la reunión que ha solicitado, para mostrarle todos los antecedentes. Otros diputados han manifestado la misma preocupación y me he reunido con ellos para mostrarle todo lo que se hizo en relación con la encuesta de discapacidad, que caracteriza de manera muchísimo más completa todo lo relativo a la discapacidad. Nos parece que optar por una encuesta completa, en que se caracteriza adecuadamente, en comparación con una pregunta de un censo, es la forma correcta de proceder.

De hecho, una de las solicitudes que se nos han hecho es que dicha encuesta se haga en forma regular y que no dependa del arbitrio de un gobierno en particular. Es decir, esa encuesta debería formar parte regular de la parrilla de encuestas que realiza el INE a lo largo del tiempo.

En todo caso, coincidimos plenamente en que esta es una tarea que, necesariamente, debemos enfrentar en forma adecuada. Creemos que los instrumentos que hemos implementado son los más adecuados, más allá de que, obviamente, en cualquier censo completo tiene que estar esa pregunta.

Respecto de las otras preguntas, como he dicho, reitero que tendremos un censo abreviado. Por lo tanto, se estimo conveniente generar las preguntas necesarias para poder contabilizar adecuadamente a la población, que nos permitan definir el marco muestral.

En este punto, vuelvo a un aspecto técnico que tiene relación con todo el resto de las encuestas. Las preguntas que están contenidas en el censo nos permitirán preparar un marco muestral para que la representatividad de todo el trabajo adicional que realiza el INE -todas las otras encuestas- sea la adecuada.

Muchas gracias.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección de Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

-Durante la votación:

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, esta es la votación por el censo discriminatorio.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Perdón?

El señor **KAST** (don José Antonio).- Este es el censo discriminatorio.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No lo dice en el título. A lo mejor lo es...

El señor **LETELIER**.- Este será el censo de verdad, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Dice aquí algo de “2.0”, pero no sé qué significa eso.

El señor **KAST** (don José Antonio).- No incluye la discapacidad ni la religión ni el género, para aquellos a los que les interesa.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, pedimos al ministro que incorpore las sugerencias del diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Mientras tanto, les sugiero votar “abstención”, para que en el Senado puedan incluir las preguntas que no quieren incluir desde el gobierno.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien.

Es superedificante este diálogo que se ha dado entre sus señorías. Si gustan, ambos pueden pasar a una oficina para ponerse de acuerdo y elaborar indicaciones.

Aclaro a la Sala que, por supuesto, estamos votando el proyecto sin los agregados mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 14 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina

Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Kast Rist, José Antonio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

PROTOCOLO DE ASUNCIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10994-10)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Luis Rocafull.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 104ª de la presente legislatura, en 28 de noviembre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 115ª de la presente legislatura, en 3 de enero de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROCAFULL** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, el 21 de diciembre de 2015, en la XLIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado, se adoptó la Declaración Especial sobre el Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Mercosur, por los presidentes de los estados partes y estados asociados, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad del Mercosur en el ámbito de los derechos humanos.

Agrega que, en este contexto, el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur -en adelante, el protocolo-, contribuye a fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados parte y asociados en materia de derechos humanos, y constituye un espacio de diálogo político y temático de trascendental importancia, que permite avanzar sobre las políticas públicas nacionales y regionales, y de integración en la materia.

Asimismo, se reafirma la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, manifestando el compromiso con la vigencia del sistema democrático y del estado de derecho, partiendo del valor supremo de la promoción y protección de los derechos humanos, lo que es plenamente coincidente con la política del Estado de Chile en esta materia.

En consecuencia, el contenido del protocolo está en sintonía con acuerdos y compromisos anteriores adoptados por nuestro país en materia de fortalecimiento y preservación de la democracia y sus instituciones.

El protocolo consta de un preámbulo, en el que se consignan los motivos por los cuales las partes decidieron suscribirlo; y de nueve artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, los que se encuentran contenidos en el informe que mis colegas tienen en su poder y que en aras del tiempo no detallaré.

En el estudio del proyecto de acuerdo, la Comisión contó con la asistencia y colaboración de los señores Claudio Troncoso Repetto, director jurídico de la Cancillería, y Óscar Alcamán Riffo, director subrogante de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes refrendaron los contenidos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y resaltaron la finalidad fundamental del mismo de fortalecer la institucionalidad del Mercosur en el ámbito de los derechos humanos.

Por su parte, los señores diputados presentes que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 5 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor, los señores Campos, don Cristián; Mirosevic, don Vlado; Rocafull, don Luis; Teillier, don Guillermo, y Verdugo, don Germán.

Por último, hago presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el

proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Tucajel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, una buena manera de comenzar el año es reafirmando nuestro compromiso de fortalecer y velar por el cuidado de la democracia y los derechos humanos.

Hoy votaremos a favor -así espero- el proyecto de acuerdo aprobatorio del Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur. Ese instrumento establece que ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en los países del Mercosur, los Estados pueden solicitar la suspensión de ese país de los órganos del Mercosur, así como la suspensión de derechos y obligaciones emergentes del acuerdo regional.

Por tanto, este protocolo pone como condición esencial para la integración de los países el pleno respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En relación con lo anterior, un país que no respeta los derechos humanos o en el que no exista un Estado democrático, no puede formar parte del Mercosur ni de la Unión Europea. En ambas formas de integración el respeto por los derechos humanos es un pilar fundamental en el desarrollo de dichos procesos.

Este protocolo es importante en el contexto actual del derecho internacional de los derechos humanos, pues ya no son los Estados, en forma individual y exclusiva, los que generan, garantizan y aplican derechos. Actualmente, el orden internacional, especialmente en materia de derechos humanos, ha sobrepasado al nacional. Existen instituciones y tribunales internacionales que también están llamados a generar, garantizar y aplicar derechos, y lo hacen obligando a los Estados nacionales.

Para concluir, destaco las importantes iniciativas sobre derechos humanos aprobadas por la Cámara de Diputados, tales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que establece el compromiso y obligación de garantizar a nuestros adultos mayores igualdad y no discriminación, pero sobre todo velar por una vejez digna en todos sus ámbitos.

En segundo lugar, también trabajamos arduamente en relación con la tipificación de delitos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, ley que ya fue promulgada por nuestra Presidenta. Ese cuerpo legal no solo se ocupa de la tortura que genera daño físico en las víctimas, sino que añade una nueva tipificación del delito: la tortura psicológica y la violencia sexual, que, sin duda, es un tipo de violencia invisible cuando las víctimas son mujeres.

En tercer lugar, el año pasado presenté un proyecto de resolución que solicitaba el ingreso de un mensaje para la creación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura. Celebro que el mes pasado la Presidenta se comprometiera a presentar el proyecto de ley lo antes posible.

Estos logros y avances en materia de derechos humanos constituyen pasos fundamentales para terminar con el largo proceso de velar por la dignidad humana. Aún existe incompreensión frente a culturas diversas en nuestro país, como son nuestros pueblos originarios y los inmigrantes; también, se comprueba violencia contra la mujer. Por tanto, se debe garantizar la no impunidad frente a hechos atroces del pasado y del presente.

Todo esto nos impulsa con más fuerza a trabajar este año que comienza con la convicción de que para construir un país más próspero y justo debemos sustentarnos en la dignidad humana, en los derechos fundamentales de todos y de todas, sin discriminación ni titubeos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, Chile es muy respetuoso en materia de tratados internacionales. Ha tratado de cumplir al pie de la letra todos los que ha suscrito.

Hay muchos tratados internacionales a los que Chile se obliga. A veces, no lo hace por obligación, sino por tradición y por esencia republicana. Es decir, estamos comprometidos con los derechos de la persona humana. En tal sentido puedo citar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y la Declaración Latinoamericana de los Derechos Humanos, entre otras.

Chile se ciñe a los tribunales de derechos humanos y, por tanto, considero que sobre esta materia estamos actuando correctamente.

En nombre de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, anuncio que aprobaremos el proyecto de acuerdo. Lo estimo muy justo, oportuno y razonable, por cuanto busca que adhiramos al Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005, que consagra la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la vigencia e integración de este instrumento por las partes.

Si no se respetan los derechos humanos, si no se valoran la integridad física y síquica, y la dignidad de las personas, no hay convivencia, no hay democracia, no hay progreso y todo se complica. Nos parece que formando parte del Mercosur, Chile va a cooperar y a compartir su experiencia en materia de derechos humanos.

El Protocolo se aplicará en caso de que se registren graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en una de las Partes en situaciones de crisis institucional o durante la vigencia de estados de excepción, que son aquellos momentos en que se atropellan y se desconocen los derechos humanos, pues se superponen los valores materiales o abstractos del Estado por sobre la persona humana. Para ello, los demás estados Parte adoptarán los procedimientos de consulta que sean necesarios entre sí y con la Parte afectada. En el caso de que corresponda aplicar sanciones, estas serán consensuadas por las Partes. Dicha medida abarcará desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos del proceso de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes del mismo.

Quienes cumplimos los tratados internacionales o hacemos grandes esfuerzos para promover los derechos humanos, también debemos hacer el esfuerzo para que otros países estén a la par con ese cumplimiento.

Sabemos que los derechos humanos son violados fundamentalmente en los estados de excepción, en los regímenes de facto y en las dictaduras. Hay experiencias de ello en América y en el mundo. Pero también pensamos que en las repúblicas, en las democracias y en los países modernos, si bien no se violan directa o abiertamente los derechos humanos, sí se permite o se posibilita su violación.

El Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur es un buen instrumento para instar a los países del Mercosur a asumir tal compromiso y para proyectar hacia los otros países este ejemplo sobre protección de los derechos humanos.

Por ello, anuncio que aprobaré el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, los derechos humanos son hoy, en el mundo entero, una dimensión de la nueva generación de derechos que empezaron a quedar plasmados en los instrumentos y convenios internacionales con posterioridad a la catástrofe ocurrida tras la Segunda Guerra Mundial. Junto con el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, surgieron numerosas declaraciones y cartas en todo el mundo que dan cuenta del avance ineludible de los derechos fundamentales del ser humano. Estos avances, impensables en el Chile de hace cuarenta o cincuenta años, hoy son posibles gracias a la voluntad política de quienes estimaron que los derechos fundamentales son la contención y el límite legal primario que tiene el Estado respecto de sus ciudadanos. No hay poder sin límites políticos y jurídicos. Y los derechos humanos y su respeto tienen sin lugar a dudas esa función: limitar el poder de la administración y el de los particulares respecto de las zonas más preciadas de la vida del ciudadano, como su propia vida, su dignidad, su honra, su libertad ambulatoria, su libertad de conciencia, entre otros.

La evolución de las prácticas diarias de los órganos gubernamentales en torno al acatamiento de los derechos fundamentales sin duda ha experimentado cambios. Lo que hace quince o veinte años parecía bueno y conveniente, hoy no necesariamente lo es. Lo que ayer era ajustado a derecho, hoy es, al menos, cuestionable. La razón de eso -pensamos- es la sostenida evolución e irradiación de los derechos fundamentales hacia todas las zonas de regulación, en especial el derecho público, y también hacia derechos como el laboral, el de familia y otros, todos los cuales han tenido sucesivos y sostenidos avances.

No obstante, es en la esfera del derecho de los tratados y en la legislación internacional en general donde instrumentos como la comúnmente conocida Carta Internacional de Derechos Humanos, que se compone del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, más la Convención Interamericana de Derechos Humanos, han dejado establecida, desde finales de la década de los sesenta, la importancia capital que el trato dispensado a las personas por los Estados lleva consigo.

Sin lugar a dudas, el final del siglo pasado y las casi dos décadas que llevamos del actual, en el plano jurídico internacional han estado marcados por el ascenso de los pactos internacionales de derechos humanos, los cuales han obligado a adecuar las legislaciones internas

con el fin de dar cumplimiento a estas cartas suscritas y ratificadas por Chile hace ya más de veinticinco años.

En este sentido, Chile ha hecho la tarea en cuanto a actualizar su legislación interna de acuerdo con los tratados que ha suscrito, pues no debe olvidarse la eficacia directa que la aprobación de dichos tratados tiene, según el artículo 5º, inciso segundo, en relación al artículo 6º, inciso primero, ambos de la Constitución Política de la República. El inciso segundo del artículo 5º dispone: “El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.”.

El 21 de diciembre de 2015, en reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, se adoptó la “Declaración Especial sobre el Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Mercosur” por los presidentes de los Estados partes y Estados asociados, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad del Mercosur en el ámbito de los derechos humanos. Este protocolo busca fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados partes y asociados en materia de derechos humanos, y constituye un espacio de diálogo político y temático de trascendental importancia, que permite avanzar sobre las políticas públicas nacionales y regionales, y de integración en la materia.

Derechos fundamentales, principio de responsabilidad de los órganos del Estado e integración con nuestros vecinos latinoamericanos serán las llaves que nos abrirán las puertas de un futuro más pacífico, más humano y con un Estado de derecho más fortalecido.

La universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, sean derechos económicos, sociales, culturales, civiles o políticos, construye países dignos, fuertes y con voluntad de cuidar a sus ciudadanos más allá de toda diferencia, cualquiera que esta sea.

Por lo expuesto, anuncio que votaremos entusiastas a favor este proyecto de acuerdo. Felicito al gobierno de Chile por dar una prueba más de querer estar a la vanguardia en el respeto de los derechos esenciales que emanan de la persona humana.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, quiero hacer un alcance sobre el mensaje. Me habría gustado que hubiesen estado presentes en la Sala los ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia y Derechos Humanos.

En los artículos 7, 8 y 9 del Protocolo se señala, respectivamente, que el protocolo se encuentra abierto a la adhesión de los Estados Asociados al Mercosur, cuándo entrará en vigor este instrumento y qué país será depositario del mismo.

Quiero hacer una salvedad: Chile no es un Estado asociado del Mercosur. Es cierto que nuestro país suscribe el acuerdo, pero en el mensaje no se señala que Chile es un país invitado al Mercosur. Ello podría crear un conflicto jurídico. Recién conversé al respecto con un colega abogado, quien me encontró razón en que el mensaje olvidó señalar que los Estados invitados también participan en el protocolo, no solo los asociados.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo;

Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO Y DOÑA ALICIA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos públicos en el proceso de evaluación ambiental del proyecto denominado Cardones-Polpaico, así como del proyecto de generación Doña Alicia, de Curacautín.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados el martes 31 de marzo de 2015, se destinarán diez minutos para rendir el informe y un tiempo de debate de una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la comisión investigadora es la señora Andrea Molina.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actuación de órganos públicos en evaluación ambiental de proyecto Cardones-Polpaico y del proyecto de generación doña Alicia, de Curacautín, sesión 91ª de la presente legislatura, en 3 de noviembre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (de pie).- Señor Presidente, primero que todo, a todos los que no he podido saludar en este cambio de año; a cada uno de ustedes, mis queridos diputados y diputadas, y a toda la gente que nos sigue a través del canal de televisión de la Cámara, les envió un abrazo y un beso.

¡Que Dios los bendiga y que tengan un buen 2017!

A todos quienes lo están pasando mal, que han debido enfrentar la debacle generada por los últimos incendios, les señalo que estamos con ellos y que nos sumamos a la ayuda requerida en casos como estos para que una vez más puedan levantarse, tal como lo hemos hecho en tantas otras oportunidades en nuestro país.

En mi calidad de diputada informante de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos públicos en el proceso de evaluación ambiental del proyecto denominado Cardones-Polpaico, así como del proyecto de generación Doña Alicia, de Curacautín, paso a exponer sobre el trabajo realizado y las conclusiones y propuestas hechas por dicha instancia.

En la sesión celebrada en 19 de enero de 2016, la Cámara de Diputados dio su aprobación a la solicitud de 50 señores diputados y señoras diputadas para crear una comisión especial investigadora con la finalidad de investigar la aplicación y observancia de lo dispuesto en el artículo 19, número 8°, de la Constitución Política de la República; en los pactos y tratados internacionales pertinentes en la materia; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y sus reglamentos, así como en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en los procesos de evaluación ambiental de los proyectos Cardones-Polpaico y Doña Alicia, con especial atención en el rol de los organismos evaluadores, las reglas de participación ciudadana en ellos y la existencia de eventuales irregularidades y/o conflictos de interés por parte de los intervinientes directos o indirectos, mandatándola a investigar y fiscalizar la labor de todos los organismos involucrados.

Para cumplir con la tarea encomendada por la Corporación, la comisión abordó su labor sobre la base de un plan de trabajo propuesto por sus propios miembros. En virtud de dicho plan, durante su funcionamiento citó y escuchó a diversos personeros, tanto del ámbito público como del privado, quienes la ilustraron sobre aspectos de hecho, legales, técnicos y administrativos de su objeto.

La comisión celebró 20 sesiones ordinarias y extraordinarias y una audiencia en la ciudad de Curacaufín, además de su sesión constitutiva.

Concluido el período de audiencias y de recopilación de antecedentes, los señores parlamentarios integrantes de la comisión formularon propuestas de conclusiones y recomendaciones distinguiendo entre los proyectos Cardones-Polpaico y doña Alicia, las que fueron aprobadas por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas Daniella Cicardini y Andrea Molina y los diputados Pedro Browne, Fuad Chahin, Sergio Gahona, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez y Mario Venegas.

En contra lo hicieron la diputada Marcela Hernando y los diputados Marco Antonio Núñez y Daniel Núñez.

En relación con el proyecto Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones-Polpaico

Vuestra comisión confirmó que antes y durante el proceso de evaluación ambiental del proyecto Cardones-Polpaico se vulneraron una serie de normas e instrumentos de gestión ambiental, como a su vez principios que sustentan el ordenamiento ambiental chileno.

Los principales inconvenientes se observan en materia de participación ciudadana, particularmente respecto de la veracidad de la información entregada por la empresa durante la etapa no reglada de participación, pero también en aquella que se verificó durante el proceso de evaluación ambiental.

En ese punto se concluye que la participación ciudadana en este megaproyecto ha sido totalmente confusa para las personas, pese a lo que nominalmente diga la ley. Esto ha derivado en la falta de información para una participación ciudadana correcta, ya que el proceso de participación de Cardones-Polpaico devela que las personas afectadas ignoran los aspectos básicos y distintivos de una buena participación al interior de nuestro Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Asimismo, se observó la adulteración de encuestas para el análisis del impacto paisajístico y que en las actividades programadas con las comunidades no se les informó del contenido específico ni de la naturaleza de la reunión, por lo que la información no fue completa.

Conclusiones y recomendaciones

1. En atención a una serie de defectos transversales detectados en las evaluaciones ambientales objetos de esta comisión investigadora, se recomienda la tramitación de un proyecto de ley de reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. La comisión recomienda que uno de los elementos de dicha reforma tenga por objeto que la responsabilidad y el financiamiento de las evaluaciones ambientales no dependan exclusivamente del titular o promotor del proyecto, sino que sea el Estado quien, mediante licitación pública, administre el proceso de contratación de las consultoras participantes.

3. En cuanto a la participación ciudadana, como ya se señaló, no es posible continuar con mecanismos que se desentiendan absolutamente de la opinión ciudadana. En este caso resulta público y notorio que parte importante de la población afectada ha hecho sentir su disconformidad, lo que deja a la institucionalidad del Estado en una situación precaria, toda vez que ella está precisamente destinada a representar el bien común.

4. Sobre las medidas de mitigación, compensación y reparación se establece que las respectivas resoluciones de calificación ambiental (RCA) se basaron en información incompleta y/o adulterada, ya que ninguna de las medidas guarda relación con la realidad de la zona que atraviesa el proyecto.

Por otra parte, la manera en que se levantó la información (léase área de influencia y línea de base) fue incompleta y desactualizada, por lo que la validez de las citadas medidas resulta absolutamente cuestionable.

Además, llama la atención que el director del servicio señalara durante la investigación que las medidas de mitigación establecidas por la empresa son las que comúnmente se utilizan y que son efectivas -en 2013, el mismo Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) publicó las medidas más destacadas y con mayor relevancia en la comunidad-, pero que en su catálogo virtuoso de medidas no aparezca ninguna de las planteadas por la empresa.

5. La comisión investigadora ha comprobado las deficiencias que presenta la Superintendencia del Medio Ambiente como órgano fiscalizador, las que se deben principalmente a la falta de recursos de organismo. Ello quedó claramente establecido a través de la denuncia de obra nueva interpuesta por la agrupación Aguas Claras en abril de 2015, en la que se hace presente la destrucción de varias hectáreas de bosques protegidos. No obstante ello, la superintendencia aún no finaliza la investigación correspondiente. Es decir, lleva más de un año y seis meses sin dar respuesta a la denuncia interpuesta. Por tanto, es evidente la necesidad de fortalecer la labor fiscalizadora de dicho organismo, dotándolo del presupuesto necesario para realizarla en forma eficiente y eficaz.

6. La comisión logró concluir que Cardones-Polpaico es un proyecto que se ha decidido aprobar a todo evento (léase sí o sí, a rajatabla), sacar adelante velozmente, con intervención directa incluso del ministro de Energía, don Máximo Pacheco, quien en diversas oportunidades manifestó, a través de distintos medios de comunicación, la necesidad de que este proyecto se llevara adelante.

7. El titular del proyecto Cardones-Polpaico, Interchile S.A., ha actuado de un modo inaceptable, desarrollando un conjunto de acciones manifiestamente reprochables: entrega de información falsa, presión indebida, engaño a comunidades afectadas, entre otras. Por tanto, se requiere que este *lobby* quede expresamente prohibido, debiendo paralizarse toda tramitación que presente esas anomalías, y se sugiere dictar normas que prohíban tales prácticas, so pena de dejar de tramitar los proyectos en que se detecten.

8. La comisión pudo comprobar que el rol de las municipalidades en los procesos de evaluación ambiental sigue siendo muy precario, aun cuando se trata de organismos territoriales cuya afectación es directa al momento de instalarse cualquier proyecto dentro de su comuna. Por consiguiente, se propone dictar normas que fortalezcan el rol de las municipalidades durante el proceso de evaluación ambiental.

9. Sin perjuicio de las restricciones que impone el texto de la ley N° 19.300 en esta materia, la comisión recomienda realizar una revisión exhaustiva de la resolución de calificación ambiental y de sus condiciones, contenidas en la resolución exenta N° 1608, emitida por la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental el 10 de diciembre de 2015, con el objeto de establecer un nuevo marco de funcionamiento del proyecto, acorde con los riesgos y variables sociales y ambientales, a fin de asegurar la adecuada y estricta implementación de las medidas de mitigación, compensación y reparación contempladas en la citada resolución.

En cuanto al proyecto Doña Alicia, de Curacautín

La búsqueda de una mayor capacidad de generación eléctrica en nuestro país ha llevado a que en algunos proyectos se pase por sobre las consideraciones ambientales, sociales, económicas y por sobre la forma de vida de las comunidades.

No podemos convertirnos *per se* en enemigos de la hidroelectricidad, pero los procedimientos deben ser adecuados y respetar a las comunidades y sus territorios.

En la aprobación del proyecto Doña Alicia ha faltado una mirada de largo plazo. El proyecto en cuestión es pequeño, pero ha logrado unir a toda la comunidad de la comuna de Curacautín en su contra.

Esperamos que exista una autocrítica respecto de la manera en que se han impuesto proyectos como ese, que fue rechazado por amplia mayoría en la Comisión Regional del Medio Ambiente (Corema), compuesta por personas que conocen el territorio, el lugar donde se va a emplazar, y perciben cuáles son los efectos que se producirán.

Informo también que el Tribunal Ambiental de Valdivia acogió la reclamación de la comunidad indígena en contra de la resolución de calificación ambiental favorable al proyecto central hidroeléctrica Doña Alicia. En su resolución, el tribunal señala que concluyó que el estudio antropológico presentado por la empresa es metodológicamente precario y poco riguroso, por lo que no existe evidencia suficiente para descartar la afectación a la comunidad.

Conclusiones

En cuanto a la grave afectación a la actividad turística de la comuna de Curacautín que conlleva la aprobación del proyecto Doña Alicia, la comisión concluyó lo siguiente:

La resolución exenta N° 322, de 28 de marzo de 2016, mediante la cual el Comité de Ministros resolvió favorablemente el recurso de reclamación interpuesto por la empresa hidroeléctrica Doña Alicia, en la práctica significa una grave afectación a la actividad turística en la comuna de Curacautín y de toda la Región de La Araucanía. Las razones para sostener esto son:

1. La comuna de Curacautín, de un tiempo a esta fecha, ha optado por una línea de desarrollo vinculada al turismo, particularmente al que se desarrolla de la mano con la ecología y el cuidado del medio ambiente.

2. En este mismo punto, el proyecto Doña Alicia mostró una mirada errada respecto al turismo en la comuna, actividad que definieron como “embrionaria” y “aspiracional” en la zona.

3. Existió una nula participación del gremio del sector turismo en este proceso, ya que en ningún momento recibieron, de manera formal o informal, invitación alguna de parte del titular del proyecto ni tampoco por parte del ministro de Economía, encargado de velar por el desarrollo de esta actividad.

4. Las medidas de mitigación ofrecidas por el titular se encuentran lejos de reparar los daños ocasionados a la industria, basada en la creciente demanda de turismo de intereses especiales, que exige paisajes de naturaleza prístina y sin intervenciones, como lo es un muro de cemento que desvía el cauce de un río, entre otros daños que este proyecto cometería.

5. No existe respuesta alguna a las observaciones que señalan la existencia de otros proyectos en la misma cuenca del río, como la central Alto Cautín, aprobada en 2006, con la antigua legislación, y Hueñivales, en proceso de evaluación, ubicada kilómetros más abajo, donde, al igual que ocurre con el lugar de emplazamiento de Doña Alicia, existen empresas turísticas ubicadas en la ribera, para las cuales el mayor valor agregado es contar con el río tal y como hoy se conoce.

6. Todo lo anterior está recogido de manera expresa en los Pladeco y los Pladetur, que no fueron tomados en cuenta.

7. La comuna de Curacautín fue declarada reserva mundial de la biosfera por la Unesco el 2010; sin embargo, ese hecho por sí solo, que debiera conllevar consideraciones especiales para determinadas actividades económicas en el sector, no fue tomado en cuenta por el Comité de Ministros a la hora de resolver la reclamación de la empresa Doña Alicia.

El estudio de impacto ambiental del proyecto presentó una serie de falencias que hacen que su aprobación sea cuestionable desde el punto de vista procedimental, tales como:

1. El Servicio de Evaluación Ambiental destacó la participación ciudadana de la comuna de Curacautín, dado el número y la calidad de las observaciones que entregó, las que ascendieron a 234 en total; sin embargo, este mismo organismo reconoció que, finalmente, resultaron ser muchas más, ya que la gran mayoría abordaban más de dos preguntas o reparos al proyecto. Ese dato fue obviado por el consejo de ministros al aprobar el proyecto.

2. En relación con el proyecto, el titular mostró deficiencias y errores en todos los ámbitos en los estudios que entregó, y no los subsanó, aclaró ni rectificó durante el proceso de evaluación.

Asimismo, los informes ambientales, sociales, culturales y económicos fueron deficientemente abordados, con variables recurrentemente subestimadas en algunos casos y en otros no consideradas o no resueltas.

3. En relación con la información de la línea base, tanto los componentes bióticos como los abióticos mostraron deficiencias de forma y fondo.

4. El caudal ecológico resultó ser una de las variables más sensibles en este estudio y una de las que más preocupa a la ciudadanía, puesto que de ella dependen la gran mayoría de los otros componentes analizados: vida y sanidad de los ecosistemas acuáticos y ribereños, y las actividades antrópicas de carácter cultural, tradicional, recreativo y económico.

Este caudal fue mal calculado en el estudio de impacto ambiental del proyecto Doña Alicia.

5. La interrelación de las variables cambio climático versus caudales tampoco fue abordada, analizada ni discutida con responsabilidad por el proponente en sus estudios.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- No haré uso de la palabra, señor Presidente.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, parto mi intervención reconociendo y valorando el trabajo que realizó la comisión, particularmente el de su Presidenta, la diputada Andrea Molina. Creo que fue un trabajo serio, responsable y complejo, que tuvo la virtud de incluir visitas y sesiones en los territorios afectados. En este sentido, valoro especialmente el que se hayan constituido y sesionado en Curacautín, donde recibieron a decenas de organizaciones de esa comuna, que agrupan a los vecinos, a las comunidades indígenas, a los empresarios de la Cámara de Turismo y a otros comerciantes y emprendedores, así como también a agrupaciones de ambientalistas.

En esa sesión pudieron conocer en terreno las observaciones que formula la comunidad a estos proyectos, particularmente al de la central Doña Alicia.

Me voy a referir puntualmente a ese proyecto, porque fue principalmente en razón de él que me involucré en el trabajo de la comisión investigadora. Lo hice porque se emplazará no solo en el distrito que represento, sino en mi comuna, la de Curacautín.

Para mí, este proyecto se ha transformado en el emblema de cómo hacer mal las cosas. No estamos en contra de la generación de energía, pues sabemos que nuestro país requiere más energía. ¡Qué duda cabe! ¡Menos aún estamos en contra de las energías limpias!

Los problemas se producen cuando los proyectos se emplazan en lugares inadecuados, se desarrollan sin la participación de la comunidad y sin hacer una evaluación seria del impacto ambiental que producirán. Asimismo, los problemas se producen cuando se pretende desarrollar este tipo de proyectos no solo amenazando la estrategia de desarrollo de una comuna como Curacautín, sino que, de alguna manera, boicoteando esa estrategia.

Estos proyectos dejan de ser inocuos y valorados por la ciudadanía, pues se transforman en un problema para las comunidades y para los territorios. Eso sucedió con el proyecto hidroeléctrico Doña Alicia, que con una potencia de generación inicial de 6,3 megawatts, se pretende instalar en el corazón turístico de Curacautín.

El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) y el Plan de Desarrollo Turístico (Pladetur) establecen que el turismo es el eje estratégico de desarrollo en la comuna de Curacautín, lo que le ha permitido ser la comuna que más ha crecido en los últimos tres años en relación con el número de visitantes de La Araucanía, lo que la ha transformado en el segundo destino final del turista después de Pucón, superando a Villarrica. Gracias a eso, es la comuna que ha reducido más rápidamente la pobreza en la Región de La Araucanía.

Quienes conocen la zona, saben que el eje del turismo en la comuna está entre Manzanar y Malalcahuello. No obstante, se pretende emplazar ese proyecto en la parte más turística y de una belleza escénica inigualable del río Cautín, cual es el sector de Piedra Cortada, a pesar de que tiene una línea de base inadecuada, sin los estudios antropológicos suficientes y sin participación, lo que destruirá las principales actividades económicas de las comunidades, como el *rafting* o el kayak, deportes que se están desarrollando, pero que es imposible realizar con un caudal ecológico insuficiente.

Además, los responsables del proyecto tienen una forma de actuar absolutamente mañosa, ya que tratan de engañar a los lugareños o les ofrecen viajes a Europa, a fin de obtener adeptos al proyecto, pero mediante las peores prácticas.

La Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) rechazó el proyecto en abril de 2015 por ocho votos contra tres. Es decir, las autoridades regionales, que conocen el lugar donde se pretende emplazar el proyecto y lo que ocurre en el territorio, rechazaron el proyecto de manera contundente y fundada.

Junto con el alcalde de Curacautín y distintas organizaciones sostuvimos conversaciones con casi todos los integrantes del Comité de Ministros, con el objeto de hacerles ver más de cien observaciones técnicas gravísimas relacionadas con el proyecto. Todos los ministros nos encontraron la razón; sin embargo, dicho comité votó unánimemente a favor del proyecto, casi sin discusión, en menos diez minutos y a petición del entonces ministro de Energía Máximo Pacheco. ¿Por qué? Porque la premisa era aprobar proyectos sin importar si se pasaba por encima de la legislación ambiental y de las comunidades, o que se destruyeran territorios. ¡Una mala práctica!

¿Qué ocurrió? Las organizaciones de la comuna y las comunidades mapuches recurrieron al Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Valdivia. El 29 de diciembre de 2016, es decir, hace una semana, el tribunal acogió la reclamación y dejó sin efecto la calificación ambiental del Comité de Ministros.

En otras palabras, el Tribunal Ambiental de Valdivia enmendó la plana al Comité de Ministros y resolvió exactamente igual que lo propuesto por el informe en discusión de la Comisión Investigadora Cardones Polpaico. Es decir, existe sintonía absoluta entre lo que señaló la Coeva, lo que resolvió el Tribunal Ambiental de Valdivia y lo que nosotros aprobamos en la Comisión Investigadora, cual es que el Comité de Ministros vulneró nuestra legislación.

Por eso, me parece inexplicable que considerando que la comisión estudió el proyecto, que estuvo en terreno y que aprobó un informe que es coherente con lo resuelto por la Coeva en abril de 2015 y por el Tribunal Ambiental de Valdivia el 29 de diciembre de 2016, no respaldemos unánimemente el informe evacuado por la comisión investigadora.

Insisto: no estamos en contra del desarrollo energético, pero no queremos que ese desarrollo prospere pasando a llevar los territorios, las comunidades o los emprendimientos que se realizan en lugares en los que la naturaleza ha sido tremendamente generosa. Después de mucho tiempo, esfuerzo y dedicación, y gracias a muchas políticas públicas, esa naturaleza y ese territorio están dando una oportunidad de desarrollo a sus habitantes.

En consecuencia, no queremos que proyectos mal estudiados, emplazados de mala manera y que se hacen a espaldas de la ciudadanía terminen destruyendo no solo ese desarrollo, sino también las confianzas de los ciudadanos de nuestro país.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del informe de la comisión investigadora.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, hoy culmina un largo trabajo que hemos venido realizando sobre los dos proyectos que fueron objeto de investigación. Me refiero a Cardones Polpaico y Doña Alicia, sobre los cuales el diputado Fuad Chahin ha dado detalles de todo lo que acaeció y de la última información que se alinea con el trabajo que realizamos en esta comisión investigadora. Digo "hicimos", porque todos efectuamos aportes en forma seria y comprometida.

También agradezco a todas las comunidades y a las personas que participaron en el proceso, especialmente a los distintos grupos organizados que asistieron a las sesiones de la comisión y que realizaron serios estudios sobre los antecedentes de ambos proyectos.

Como señaló el diputado Chahin, los integrantes de la comisión viajamos a Curacautín, donde recibimos a más de catorce organizaciones y pudimos escuchar y ver *in situ* el descontento de la ciudadanía y cómo la autoridad hace oídos sordos a ello.

Me es imposible no empatizar con todas las personas que se oponen a esos proyectos, al haber quedado claro durante el funcionamiento de la comisión que es muy fácil vulnerar el Sistema de Evaluación Ambiental, y lo que es peor, muchas veces con el amparo de la propia normativa que lo rige.

Es hora de que se digan las cosas por su nombre, porque de que hay irregularidades en los proyectos, las hay, sobre todo en los de Cardones Polpaico y Doña Alicia.

No nos corresponde determinar si esas irregularidades son ilegalidades; pero no por eso nos escudaremos o nos haremos los ciegos respecto de lo que ha sucedido. Quedó en evidencia que cuando una cartera decide llevar adelante determinados proyectos, estos se realizan sin importar la forma en que se concreten.

Entre las denuncias más relevantes se encuentran el incumplimiento de la normativa ambiental, la carencia de información esencial y relevante para realizar el Estudio de Impacto Ambiental, la falta de participación ciudadana, el hecho de que se habría dado información falsa y que se habría ingresado a los terrenos de forma engañosa. Existen cartas firmadas y notariadas de los presidentes de las juntas de vecinos en las que se niega lo que se presentó en el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) como participación ciudadana y que la información que ahí se presentó es falsa, ya que nunca se les hizo taller alguno.

Quiero que quede claro que quienes trabajamos en la comisión investigadora no nos oponemos a que se realicen esos proyectos y reiteramos una y otra vez que todos entendemos que la provisión de energía es necesaria; sin embargo, eso no puede ser a costa de cualquier cosa o de las personas, porque hay límites, y las autoridades están llamadas a hacerlos respetar.

Por eso, cuando vemos respuestas como "no se ha infringido la ley" o "está todo dentro del marco legal", da rabia e impotencia, porque no solo se trata de cumplir con la ley, sino que las autoridades deben ser criteriosas y velar por el interés público, no por el beneficio de unos pocos.

Por eso, lo único que me queda absolutamente claro luego del funcionamiento de esta comisión investigadora es la necesidad urgente e imperiosa de reformar nuestro Sistema de Evaluación Ambiental. No es posible que empresas y autoridades se sigan amparando en la normativa vigente para trasgredir los límites establecidos.

En el informe que quedará a disposición de todos los diputados hay una serie de propuestas para reformar el sistema, respecto de lo cual deberíamos avanzar.

En consecuencia, invito a todos a analizarlo junto con las propuestas que presentó la Comisión Asesora Presidencial para reformar el Sistema de Evaluación Ambiental.

Cada vez se presentan más denuncias a lo largo del país respecto de la forma en que está operando el SEA, por lo que considero que no debemos seguir esperando para mejorar sus aspectos deficientes.

Queremos que el Servicio de Evaluación Ambiental alcance un nivel comparable al del Servicio de Impuestos Internos, para que no siga siendo el jamón del sándwich. En la actualidad el SEA no tiene la suficiente autonomía para poder decir “no” a un proyecto.

Espero que, a partir de la experiencia que tuvimos con el entonces ministro Pacheco en relación con sus dichos sobre el trazado del proyecto Cardones-Polpaico, nunca más un secretario de Estado se sienta con la facultad para actuar como interlocutor de una empresa en particular. Los ministros están para defender los intereses del país y no los intereses de una empresa, por mucho que quiera llevar adelante su agenda energética.

Queremos desarrollo para el país, pero no a costa de la salud de la gente y del deterioro del medio ambiente.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Están inscritos para intervenir la diputada señora Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Daniel Melo y Christian Urízar, con un tiempo total previsto para sus intervenciones de 13 minutos.

¿Habría acuerdo para extender el Orden del Día para que los tres puedan intervenir?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, esta comisión especial investigadora fue solicitada para recibir las denuncias y acreditar, en el caso de que se puedan reunir los medios de prueba, todas las infracciones y los actos ilegales cometidos en el proceso de evaluación ambiental, y las eventuales nulidades que afectan la resolución que aprobó el proyecto de transmisión de energía denominado Cardones-Polpaico, así como las falencias detectadas en el proyecto Doña Alicia.

El resultado es desolador:

- 1.- Intervención indebida de la autoridad política.
- 2.- Proceso de participación ciudadana absolutamente viciado y falso.
- 3.- Cambios de trazado sin mediar nueva evaluación ambiental.
- 4.- Medidas de mitigación, reparación y compensación ridículas e insultantes para la comunidad.

Aquí, prácticamente se ha realizado un montaje ambiental para otorgar un permiso que, a todas luces, estaba previamente cocinado.

El peso de las denuncias, sus consistencias y recurrencias son de tal magnitud que he instruido a mis abogados para que, una vez aprobado el informe, inicien acciones judiciales para obtener la nulidad de la resolución de calificación ambiental del proyecto Cardones-Polpaico.

El informe demuestra cuán vulnerable es nuestra institucionalidad ambiental ante las presiones y el exceso de entusiasmo de las autoridades y de las empresas que buscan aprobar proyectos de inversión a como dé lugar.

El desarrollo es uno de los ejes centrales que permiten el correcto funcionamiento de nuestro país; sin embargo, en los últimos años hemos conocido una serie de proyectos de

inversión que se han aprovechado de aspectos vulnerables de nuestra institucionalidad ambiental.

Ello plantea la urgencia de una reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Una reforma de este tipo requiere abordar numerosos puntos, por ejemplo, el bajo estándar de exigencia y la débil respuesta que se tiene ante proyectos de gran envergadura que, además, imponen a la ciudadanía el desafío de entenderlos en condiciones de asimetría total de la información.

En una eventual reforma al SEIA se deben abordar materias como la participación ciudadana, que para la autoridad debiese ser vinculante en algún grado; la existencia de una institucionalidad fuerte, que pueda evitar el ingreso de proyectos fraccionados, así como la eliminación del Comité de Ministros, que decide sobre los proyectos, a veces de forma contraria a lo resuelto a nivel local, entre otras cosas.

Por otra parte, es necesario que los proyectos de inversión sean acuciosamente evaluados, por lo que se deberían incluir las variables del cambio climático en la evaluación. A su vez, se debería medir la capacidad de carga de los territorios, realizando un ordenamiento territorial que permita una planificación, pues los abusos cometidos hacen evidente la necesidad de contar con un sistema de ordenamiento territorial coherente, moderno y sustentable.

No puede ser que personas sean despojadas de sus derechos debido a la desprotección en que se encuentran los territorios y al poco interés que muestran las empresas y los servicios de protección ambiental por cuidar la historia, la cultura y el medio ambiente. Hay un sinnúmero de aspectos relacionados con la estabilidad que requieren las personas para vivir.

Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en nuestro país existen alrededor de cien conflictos socioambientales, los que en su mayoría se relacionan con el no respeto de las leyes vigentes y la no aplicación de los principios preventivos, precautorios y de justicia ambiental.

La implementación de un instrumento de gestión ambiental al igual que de un servicio de biodiversidad son vacíos inaceptables que arrastra nuestra legislación medioambiental desde 1994. Esta situación no puede continuar.

Para concluir, llamo a la autoridad a que tome nota de nuestras conclusiones y recomendaciones, que dan cuenta de la gravedad, reiteración y consistencia de las denuncias que se detallan en el informe. Sin más, pido que se proceda a invalidar la Resolución de Calificación Ambiental que autorizó este proyecto.

Hago un llamado a la Sala a aprobar el informe.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿vamos a votar hoy el informe?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No. Lo votaremos mañana porque aún restan dos diputados por intervenir -uno de los cuales es usted- y ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en retirar mi solicitud para intervenir con el objeto de que se pueda votar hoy el informe.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, por supuesto que me hubiera gustado intervenir, pero lo más importante es que se vote hoy el informe.

En consecuencia, retiro mi solicitud de intervención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Me informan que el diputado Diego Paulsen también estaba inscrito para intervenir y quiere hacerlo, por lo que el debate y la posterior votación de este informe quedan pendientes para la próxima sesión.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, estoy inscrito para intervenir en el debate del informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos públicos en el proceso de evaluación ambiental del proyecto denominado Cardones-Polpaico y del proyecto de generación Doña Alicia. Sin embargo, hago presente a la Mesa que no haré uso de la palabra en dicho debate, a fin de que el informe sea votado hoy.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, señor diputado. En consecuencia, se procederá a la votación del informe en la presente sesión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos públicos en el proceso de evaluación ambiental del proyecto denominado Cardones Polpaico, así como del proyecto de generación Doña Alicia, de Curacautín.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo,

María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernando Pérez, Marcela; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIÓN

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE FERROCARRILES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 769. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 769, de los diputados Diego Paulsen, Leopoldo Pérez, Jorge Rathgeb, René Manuel García, Ramón Barros y Enrique Jaramillo, que en su parte resolutive señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

1. Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República tenga a bien mandar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que tome todas las medidas necesarias, legales y/o administrativas, para que realice el estudio de prefactibilidad técnica y económica para que la Empresa de Ferrocarriles del Estado extienda el servicio de trenes de pasajeros desde Renaico, Collipulli, Vilcún, Ercilla y Victoria hasta Temuco, Región de La Araucanía.

2. Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien mandar a las autoridades correspondientes para que tomen todas las medidas necesarias, legales y/o administrativas, para que se construya una estación de tren en la localidad de Cajón, en la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía.

3. Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien mandar a las autoridades correspondientes para que, junto con la Comisión de Transportes del Gobierno Regional de La Araucanía, tomen todas las medidas necesarias, legales y/o administrativas, para que se aumente la subvención correspondiente con el fin de mejorar los vagones de trenes, servicios y estaciones de la región.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, hace algunos meses presentamos este proyecto de resolución. Los parlamentarios de la región que representamos a la provincia de Malleco, como los diputados Rathgeb, Venegas, Chahin y quien habla, más los senadores Espina y Quintana, tuvimos una reunión con los diferentes alcaldes y concejales de las comunas de la provincia de Malleco por las cuales pasaba la línea férrea.

Hoy se están invirtiendo muchísimos recursos para financiar el diseño de una nueva línea de trenes de pasajeros de Temuco a Loncoche, lo que nos parece de total necesidad, pero también nos preocupa que siempre se deje a un lado a la provincia de Malleco. Por eso, debemos aprovechar esta oportunidad. Existe una licitación a través de la empresa Fesub, que cubriría el trayecto desde Temuco, pasando por Cajón, Pillanlelbún, Lautaro, Quillén, Perquenco, Púa y Victoria, de manera que nos encantaría que esta posibilidad favorezca también a la gente que vive en el sector de Ercilla, Collipulli, Pailahueque, Pidima y Renaico. Quizás exista la posibilidad de llegar también a Angol y así se haga realidad el anhelo de conectar las dos capitales provinciales.

Sostuvimos una reunión con el ministro de Transportes y Telecomunicaciones y sabemos que esto involucraría un costo monetario altísimo. Pero hoy, teniendo en cuenta la construcción de centros de formación técnica en las comunas de Angol y de Lautaro, será de vital necesidad disponer de un buen medio de transporte para que los estudiantes de las comunas más pequeñas y vulnerables de la provincia puedan acceder a dichos centros de estudio.

Lamentablemente, como la línea del tren va apegada a la ruta 5 Sur, muchas veces se imposibilita que los buses interurbanos ingresen a algunas localidades del interior. Por ejemplo, en el caso de Victoria, salen directo a Temuco; en el de Perquenco, directo a Temuco, y no ingresan a las demás comunas de la línea que sigue la ruta 5 Sur.

Es por eso que hemos hecho esta solicitud, para que se evalúe la posibilidad de licitar un nuevo tramo, de mejorar las condiciones de nuestros trenes en el sur de Chile y mejorar el transporte, no solo para los jóvenes que quieren estudiar, sino también a los adultos mayores que necesitan hacerse exámenes en los hospitales regionales, sea en el de Temuco o en el nuevo hospital de Angol que se va a construir, en fin, en la nueva red hospitalaria prometida por este gobierno, que lamentablemente no se va a cumplir en su totalidad. Pero tendríamos algún apoyo para llegar hasta ellos y que nuestros adultos mayores tengan una buena salud.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 769. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE MINISTERIO DEL ADULTO MAYOR Y REFORMULACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 770, de los diputados José Pérez, Alejandra Sepúlveda, Claudio Arriagada, Loreto Carvajal, Víctor Torres, Iván Flores, Carlos Abel Jarpa, José Miguel Ortiz, Marcos Espinosa y Enrique Jaramillo, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, que disponga y envíe a este Parlamento un proyecto de ley que contemple la creación del Ministerio del Adulto Mayor y una reformulación del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, el proyecto de resolución que tratamos es de la máxima importancia, puesto que desde la década del 60 han comenzado a disminuir las tasas de natalidad en el país y las expectativas de vida han aumentado, al igual que la población de adultos mayores, fenómeno que se va a prolongar hasta el 2020.

De manera que nos parece de la mayor relevancia solicitar a la Presidenta de la República la creación de un Ministerio del Adulto Mayor, que se preocupe de los problemas que afectan a ese importante segmento de la población.

En tal sentido, muchas veces nos hemos referido a sus pensiones exiguas. Para qué mencionar las de los profesores que están en ese grupo etario -que también reclaman por la deuda histórica-, muchos de los cuales tienen una pensión del orden de los 80.000 pesos. Algunos adultos mayores tienen una vivienda, que con sacrificio construyeron durante su vida activa, pero que hoy deben pagar contribuciones bastante más altas que la pensión que reciben.

También existen problemas en materia de salud, tratamientos médicos y medicamentos para los adultos mayores.

Por lo tanto, se hace necesario que contemos con un organismo, que debiera ser un ministerio, que se preocupe de la dignidad de este grupo etario, que seguirá en aumento hasta el 2020.

En consecuencia, solicitamos a la señora Presidenta de la República que considere este planteamiento, para entregar una mejor atención a este segmento tan importante de la población.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sabemos de las incomodidades que deben sufrir los adultos mayores para acceder a una serie de beneficios, en que deben concurrir a distintos servicios para, por ejemplo, mejorar sus pensiones, postular proyectos para sus clubes o,

incluso, adquirir una vivienda. Pero no hay un ministerio que sea el paraguas que finalmente cubra todas sus carencias.

Por lo tanto, es necesaria la creación de un Ministerio del Adulto Mayor, que se haga cargo de tales cuestiones, porque no basta solo con la existencia de un Servicio Nacional del Adulto Mayor. Y este proyecto de resolución se orienta en tal sentido.

Valoro y aplaudo a los autores de esta iniciativa, porque justamente pretenden crear conciencia respecto de esta situación y hacen un reconocimiento a la entrega de los adultos mayores, quienes con su esfuerzo han hecho posible que hoy estemos gozando del Chile que tenemos.

Por lo tanto, crear un ministerio que se preocupe de resolver todos sus problemas y les evite recorrer tantas instituciones o servicios sería un reconocimiento y una vuelta de mano.

Si bien los adultos mayores han dejado de realizar ciertas actividades, siguen viviendo, de manera que debemos hacerles un reconocimiento. Muchos de ellos pretenden seguir siendo activos y propositivos.

Por lo expuesto, solicitamos que el proyecto de resolución sea aprobado, a objeto de que el gobierno cree el Ministerio del Adulto Mayor.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por muy loable que sea la iniciativa, por muchos adultos mayores que haya en el país, estimo que el camino no es seguir creando ministerios. Ya se han instituido varios, y seguir creando ministerios es seguir agrandando el aparato estatal, y me parece que la solución no va por ese camino. Opino que hay otros mecanismos para proteger y ayudar a los adultos mayores, y no es precisamente mediante la creación de nuevos ministerios.

Por lo tanto, anuncio mi abstención en la votación de este proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 770. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

INCORPORACIÓN EN TELÉFONOS MÓVILES DE CONTACTOS ICE (IN CASE OF EMERGENCY) PARA FACILITACIÓN DE AYUDA EN CASOS DE EMERGENCIA, ACCIDENTE O DESASTRE

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 771, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Felipe Letelier, Marco Antonio Núñez, Daniel Farcas, Marcela Hernando, Luis Lemus, Karla Rubilar, Enrique Jaramillo y Loreto Carvajal, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que ordene al ministro de Transportes y Telecomunicaciones promover, mediante una campaña nacional u otra similar, la incorporación en los celulares o teléfonos móviles de las personas la sigla ICE, para que en caso de emergencia, accidente o desastre se pueda facilitar la labor de los organismos que ayudan a socorrer a las personas, como Carabineros de Chile, Bomberos, paramédicos, personal de emergencia de las autopistas, etcétera. Se busca que la sigla ICE se vuelva masiva a nivel nacional y que aquel que posea un celular incorpore en su agenda al menos cuatro personas a las que se pueda dar aviso si es que le ocurre algún accidente o emergencia, mediante la colocación de la sigla ICE antes de su nombre o rol, e incluso se agregue información adicional, como por ejemplo si es diabético, hipertenso o epiléptico y su grupo sanguíneo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, la sigla que le llama la atención existe desde 2005 en Europa. Nació como consecuencia de los atentados ocurridos en el metro de Londres y ha salvado muchas vidas.

Nos debe conmovir que cada fin de semana largo haya mortandad de gente. Lo digo porque por la cantidad de casos que se registran ya no se puede hablar simplemente de muertes.

Quiero hacer un parangón. Durante el último fin de semana fallecieron 17 personas, mientras que en el atentado contra la revista Charlie Hebdo murieron 12 personas.

Lo que se pretende con la presentación de esta iniciativa es incorporar en las agendas de contactos de los teléfonos móviles de Chile un programa que existe en Europa, cuya sigla en inglés es ICE (*in case of emergency*), es decir, “en caso de emergencia”. Este programa también se puede utilizar cuando alguien viaja al extranjero, para lo cual se debe incorporar el código internacional del país de procedencia en los números seleccionados con el código ICE.

Esta simple y fácil aplicación puede ser de mucha ayuda en caso de necesidad y está siendo adoptada por varios países para utilidad de los servicios de emergencia. Lo normal es que ante un accidente llegue personal de un servicio de emergencia y no sepa de qué persona se trata o si está abandonado. Por lo tanto, la policía, Bomberos, servicios sanitarios, protección civil, Cruz Roja, en caso de tener que contactarse con familiares de las personas accidentadas, podrá recurrir inmediatamente a ese código y socializarlo a través del país sin mayor costo.

Habría que hablar con las empresas telefónicas, que harían un buen servicio en facilitar la implementación del código. Los usuarios podrían tener contactos marcados con las siglas ICE1, ICE2, ICE3, etcétera, de acuerdo con la prioridad que establezcan en caso de urgencia, de perder la conciencia o de sufrir un accidente grave.

Sé que hay medidas por tomar mucho más de fondo, mucho más profundas para evitar la mortandad que se produce durante los fines de semana largos.

Llamo a apoyar esta iniciativa; a que la Presidenta instruya al ministro de Transportes sobre la posibilidad de incorporar esta aplicación, porque consideramos que es algo sencillo y que puede salvar muchas vidas.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, creo que esta es una extraordinaria propuesta, porque todo aquello que permita obtener información cuando se produce una emergencia es muy valorable.

Todos quienes hemos actuado en algún momento en una agencia de emergencia sabemos que es necesario contar con información que muchas veces la persona o las personas que sufren una emergencia no pueden entregar.

Por esa razón, el hecho de que en cada uno de los celulares pueda encontrarse un dato que permita obtener una información y que permita salvar incluso la vida de la persona es valorable.

Estamos ante una muy buena iniciativa y considero que la Sala debiera contribuir a su aprobación. Es importante por la obtención de información y porque las agencias de emergencia la van a valorar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 771. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma

Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreiras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Núñez Arancibia, Daniel.

INSTALACIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS EN HOSPITALES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 772, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Alejandra Sepúlveda, Enrique Jaramillo, Felipe Letelier, Marcela Hernando, Matías Walker, Daniel Núñez, Luis Lemus, Loreto Carvajal y Claudio Arriagada, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que ordene a la ministra de Salud y al ministro de Hacienda proceder a la instalación de cámaras hiperbáricas en todos los recintos hospitalarios dependientes del Servicio de Salud Coquimbo, en especial en el hospital de San Pedro de Los Vilos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, más allá de la posibilidad de que haya una cámara hiperbárica en cada uno de los hospitales del país -sé que es difícil que eso suceda-, es importante poner este tema en discusión.

La Región de Coquimbo es la que lidera los accidentes y las muertes entre buzos y mariscadores. Durante el año ya han muerto dos mariscadores y son 16 los accidentes que hemos tenido de acuerdo con números oficiales, lo cual duplica cifras de otras partes del país, como Chiloé, etcétera.

Existen estudios bastante serios que dan cuenta de que en las caletas de la región el 85 por ciento de la gente que se dedica a esta actividad, que en general es gente joven, queda con secuelas neurológicas que afectan su calidad de vida.

Quiero poner este tema en discusión, porque se da la situación de que en la Región de Coquimbo hay dos cámaras hiperbáricas que están abandonadas hace ya cinco años: una de ellas en un patio y la otra en medio de una bodega.

Creo que esta situación amerita una investigación. No podemos permanecer sin hacer nada ante la muerte o secuelas de por vida de gente joven y de otras personas.

Pensamos que esto es algo absolutamente prevenible, que requiere tiempo y de una instalación que no es cara y que en la Región de Coquimbo no tenemos. Deberíamos tener por lo menos dos cámaras hiperbáricas, pero ni siquiera una está funcionando. Por eso ponemos este tema en discusión.

Esperamos que su excelencia la Presidenta de la República instruya a la ministra de Salud para que tome las medidas del caso sobre una situación que es tremendamente grave en nuestra región.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, este es un tema sobre el que conversamos en su momento con el diputado Alvarado. Encuentro absolutamente razonable la lucha que él está dando en la región que representa. Ha sido la lucha que ha dado también la parlamentaria que está a mi lado, Jenny Álvarez, en Chiloé; ha sido la lucha que nosotros mismos tenemos con las empresas salmoneras en Puerto Montt, en donde se hace necesaria, por parte de nuestro Estado, una inversión que vaya en la línea no solamente de salvar vidas humanas, sino también de evitar las secuelas permanentes que dejan los accidentes que se producen en actividades en el mar, a consecuencia del denominado “mal de presión”.

Las cifras estadísticas en la región que representamos son altísimas. De hecho, hasta 2008 y 2009 moría prácticamente un buzo al mes. Es cierto que hoy las cifras han bajado sustancialmente, pues ha habido mayor responsabilidad social empresarial en evitar que estos hechos ocurran, pero siguen sucediendo. Sin embargo, no tenemos estadísticas claras que permitan determinar la cantidad de personas que en Maullín, en Chiloé y en toda la zona donde se desarrolla la salmonicultura sufre ese tipo de accidentes, que está ligado a esa actividad.

Por eso, este proyecto de resolución que presentó el diputado Alvarado es muy atendible e importante, pues tiene por objeto pedir a la ministra de Salud y al ministro de Hacienda que, así como a veces se gasta tanta plata como Estado en armamento y en otro tipo de medidas,

se invierta en la instalación de cámaras hiperbáricas en todos los hospitales de aquellas zonas en las que se desarrollen actividades ligadas al mar.

Valoro enormemente la iniciativa y hago un llamado a la Sala a que transversalmente la apruebe.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en esta oportunidad voy a hablar en contra, pero no de que se instalen cámaras hiperbáricas, sino de la forma en que está presentado el proyecto de resolución, por dos razones: la primera, el argumento que dio el propio diputado que presentó el proyecto. Fíjense lo grave de lo que él ha señalado; me interesa que la Sala lo evalúe. El señor diputado dijo que existen dos cámaras hiperbáricas en la Región de Coquimbo y que ninguna de ellas funciona. Ese solo hecho es gravísimo.

Por lo tanto, no podemos pedir que el servicio de salud correspondiente adquiera cámaras hiperbáricas para todos los hospitales de esa región, si existen dos que están abandonadas. Es absolutamente inaceptable que estén abandonados dos elementos que, como señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, son imprescindibles para salvar la vida particularmente de quienes sufren el llamado mal de presión.

En esa circunstancia, lo lógico es que como Cámara de Diputados hagamos un llamado urgente al servicio de salud correspondiente en orden a que ponga en funcionamiento las dos cámaras hiperbáricas que existen en la Región de Coquimbo.

Repito: ¡Es inaceptable que esas cámaras estén botadas!

La segunda razón es que el proyecto de resolución pide cámaras hiperbáricas solo para una región. Comparto con el diputado Fidel Espinoza que dichos instrumentos son relevantes en toda la costa de Chile.

Por lo tanto, creo inconveniente aprobar el proyecto de resolución tal como fue presentado. Lo que ha planteado el diputado autor de la moción es muy bueno; sin embargo, hay que formular bien la solicitud. En ese sentido, deberíamos pedir a la Presidenta de la República que ordene que las dos cámaras hiperbáricas que existen en la Región de Coquimbo sean puestas en funcionamiento y, en segundo lugar, que disponga que existan cámaras hiperbáricas en los hospitales de todas las regiones del país.

El proyecto tiene una muy buena y sana intención, pero tiene un problema de formulación. Por eso, invito a que lo reformulemos, porque no tengo ninguna duda de que todos los parlamentarios coincidirán en que debería existir, al menos, una cámara hiperbárica por región en todas las regiones del país, particularmente en las zonas costeras. De esa forma no habría ningún problema en aprobar la iniciativa. Por el contrario, creo que todos estaríamos dispuestos a dar esa solución a esta materia.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, sin perjuicio de que estoy de acuerdo con el proyecto de resolución presentado por el diputado Alvarado, coincido con el diputado Ulloa: es un

muy buen proyecto; sin embargo, sería bueno modificarlo para hacer extensiva la petición de que se instalen cámaras hiperbáricas en todo el país, sobre todo en las ciudades costeras.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, a continuación corresponde votar el proyecto de resolución de mi autoría.

Dado lo enriquecedora que fue su discusión, pido, también en nombre de algunos de los firmantes de la iniciativa, que esta sea aprobada con la correspondiente modificación en orden a solicitar que se incorporen cámaras hiperbáricas en todos los hospitales del país, sobre todo en las regiones costeras.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, para que no quede en la ambigüedad lo que ha planteado, usted pide que se complemente el proyecto de resolución que presentó en términos de solicitar que se incorporen cámaras hiperbáricas en todos los hospitales de las regiones del país.

El señor **ALVARADO**.- Sí, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría unanimidad para votar el proyecto de resolución N° 772 con la complementación solicitada por su autor?

Acordado.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 772.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval,

Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

CARENCIAS EN RELACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL DE CODELCO VENTANAS CON COMUNIDADES DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ EN 2015-2016 (OFICIOS)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno le corresponde, hasta por ocho minutos y medio, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, la comunidad La Familia y las juntas de vecinos Lagunillas 1 y 2, de Puchuncaví, se comunicaron conmigo para expresarme el problema que les genera la poca acogida que han tenido estos últimos años sus solicitudes presentadas al equipo encargado del programa Codelco Buen Vecino, división Ventanas, y la escasa relación social empresarial que Codelco Ventanas tiene con ellas.

Esas organizaciones comunitarias han debido combatir durante muchos años contra los diversos episodios y *peaks* de contaminación ambiental que ha causado esta empresa de todos los chilenos en la zona.

Asimismo, ven con tristeza cómo otras divisiones de Codelco han generado una relación social adecuada con las comunidades en distintos lugares a lo largo y ancho de nuestro país.

En este sentido, Codelco Ventanas no ha realizado el trabajo que las referidas organizaciones comunitarias esperan. Sus representantes me han manifestado a través de diferentes casos lo aburridos que están de acercarse a la empresa para que se produzca algún tipo de empatía, pues Codelco Ventanas no ha dado ninguna señal al respecto.

En verdad, me gustaría ver que las empresas del Estado, como Codelco Ventanas, generaran una relación social empresarial adecuada con las comunidades, como reza su eslogan.

Por lo expuesto, solicito oficiar al presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Lan-derretche, y al presidente ejecutivo de dicha empresa, señor Nelson Pizarro, para que me informen qué actividades en materia de relación social empresarial ha realizado Codelco Ventanas con el conjunto de organizaciones sociales de las comunas de Quintero y de Puchuncaví entre 2015 y 2016. Con dicha información podremos analizar si esa empresa del Estado realmente está llevando a cabo una labor comunitaria en la zona, que es lo que le corresponde hacer.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

INVESTIGACIÓN POR MINISTERIO PÚBLICO DE EVENTUALES ILÍCITOS FUNCIONARIOS EN GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, solicito oficiar al intendente de Los Lagos con el objeto de que se deriven a la Fiscalía de la Región de Los Lagos y a la Contraloría General de la República todos los antecedentes que guardan relación con el escándalo ocurrido en el Gobierno Regional de Los Lagos, el cual se dio a conocer hoy en la región.

Durante largos meses, varios funcionarios de dicho organismo han estado cobrando viáticos por la realización de cometidos funcionarios truchos, malversando recursos del Estado y violando flagrantemente el principio de probidad administrativa.

El informe de la Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Lagos prueba que funcionarios antiguos, algunos ubicados en cargos de confianza, muchos de ellos en planta y otros a contrata, es decir, empleados de todos los sectores políticos, han estado involucrados en actos que atentan absolutamente contra la probidad administrativa y, a mi juicio, en hechos constitutivos de delitos funcionarios, como el de corrupción.

Los GPS instalados en los vehículos del Gobierno Regional de Los Lagos demuestran que no se realizaban los recorridos establecidos en los registros, por lo que los cometidos funcionarios no se llevaban a cabo, en circunstancias de que por tal concepto durante largo tiempo los funcionarios involucrados en estos hechos cobraron viáticos, los cuales representan millonarios recursos del citado organismo.

Se trata de actos repudiables desde todo punto de vista, realizados por funcionarios de todos los sectores políticos.

Por tanto, en el marco del rol fiscalizador que me otorga la Constitución Política, exijo, ni siquiera solicito, al intendente de Los Lagos que los antecedentes sobre la situación descrita no solo se deriven -eso es lo que hoy se especula- a un simple sumario de carácter administrativo, que además realizará un funcionario que por muchos años fue colega de las personas involucradas en los hechos -por cierto, tengo la mejor impresión de él, tanto en lo profesional como en lo humano, pero insisto en que fue colega de los funcionarios en cuestión-, porque considero que tenemos que erradicar del gobierno regional conductas como las señaladas.

En ese sentido, debe destituirse de su cargo a los funcionarios que inventaban cometidos funcionarios, por ejemplo, para ir a Palena por cinco días, pero que realmente estaban ahí solo dos días y los otros tres los cobraban igual.

Actos de ese tipo son absolutamente condenables, provengan de donde provengan.

Por lo expuesto, pido al intendente de Los Lagos que, con la mayor celeridad posible, derive al Ministerio Público los antecedentes del caso. Aquí no hay elementos que permitan sustentar que los hechos señalados deben ser investigados solo por la Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Lagos, a través de un sumario, o entregados a la Contraloría General de la República, órgano que puede pasar un año completo realizando tal labor. Al tratarse de actos constitutivos de delito, el Ministerio Público es la entidad que debe iniciar una investigación al Gobierno Regional de Los Lagos. Los funcionarios involucrados enlodan a todo el resto, ya que dentro de dicho organismo hay otros empleados que cumplen una labor intachable.

Reitero que las personas que han cometido actos constitutivos de delito, algunas ya de manera sistemática, no pueden seguir en el servicio público.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los colegas parlamentarios que así lo indican a la Mesa.

RECURSOS PARA REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CHILOÉ DAÑADOS POR TERREMOTO (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, como usted bien sabe, mi distrito, particularmente la provincia de Chiloé, sufrió los efectos de un terremoto de 7,6 grados. Gracias a Dios, no tuvimos que lamentar la pérdida de vidas humanas ni gente lesionada; solo algunos problemas viales y otros daños materiales.

Aprovecho este espacio para reconocer y valorar el trabajo de todas las personas que cooperaron ese día, porque lo hicieron en forma destacada y desinteresada. Me refiero especialmente los alcaldes de las comunas afectadas y a la gente de Bomberos, de Carabineros, de la Fuerza Aérea, de la Onemi y a muchísimos funcionarios públicos y municipales que se juntaron en hospitales y otros lugares públicos de sus comunas, donde esperaron atentos a lo que pasaba por si ocurría algo grave en que se requiriera su colaboración.

Al comienzo la información era poco clara; incluso se dio la alerta de un tsunami que, afortunadamente, no llegó a las costas de Chiloé. Lo concreto es que había que estar alertas y a la espera de lo que ocurriera.

Señor Presidente, en este momento tengo una preocupación especial y concreta que me lleva a solicitar que se oficie a la señora ministra de Educación. Sé que se está haciendo la evaluación del estado en que quedaron las escuelas después del terremoto, para determinar los daños que ocasionó el sismo; sin embargo, me atrevo a pedir que se destinen con urgencia recursos para reparar esos daños durante las vacaciones, en especial los de las escuelas de la comuna de Quellón, para que cuando los niños vuelvan a clases no corran riesgo y no haya problemas que les impidan realizar sus actividades escolares con normalidad.

En suma, señor Presidente, solicito que se destinen los recursos necesarios para esos fines, porque son varios los colegios afectados, y los recursos se requieren con urgencia.

Espero tener novedades lo antes posible respecto de esta petición.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los colegas parlamentarios que así lo indican a la Mesa.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS AMBIENTALES EN EXPLOTACIÓN MINERA PERUANA (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, voy a referirme a algunos problemas que están afectando a los habitantes de la Región de Arica y Parinacota, cuyas comunas represento en esta Corporación.

La primera de ellas dice relación con una empresa minera peruana, de nombre Minsur, que está instalada en el altiplano, donde explota un yacimiento ubicado justo en la frontera con nuestro país, muy cerca de la comuna de General Lagos.

Esa explotación ha traído problemas ambientales a diversos sectores del altiplano chileno-peruano, pero en especial a la comuna antes mencionada, debido a la polución que generan sus faenas y a la contaminación de los bofedales y cauces de agua de General Lagos.

Ante esta situación, que he conversado con funcionarios de la Cancillería, y para recopilar más antecedentes, solicito que se oficie al seremi del Medio Ambiente de Arica y Parinacota, a fin de que nos informe qué ha pasado con los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo que se encarga de estos temas, cuáles son los resultados de los estudios, que entiendo ya se han realizado y que esa repartición pública ya tendría en su poder, para saber a qué niveles llega la contaminación efectiva producida por esta empresa, que se ha instalado muy cerca de la frontera y, obviamente, afecta el medio ambiente y el ecosistema de nuestras comunas del interior.

Por lo tanto, espero que el seremi del Medio Ambiente nos informe cuáles son los resultados de los estudios y lo que pasa con los compromisos alcanzados en esa mesa de trabajo.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE CONICYT A ANTROPÓLOGA ARIQUEÑA BECARIA DE ESA INSTITUCIÓN (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- En otro tema, señor Presidente, solicito que se oficie al director de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), para que nos informe en relación con el caso de Camila Castillo, antropóloga ariqueña que está cursando un programa de doctorado en antropología -investigación importante para la región-, quien ha tenido problemas administrativos para hacer efectiva su beca Conicyt, para la que fue seleccionada dentro de los primeros lugares. En efecto, ella ha tenido muchas dificultades para hacer efectivo este beneficio, que recibe a través de un proyecto de investigación que desarrolla la Universidad de Tarapacá en conjunto con la Universidad Católica del Norte.

En consecuencia, solicito que nos entreguen todos los antecedentes acerca de los procedimientos que ha desarrollado Conicyt para hacer efectiva la beca.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A GERMÁN RIESCO ZAÑARTU, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **MIROSEVIC**.- En tercer lugar, señor Presidente, rindo homenaje a Germán Riesco Zañartu, quien hasta hace poco tiempo era presidente de la Fundación Balmaceda.

Lamentablemente, don Germán falleció hace unos días.

Por eso, considero propicia la ocasión para rendirle un merecido homenaje en la Sala de la Cámara de Diputados, por haber sido una connotada figura pública.

En efecto, fue parlamentario antes de la dictadura militar, luego fue uno de los fundadores de la Alianza Democrática y, posteriormente, de la Concertación de Partidos por la Democracia. Fue uno de los que se la jugó para que Chile retornara al régimen democrático y por el triunfo del No, para lo cual organizó a mucha gente en apoyo de la campaña.

Luego de eso, ya recuperada la democracia, cumplió un rol en el gobierno del Presidente Aylwin y, posteriormente, como manifesté al comienzo, se desempeñó como presidente de la Fundación Balmaceda, un centro de pensamiento liberal que busca rescatar la tradición balmacedista en el país.

Por tal motivo, rindo homenaje a este destacado hombre público, a días de su sensible fallecimiento.

**INFORMACIÓN SOBRE RETARDO EN ENTREGA DE OBRAS DE REPARACIÓN
Y AMPLIACIÓN DE AEROPUERTO CHACALLUTA (OFICIO)**

El señor **MIROSEVIC**.- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al seremi del Obras Públicas de Arica y Parinacota, a propósito del arreglo de la pista de aterrizaje y otras obras en el aeropuerto Chacalluta, de Arica, ya que según se puede leer en un letrero instalado en el lugar, las obras deberían haberse entregado en noviembre del año pasado, pero a esta fecha el proceso aún no ha finalizado.

Considero importante que el Ministerio de Obras Públicas nos explique cuál es la razón del eventual retraso.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

**INFORMACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN A CHOFERES DE TRANSPORTE DE
GANADO A TRAVÉS DE PROGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
(OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por disposición del Ministerio de Agricultura, seguramente a través del Servicio Agrícola y Ganadero, se ha estado capacitando a choferes de camiones pequeños y medianos que se dedican al transporte de ganado entre predios o desde los predios a las ferias.

Al respecto, lamentablemente no se sabe cuál es el mecanismo que se utilizó para seleccionar a las empresas que entregan esa capacitación.

El problema es que han estado cobrando montos bastante elevados por los cursos a estos choferes, que son profesionales que llevan muchos años trabajando en el rubro del transporte de animales. Resulta curioso que se gasten recursos en capacitar a estos choferes y no se haga lo mismo con los del Transantiago, que mucho lo necesitan.

Como mencioné, quienes se ganaron estas licitaciones cobran precios bastante altos, entre 70.000 y 120.000 pesos, para dar cursos que no sabemos en qué consisten. Supongo que son algunas charlas, pero no tengo idea de qué tratan. Quizá les enseñan a hablarles a los animales para que suban y bajen de los camiones. No sé.

Para colmo de males, muchas de estas empresas se han mandado a cambiar del lugar donde se encontraban realizando la capacitación y se llevaron los recursos que cobraron a los transportistas, sin entregar la capacitación.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro de Agricultura y al director del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para que nos informen acerca de cuál fue la metodología que se utilizó para seleccionar a estas empresas.

Esta dicho y claramente establecido que no es obligatorio hacer el curso. Espero que lo escuchen bien todos los transportistas a lo largo del país. Lo dijo el Servicio Agrícola y Ganadero en la Comisión de Agricultura.

Por consiguiente, las empresas recomendadas por alguien no tienen nada más que hacer. Hecho un mal trabajo y han estado cobrando montos excesivos.

Además, esa capacitación la hará en su momento el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), sin costo para los transportistas.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

EXENCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA A PYMES URBANAS Y RURALES (OFICIO)

El señor **PÉREZ** (don José).- En segundo lugar, conocemos las dificultades que tienen muchos dueños de pymes rurales para emitir una factura cuando venden dos o tres animales. Además, sabemos que existe un alto porcentaje de analfabetismo en Chile. Por consiguiente, no podemos exigir que esas personas utilicen un computador, en lugares donde ni siquiera hay energía eléctrica, para entregar la factura electrónica que exigirá la ley que entrará en vigencia a partir de febrero. Además, no debemos analizar el problema bajo una óptica santiaguina, sino que hay que utilizar una mirada regional para corregir esa medida.

Los pequeños emprendedores rurales no están en condiciones de cumplir con la facturación electrónica. Para ellos es un tema muy complejo y que implicará gastos, por lo que seguramente tendrán que recurrir a contadores para cumplir con ese requisito.

Finalmente, se verán obligados a vender sus propiedades a alguna empresa forestal.

Reitero: nos parece que se trata de una medida inapropiada, establecida con una mentalidad y con una visión santiaguina, en circunstancias de que hay que decidir al respecto mirando lo que acontece en regiones.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, a fin de que disponga a la brevedad que las pymes urbanas y rurales queden exentas de entregar las facturas electrónicas que exigirá la ley que entrará en vigencia a partir de febrero.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RURAL EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- En tercer lugar, solicito oficiar a nuestro ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, con el objeto de pedir que entregue los recursos necesarios para avanzar en todo lo que dice relación con la construcción de instalaciones de suministro de agua potable rural.

Se trata de una materia que cada día es más compleja a lo largo del país, especialmente en nuestra Octava Región, donde hay gente que está bebiendo agua contaminada. Allí, cientos de camiones aljibe están distribuyendo el vital elemento.

Por lo anterior, debemos contar con los recursos necesarios para avanzar con más rapidez, ya que en la actualidad pasan diez años desde que se instala el pozo hasta que se dispone de la red de distribución de agua, lapso demasiado prolongado.

Asimismo, solicito oficiar al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, con el objeto de que asigne los recursos comprometidos con la Octava Región, para entregárselos a la Dirección de Obras Hidráulicas. No hemos recibido dichos recursos desde hace más de un año, seguramente porque no cuentan con ellos.

Todo lo que se pueda conseguir es poco, porque la necesidad de agua potable rural es insoslayable.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

FORTALECIMIENTO DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL

El señor **PÉREZ** (don José).- En cuarto lugar, señor Presidente, es necesario avanzar en lo relativo al subsidio habitacional rural, para que la gente del campo no continúe emigrando a las ciudades.

AGILIZACIÓN DE ASFALTADO DE RUTA ENTRE CURANILAHUE Y NACIMIENTO (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- En quinto lugar, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, y al director nacional de Vialidad, con el objeto de que se agilice la pavimentación del camino de tierra entre Curanilahue y Nacimiento, única vía que une las dos provincias en que se encuentran esas comunas.

Se han pavimentado once kilómetros de ese camino, pero quedan alrededor de cincuenta kilómetros por asfaltar.

Reitero: es indispensable unir las dos comunas mencionadas, las que, como bien se sabe, en un futuro cercano formarán parte del distrito N° 21.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

INVESTIGACIÓN DE EVENTUALES COBROS EXCESIVOS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **PÉREZ** (don José).- Finalmente, se sabe que debido a la promulgación de la ley de “equidad tarifaria”, debieron disminuir los cobros por suministro de energía eléctrica domiciliaria; sin embargo, hemos recibido reclamos de pobladores de la provincia del Biobío, debido a que se siguen cobrando las mismas tarifas.

Por consiguiente, pido oficiar al ministro de Energía, señor Andrés Rebolledo, y al superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, con el objeto de que tomen cartas en el asunto y revisen en terreno lo que está pasando.

Si las empresas encargadas de distribuir la energía eléctrica no están respetando la mencionada ley, quiere decir que estamos predicando en el desierto.

Las leyes son para respetarlas; en consecuencia, se requiere un exhaustivo control del Ministerio de Energía y, fundamentalmente, de los organismos regionales correspondientes.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA SUBSIDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL QUE UNE COIPUÉ, GUALLECO Y TALCA, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo de Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, vecinos de la localidad de Coipué, comuna de Curepto, nos contactaron, junto con nuestro consejero regional César Muñoz, para expresarnos que están muy preocupados porque hace días que no tienen transporte público entre Coipué, Gualleco y Talca.

Se trata de un transporte rural que sirve a una zona aislada, por lo que es subsidiado con recursos que nosotros mismos hemos aprobado en el marco del Transantiago. Dicho subsidio va directamente al pasaje de la gente de la zona de Coipué.

El respectivo contrato venció los primeros días de diciembre, por lo que las personas que viven en el sector se encuentran sin locomoción.

Señor Presidente, usted sabe que quienes representamos zonas rurales, conocemos la importancia de ese tipo de transporte subsidiado, ya que cientos de personas viven lejos de las

ciudades, por lo que se les hace muy difícil llegar al pueblo más cercano. Muchos adultos mayores y familias completas tienen que viajar desde Coipué, pasar por Gualleco, para finalmente llegar a Talca, a fin de realizar trámites que les son muy importantes.

Hace un momento, hablé personalmente con la secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, señora Patricia Miranda, y con el intendente de esa región, señor Pablo Meza, quienes se comprometieron a buscar alternativas tendientes a asegurar que ese recorrido esté operando nuevamente en los próximos días.

Dichas alternativas pasan, por ejemplo, por prorrogar el contrato que se suscribió con Buses Continuar o que la Subsecretaría de Transportes realice una asignación directa a una empresa de la Región del Maule para que ese recorrido vuelva a funcionar pronto de lunes a sábado.

Se trata de un transporte rural que realiza un recorrido de cerca de sesenta kilómetros desde Coipué hasta la capital regional del Maule, Talca, por lo que es indispensable que esa gente cuente nuevamente con ese servicio para llegar a comunas mucho más grandes, como Curepto, Talca y otras ubicadas en los alrededores.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Andrés Gómez-Lobo; al subsecretario de Transportes, señor Carlos Melo, y al intendente del Maule, a fin de que se destinen a la brevedad los recursos necesarios para que se restablezca pronto ese servicio.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

INFORMACIÓN SOBRE CONDENADOS EN PUNTA PEUCO (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el decreto ley N° 321, de 1925, establece el régimen de libertades condicionales para los condenados a penas privativas de libertad.

Dicha norma señala que las comisiones de libertad condicional se deben constituir a lo menos dos veces al año, en abril y en octubre.

Además, consigna que la comisión será presidida por un ministro de la corte de apelaciones respectiva.

Asimismo, establece que los reos que postulen al beneficio deben cumplir con cuatro requisitos: primero, haber servido la mitad de la pena que se le impuso por sentencia definitiva; segundo, haber observado una conducta intachable, para lo que se llevará un libro de vida del interno; tercero, haber aprendido un oficio si hay talleres en el lugar donde cumple la condena, o mantener una actividad laboral, y cuarto, haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del establecimiento.

Este beneficio en ningún caso extingue ni modifica la duración de la pena, sino que es un modo particular de hacerla cumplir en libertad.

Por lo expuesto, solicito oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que entregue la siguiente información respecto de los reos internos en el penal de Punta Peuco:

1. La relación de internos que han cumplido la mitad de la pena y/o la fecha en que lo harán, indicando años de condena y fecha de ingreso al penal.
2. El último informe de conducta de los internos que han cumplido con la mitad de la pena durante el presente año, avalado por el registro de conducta llevado en su libro de vida.
3. El informe psicosocial de los reos que han cumplido la mitad de la pena o lo harán durante el presente año.
4. La ficha médica de cada uno de los internos en dicho penal.
5. La relación de internos que han solicitado este beneficio y las razones por las que le ha sido denegado durante el último año.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE PAVIMENTACIÓN DE RUTA D-605, SECTOR SORUCO-MANQUEHUA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, la Región de Coquimbo, a la cual pertenece el distrito que represento, se caracteriza principalmente por su alta dispersión geográfica y ruralidad. Un ejemplo de ello es que frecuentemente las personas deben viajar más de cinco horas para recibir atención médica o realizar algún trámite en la capital regional.

Debido a esta compleja característica, no es casualidad que ciertas comunas de la región hayan sido seleccionadas en el marco del Programa para Zonas Rezagadas, implementado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, cuyo objetivo es contribuir a superar las desigualdades territoriales que afectan a sus habitantes.

En ese contexto, se ha financiado el proyecto de pavimentación del camino que une las comunas de Punitaqui y Combarbalá, las que han sido consideradas como rezagadas por dicho programa.

Los habitantes de las localidades aledañas me han solicitado la presente intervención en atención a una serie de inquietudes e inconvenientes que surgen a consecuencia de la ejecución de ese proyecto, ya que si bien una vez terminado, significará un apoyo concreto en materia de conectividad y seguridad, hoy deben lidiar con el aumento del polvo en suspensión propio de los trabajos y la falta de mantención del camino en general.

Es del caso señalar que, pese a que se ha ido avanzando en la pavimentación de ese camino por etapas, primero con la pavimentación del tramo Parral-Soruco y actualmente con la

ejecución de un proyecto de pavimentación de un tramo de 21 kilómetros, desde el sector de Soruco a Manquehua, la mantención del mismo deja mucho que desear, ya que la parte no pavimentada presenta un evidente mal estado por la gravilla y el acalaminado de la ruta, lo que contribuye a aumentar su peligrosidad para quienes transitan por el sector, situación que ha empeorado cada día y más aún con la llegada del periodo estival, especialmente en el sector de la cuesta Los Mantos, pero que es una realidad generalizada en toda la ruta D 605.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo para que informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación Soruco-Manquehua y sus plazos de ejecución; la fecha en que se realizaron los últimos trabajos de mantención del camino no pavimentado y en qué consistieron; cada cuánto tiempo se realizan los trabajos de mantención de ese camino, de qué tipo son, y la fecha de inicio de las próximas faenas de mantención.

Además, deseo saber si existe la posibilidad de realizar una mantención en el corto plazo y conocer la situación, desde el punto de vista financiero y de la ejecución, en que se encuentran los dos tramos restantes: Manquehua-cuesta Los Mantos y cuesta Los Mantos-cuesta Punitaqui.

Si bien el proyecto avanza, la empresa que está llevando adelante esos proyectos, además de la falta de supervisión, ha generado una serie de molestias y problemas para toda la gente de los sectores rurales de la provincia de Limarí.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

RESPALDO A ALCALDESA DE MAIPÚ E INVESTIGACIÓN POR SUPUESTOS FUNCIONARIOS “FANTASMAS” EN ESE MUNICIPIO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, ayer, durante la sesión del concejo municipal N° 1.049 de la Municipalidad de Maipú, la recientemente elegida alcaldesa Cathy Barriga dio a conocer al cuerpo de concejales y a la comunidad en general el resultado de la unidad de transparencia, creada por ella con el fin de conocer la situación en que se encontraba el municipio. Dicho informe arrojó que a lo menos novecientas personas figuran contratadas a honorarios durante el último año sin que hubiera claridad sobre la función que ejecutaban y, en algunos casos -lo que es más grave-, no realizaban función alguna.

La alcaldesa habló de funcionarios “fantasmas”. En verdad, Maipú es un municipio que sufre de enormes dificultades, carencias en atención de salud y situaciones precarias en una serie de otros servicios. La comunidad reclama un mejor ejercicio de sus funciones.

Uno de los municipios más grandes del país, que tiene enormes proyectos por delante, no puede distraer recursos, que siempre son escasos, para mantener a funcionarios a honorarios o a contrata que no son necesarios, que no están cumpliendo una función específica o, lo que

es peor, que se encuentran allí más bien por una razón política que de buena administración y buen funcionamiento.

Lo que ha hecho la alcaldesa Cathy Barriga no es otra cosa que intentar mejorar la gestión, hacerla más eficiente, a objeto de enfrentar los numerosos desafíos que le impone la comuna y para lo cual fue elegida. Más de 35.000 habitantes de Maipú la favorecieron con su voto para llevar adelante una gestión de mayor transparencia y buena administración, focalizando y destinando los recursos donde sea necesario y no en gastos superfluos o innecesarios, ni menos hacer contrataciones que no se justifican. Ella no está haciendo otra cosa más que el debido uso de sus atribuciones con transparencia y de cara a la comunidad, teniendo como objetivo el mandato que los vecinos le dieron para limpiar y transparentar ese municipio, a fin de convertirlo realmente en una institución al servicio de sus urgentes necesidades.

Hoy intervengo en la Sala para respaldar la gestión que está realizando la alcaldesa Cathy Barriga y la forma como está enfrentando una situación compleja y dura, como es poner término a contratos a honorarios de ciertos funcionarios o no renovárselos a quienes estaban a contrata hasta el 31 de diciembre pasado.

Aquí no ha habido despidos masivos o injustificados, como se ha pretendido decir por sectores opositores a la gestión de la alcaldesa, sino una sana y buena administración. Esos contratos no han sido renovados porque no son necesarios. Entonces, no se puede culpar a la alcaldesa de llevar adelante una buena, eficiente y transparente gestión.

Por ello, solicito que se oficie a la alcaldesa de Maipú y que se adjunte copia de mi intervención.

Asimismo, que se oficie al contralor general de la República, a objeto de que analice los casos de funcionarios “fantasmas”, a los cuales se les pagaba, pero no ejercían función alguna, de manera que se determine si hubo abuso de poder o una mala administración.

El municipio de Maipú debe funcionar con las personas que realmente se necesitan para ejercer sus funciones con transparencia y fuerza.

Reitero mi apoyo a la alcaldesa Cathy Barriga y a un municipio que necesita realmente que los recursos vayan donde se requieren y no a pagar favores o cuoteos políticos innecesarios.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados señores Celso Morales y Enrique van Rysselberghe.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE MANTENCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A RADAL SIETE TAZAS E INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA ADJUDICATARIA DE ASFALTADO (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, este fin de semana fui testigo de las lamentables condiciones en que se encuentra el camino que conduce al parque nacional Radal Siete Tazas, comuna de Molina, provincia de Curicó, que tiene prestigio internacional.

He constatado sus lamentables condiciones y que no su puede acceder al sector Radal Siete Tazas en vehículos menores, lo que ha ocasionado una baja en el turismo y un desprestigio muy grande a esta actividad de la zona, en especial a este gran sector que, reitero, es visitado permanentemente por turistas extranjeros.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para pedirle que, de una vez por todas, disponga la maquinaria necesaria y la fiscalización del lugar, ya que existe una empresa a la que le corresponde la mantención de ese camino, pero pareciera que no está cumpliendo con los requisitos y con el estándar que debiera tener dicho camino.

De igual forma, se licitó el asfaltado del camino, por lo que pido que el ministro de Obras Públicas también me informe qué empresa se adjudicó esos trabajos y que dé a conocer el cronograma de las obras.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

AGILIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique van Ryselberghe.

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, el pasado 2 de diciembre se oficializó la conformación del directorio del Parque Científico y Tecnológico Biobío, integrado por once miembros.

Este anhelado proyecto -emplazado en terrenos de la Universidad de Concepción- permitirá diversificar y modernizar la economía de la Región del Biobío, creando empleo estable y cualificado a través de nuevas empresas basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación. En otras palabras, se espera que este parque se transforme en una verdadera pista de aterrizaje para que arriben empresas y se desarrollen emprendimientos de alta tecnología y de clase mundial en nuestra Región del Biobío.

En ese sentido, representa uno de los proyectos claves para lograr ese anhelado punto de inflexión en una zona de Chile que se ha caracterizado por arrastrar durante años pobres indicadores de crecimiento y liderar, paradójicamente, los indicadores de pobreza y desempleo del país.

En ese contexto, es de justicia mencionar que el proyecto data de mucho antes. Fue una iniciativa que, durante la administración del Presidente Sebastián Piñera, se destrabó, avanzó, obtuvo su recomendación RS y quedó lista para ser financiada.

En todo ese camino, tuve el privilegio de hacer un estrecho acompañamiento junto a directivos de la Universidad de Concepción para, dentro de lo que la ley permite, apoyar en todo lo posible para que llegara al estado en que hoy se encuentra dicho parque: que sea una realidad de alto impacto para nuestra región.

Tras la conformación del directorio del mencionado parque (Pacyt), ahora esperamos que el Ministerio de Obras Públicas agilice el proceso de licitación y contratación de la consultoría del proyecto, para así poder arribar lo más pronto posible a la etapa más fundamental, cual es que las empresas puedan iniciar la construcción de sus edificios e instalaciones en un parque ya consolidado.

Por tal motivo, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, para que fiscalice y agilice la etapa de licitación y de contratación de la consultoría del Parque Científico y Tecnológico Biobío, un proyecto digno de ser apoyado de forma transversal por todas las autoridades, sobre todo si se tienen en cuenta los relevantes efectos positivos para la región, como la creación de nuevas empresas de base tecnológica y un alto impacto en lo que a atracción de inversiones y talentos se refiere.

Adicionalmente, solicito que se envíe copia de mi intervención al intendente de la Región del Biobío, señor Rodrigo Díaz; al rector de la Universidad de Concepción, señor Sergio Lavanchy, y a la actual directora del proyecto, señora Valentina Muñoz.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN**COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.30 horas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE DIRIGENTE SOCIAL (OFICIO)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, sabemos que un pilar fundamental de nuestro sistema democrático son los dirigentes sociales, que representan a su comunidad en juntas de vecinos, comités de agua potable, comités de adelanto, etcétera. Además, realizan una serie de diligencias en diferentes organismos públicos, se trasladan de un lado a otro.

Hemos trabajado para que el Estado les reconozca algunos beneficios sociales, que muy merecidos los tienen. Así ocurre en caso de que sufran algún accidente en el ejercicio de sus funciones. Debemos recordar que los dirigentes sociales no reciben remuneración alguna.

En consecuencia, es importante que tengan una tarjeta de certificación que acredite su condición de dirigente social y les permita optar a beneficios sociales establecidos por el gobierno.

Como dicha tarjeta aún no se entrega, solicito que se oficie al ministro secretario general de Gobierno para que agilice su entrega.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

INCORPORACIÓN DE FISCAL ADICIONAL EN COMUNA DE SAN CARLOS (OFICIOS)

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en la comuna de San Carlos existe una alta ocurrencia de delitos contra la propiedad, en particular el abigeato, que afecta en forma muy importante a los agricultores.

Actualmente, la fiscalía de esa ciudad cuenta con un fiscal, pero es absolutamente insuficiente dada la carga de trabajo.

Por lo tanto, pido oficiar al fiscal nacional y al ministro de Justicia para solicitarles que evalúen la posibilidad de que la fiscalía de San Carlos cuente con un fiscal adicional para reforzar el trabajo que realiza el actual, señor Rolando Canahuate, de modo que contribuya a disminuir la delincuencia y se coordine adecuadamente con las policías para perseguir los delitos, especialmente el de abigeato, que ha afectado fuertemente a la comuna.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE NEUROCIRUJANOS EN MODALIDAD DE TURNOS DE LLAMADA (OFICIO)

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, tengo información de que en el hospital de Copiapó se contrató a un médico neurocirujano que estaría actuando como persona jurídica, cubriendo los famosos turnos de llamada, y para estar a disposición de la ciudad, concurrir al hospital y actuar en caso de que se le requiera.

Por esa labor se le estarían pagando treinta millones de pesos, cifra que me parece impactante considerando que el sector público no cuenta con recursos para otras materias relevantes. Se me ha informado que esta situación se repite en otras regiones.

Treinta millones de pesos es más de lo que gana el director de un hospital durante todo un año.

Repito: ese dinero lo ganan por atender turnos de llamada. Es decir, pueden permanecer en el hotel, tal vez en una piscina, sin trabajar como el resto de los médicos que deben cumplir turnos continuos de 28 horas, y se les paga bastante menos.

Además, me preocupa la condición laboral del profesional que se encuentra en la Región de Atacama, porque entiendo que es funcionario público de un hospital de Santiago. ¿Se habrá tomado vacaciones? ¿Estará con permiso sin goce de sueldo en su hospital para ir a Copiapó y cobrar treinta millones de pesos?

La situación me llama mucho la atención, más aún entendiendo que el hospital de Copiapó cuenta con un neurocirujano venezolano al que se le paga bastante menos que la cifra señalada.

No tengo claro el antecedente, pero me informaron que hace varios años ocurrió una situación similar con el doctor Pedro Bedoya, neurocirujano del hospital de Copiapó, que fue contratado durante cuatro meses bajo la modalidad que he señalado y con un sueldo de más de veinte millones de pesos.

Hace poco tiempo estuve en el hospital de Copiapó en reunión con los funcionarios, quienes me indicaron que los ascensores no funcionan. La culpa la tiene la empresa Otis, la que no ofrece un buen servicio de mantención para esos elementos vitales en un edificio de siete

pisos. Todos los ascensores están malos y, sin embargo, hay treinta millones de pesos disponibles para contratar a un médico de llamada que atiende urgencias neuroquirúrgicas.

En consecuencia, pido que se oficie a la ministra de Salud para que nos entregue información completa respecto de lo que ocurre con las contrataciones de neurocirujanos en todo el país. Quiero saber si los contratos por turnos de llamada solo se focalizan en Copiapó, por qué no se procede vía licitación abierta y quién fija los montos a pagar.

Igualmente, quiero tomar conocimiento de la cantidad de urgencias neuroquirúrgicas que ocurren en un mes, de qué se tratan, quién las diagnostica y cuántas intervenciones ha realizado el aludido neurocirujano en Copiapó. Es decir, requiero de un informe completo en términos de la productividad del colega, qué cosas realizan los neurocirujanos bajo esa modalidad de contrato y cuántas atenciones efectúan a pacientes.

Asimismo, quiero saber cuántos neurocirujanos se están formando, cuál es el déficit de esa especialidad en el país y a dónde están destinados.

También solicito que nos informe si hay otras áreas médicas con escasez de especialistas que tengan la misma modalidad de contratación, los mismos montos y características de licitación, servicio por servicio.

Mi deseo es que la ministra pueda responder en el plazo que la ley estipula y de acuerdo con la normativa vigente.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11029-04)**

“Honorable Cámara:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (boletín N° 11029-04).

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado–, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10225-07)

“Honorable Cámara:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo el que corresponde cumplir en el H. Senado–, respecto del proyecto de ley que modifica el artículo 66 de la Carta Fundamental, para rebajar el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales (mensaje N° 10225-07).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10165-05)

“Valparaíso, 3 de enero de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que moderniza la legislación aduanera, correspondiente al Boletín N° 10.165-05, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1°**Número 2**

Ha reemplazado sus letras a), b) y c) por las que se transcriben a continuación:

a) Agrégase, en su número 1), la siguiente oración final: “Asimismo, aquellos portados sólo para su uso personal, por tripulantes de naves, aeronaves y otros vehículos de transporte.”.

b) Sustitúyese, en su número 3), la expresión “persona adulta” por “viajero mayor de edad, excluidos los tripulantes”.

c) Agrégase, en su párrafo final, la siguiente oración final: “De la misma manera determinará los objetos que pueden ser incluidos dentro del concepto de equipaje cuando son portados por tripulantes.”.

-0-

Ha agregado como número 4, nuevo, el que sigue:

“4. Incorpóranse, en el inciso primero del artículo 60, las siguientes oraciones finales: “En estos casos, cuando se aplique multa, su monto máximo será de hasta 200 unidades tributarias mensuales. Si hubiere reincidencia, se podrá aplicar una multa de hasta 300 unidades tributarias mensuales.”.

-0-

Números 4 y 5

Han pasado a ser números 5 y 6, respectivamente, sin enmiendas.

Número 6

Ha pasado a ser número 7, reemplazado por el siguiente:

“7. Modifícase el artículo 92 de la siguiente forma:

a) Agrégase, en el inciso segundo, a continuación de la frase “o dejadas sin efecto”, la siguiente: “, de oficio o a petición de parte.”.

b) Elimínanse los incisos tercero, cuarto y quinto.”.

Número 7

Ha pasado a ser número 8, modificándose el artículo 92 bis que contiene, de la siguiente manera:

Inciso primero

- Ha reemplazado la expresión “tres años” por “dos años”.
- Ha agregado, a continuación de la frase “contado desde la fecha de la legalización de la declaración”, el siguiente texto: “, salvo tratándose de convenios o tratados internacionales suscritos por Chile, en cuyo caso los cargos podrán formularse hasta por el plazo que aquéllos consideran para la conservación de los documentos que sirven de base al origen preferencial de las mercancías. Asimismo, en el caso de importación de mercancías que tengan la condición de bienes de capital conforme a lo dispuesto en la ley N° 18.634, y en todos aquellos casos en que una ley especial establezca requisitos cuyo incumplimiento implique la formulación de cargos, ésta podrá ser efectuada en el plazo que dichas leyes especiales contemplan”.

Inciso segundo

Ha sustituido la expresión “tres años” por “dos años”.

Inciso tercero

Ha reemplazado la expresión “afectado por carta certificada, debiendo entenderse”, por lo siguiente: “consignatario o importador por carta certificada dirigida al domicilio señalado en el documento de destinación aduanera, debiendo remitirse además una copia del cargo referido al despachador. Se entenderá”.

Inciso cuarto

Ha sustituido la expresión “tres años” por “dos años”.

-0-

Ha contemplado como número 9, nuevo, el que sigue:

“9. Reemplázase, en el inciso tercero del artículo 94, la expresión “refieren los artículos 92 y 97”, por la frase “refiere el artículo 97”.”.

-0-

Número 8

Ha pasado a ser número 10, modificado como sigue:

- En el inciso segundo que propone, ha agregado a continuación de la expresión “de esta Ordenanza”, la frase “, que importen mercancías que no se hayan acogido previamente a los regímenes suspensivos previstos en los artículos 107 al 109, y 111 bis”, y ha sustituido la locución “podrán retirar las mercancías importadas de los recintos de depósito aduanero,”, por la siguiente: “podrán retirar las mercancías extranjeras que se encuentren en los recintos de depósito aduanero para su importación,”.

- En el inciso tercero que formula, ha reemplazado la expresión “constituir una garantía”, por la frase “constituir previo al retiro de las mercancías una garantía consistente en una boleta bancaria o póliza de seguros, de ejecución inmediata, o caución equivalente,”.

Número 9

Ha pasado a ser número 11, sustituyéndose el artículo 108 que contiene, por el siguiente:

“Artículo 108.- El Director Nacional de Aduanas podrá, previa solicitud fundada, autorizar para su posterior reexportación, la admisión temporal para perfeccionamiento activo de mercancías extranjeras hasta por el plazo de dos años, prorrogable hasta por el plazo de un año, en recintos habilitados autorizados por el Servicio de Aduanas.

Las mercancías extranjeras podrán consistir en bienes terminados, a media elaboración, o en materias primas, partes, piezas y otros insumos, a objeto que, según su estado o condición, sean sometidos a procesos de fabricación, elaboración, integración, armado, transformación, refinación, reparación, mantención, mejoras u otros procesos similares. En la realización de los procesos autorizados se podrán utilizar también materias primas, partes, piezas y otros insumos nacionales o nacionalizados.

Mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda, dictado bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, se establecerán los requisitos y condiciones que deberán cumplir las autorizaciones otorgadas. El Director Nacional de Aduanas podrá autorizar que algunos de los procesos enumerados anteriormente puedan ser ejecutados en recintos distintos al habilitado para estos efectos.

En el caso de que antes del vencimiento del plazo de la admisión temporal o de su prórroga, se acredite de manera fundada la imposibilidad de efectuar la reexportación, el Servicio de Aduanas podrá autorizar la importación de las mercancías extranjeras, siempre que esta no se encuentre prohibida y previo pago de los derechos, impuestos y gravámenes correspondientes, sin considerar el mayor valor que los bienes o productos adquieran por los procesos enumerados anteriormente. Además deberá pagarse una tasa del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías extranjeras declarado en la respectiva destinación aduanera, por cada treinta días o fracción superior a quince, contados desde el otorgamiento de la admisión temporal. Esta tasa, cualquiera sea el tiempo transcurrido, no podrá exceder del 10% sobre el valor señalado y no será aplicable en casos de desperdicios sin carácter comercial.

Si una vez concluido el respectivo proceso resultaren materias primas, piezas, partes o insumos extranjeros sobrantes, el Director Nacional de Aduanas podrá autorizar, previa solicitud, su importación hasta por el 10% del valor aduanero declarado en la respectiva destinación aduanera, exentos del pago de la tasa referida en el inciso precedente, o bien, su utilización en procesos amparados en otra destinación a que se refiere el presente artículo.”.

Número 10

Ha pasado a ser número 12, modificándose el artículo 111 bis que propone, de la siguiente manera:

Inciso primero

Ha incorporado, después de la frase “no transformen o modifiquen la naturaleza de las mismas”, la expresión “, no alteren los atributos que determinan su carácter esencial”.

Inciso segundo

Ha agregado la siguiente oración final: “La realización de procesos menores en los almacenes referidos estará también afecta a la limitación prevista en el inciso cuarto del artículo 56.”.

Inciso tercero

Ha contemplado como oración inicial, antes de la locución “El Presidente de la República”, la siguiente: “Las partes, piezas o insumos incorporados en los procesos menores señalados deberán ser mercancías nacionales o nacionalizadas.”.

Incisos cuarto y quinto

Los ha reemplazado por los siguientes:

“La destinación establecida en este artículo sólo podrá ser cancelada mediante una destinación aduanera de importación, debiendo pagarse los derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes respectivos, con exclusión de los correspondientes a las partes, piezas e insumos nacionales o nacionalizados incorporados en el proceso respectivo.

El régimen que se establece en el presente artículo no será aplicable en la región en que se sitúe una zona franca establecida de conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 2° del decreto con fuerza de ley N° 2, del Ministerio de Hacienda, de 2001, sobre Zonas Francas.”.

Número 11

Ha pasado a ser número 13, sin enmiendas.

Número 12

Ha pasado a ser número 14, sustituyéndose en el numeral 4) que contiene, el vocablo “definitiva” por la frase “de importación”.

Números 13, 14, 15, 16 y 17

Han pasado a ser números 15, 16, 17, 18 y 19, respectivamente, sin enmiendas.

-o-

Ha incorporado como número 20, nuevo, el que sigue:

“20. Agrégase, en el inciso primero del artículo 159, la siguiente oración final: “Estas limitaciones no se aplicarán a la subasta de vehículos usados.”.”.

-o-

Números 18, 19 y 20

Han pasado a ser números 21, 22 y 23, respectivamente, sin enmiendas.

-o-

Ha agregado los siguientes números 24 y 25, nuevos:

“24. Efectúanse, en el artículo 177, las siguientes enmiendas:

- a) Intercálase, a continuación de la expresión “antes de”, la palabra “notificar”.
- b) Agrégase la siguiente oración final: “Lo anterior no procederá si se trata de contravenciones constitutivas de incumplimiento de plazos.”.”.

25. Modifícase el artículo 178 de la siguiente manera:

- a) Agrégase, en el numeral 1) de su inciso primero, la siguiente oración final: “Tratándose de mercancía afecta a tributación especial o adicional, cualquiera sea su valor, con multa del

cincuenta por ciento al trescientos por ciento de los impuestos, derechos y gravámenes eludidos, sin perjuicio de la pena corporal señalada.”.

b) Agréganse, en el inciso segundo, las siguientes oraciones finales: “En caso de mercancía afecta a tributación especial o adicional, el Ministerio Público podrá solicitar, por el período que dure la investigación, la incautación de los vehículos que hubiesen sido utilizados para perpetrar el ilícito. Asimismo, en caso de resultar condenado, se aplicará como pena accesoria el comiso de los vehículos utilizados para perpetrar el ilícito de conformidad al artículo 31 del Código Penal.

c) Intercálase, en el inciso tercero, a continuación de la frase “ni tampoco cuando”, la siguiente: “, aun no existiendo reincidencia,”.”.

-o-

Número 21

Ha pasado a ser número 26, sin modificaciones.

-o-

Ha agregado como número 27, nuevo, el que sigue:

“27. Intercálase, en el inciso quinto del artículo 189, después de la frase “a que se refiere el inciso anterior”, lo siguiente: “no procederá tratándose de contrabando de mercancía afecta a tributación especial o adicional y”.”.

-o-

Números 22 y 23

Han pasado a ser números 28 y 29, respectivamente, sin enmiendas.

-o-

Ha contemplado el siguiente número 30, nuevo:

“30. Agrégase, en el inciso primero del artículo 199, a continuación de la locución “Servicio de Aduanas”, lo siguiente: “, hasta por el plazo de dos años a que se refiere el inciso primero del artículo 92 bis”.”.

-o-

Número 24

Ha pasado a ser número 31, sin enmiendas.

Artículo 2º

Número 7

Lo ha sustituido por el siguiente:

“7. Modifícase la Nota Legal N° 6 de la partida 00.09, de la siguiente manera:

a) Agrégase, en la letra a), la siguiente oración final: “Asimismo, aquellos portados sólo para su uso personal, por tripulantes de naves, aeronaves y otros vehículos de transporte.”.

b) Sustitúyese, en la letra c), la expresión “persona adulta,” por “viajero mayor de edad, excluidos los tripulantes,”.

c) Agrégase, en el inciso segundo, la siguiente oración final: “De la misma manera determinará los objetos que pueden ser incluidos dentro del concepto de equipaje, cuando son portados por tripulantes.”.

Número 10

Letra b)

Ha modificado la Nota Legal N° 2 que este literal propone, del modo que sigue:
Inciso primero

Ha reemplazado su oración final, que comienza con la expresión “En casos calificados”, por la siguiente: “No obstante, el vehículo podrá ser adquirido en alguna de las zonas francas nacionales e ingresado al resto del país, dentro del plazo a que se refiere la oración final del inciso primero de la Nota Legal N° 1.”.

Inciso segundo

Lo ha eliminado.

Artículo 6°

Ha reemplazado el inciso primero del artículo 9° bis que propone, por el siguiente:
“Artículo 9° bis.- Las personas naturales y jurídicas que efectúen gestiones, trámites y demás operaciones aduaneras, con ocasión del ingreso o salida de mercancías desde o hacia las zonas francas, incluyendo su importación a las zonas francas de extensión, previo a su entrada en operación, constituirán cauciones consistentes en boletas bancarias o pólizas de seguros, de ejecución inmediata, o cauciones equivalentes, en la forma, plazos, exigencias y condiciones que se fijen mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda.”.

Artículo 7°

Lo ha sustituido por el que sigue:
“Artículo 7°.- Modifícase el artículo 60 quinquies del Código Tributario, contenido en el decreto ley N° 830, del Ministerio de Hacienda, de 1974, en los siguientes términos:
1) Efectúanse las siguientes enmiendas en el inciso séptimo:
a) Reemplázase la frase inicial “Los productos o artículos gravados de acuerdo a las leyes respectivas,” por la siguiente: “Los productos o artículos a que se refiere esta disposición”.
b) Elimínase la frase “ni de los locales o recintos particulares para el depósito de mercancías habilitados por el Director Nacional de Aduanas de conformidad al artículo 109 de la Ordenanza de Aduanas,”.
c) Sustitúyese la palabra “importados” por “ingresados”.
d) Suprímese la frase “, salvo que se acredite haber pagado el impuesto de que se trate, antes de la notificación de la infracción”.
2) Agrégase, en el inciso noveno, la siguiente oración final: “El ingreso al país de los productos a que se refiere este artículo, adulterándose maliciosamente, en cualquier forma, tanto la declaración respectiva como los documentos y exigencias a que se refieren los artículos 76

y 77 de la Ordenanza de Aduanas, será sancionado con la pena establecida en el artículo 169 de la citada Ordenanza.”.

3) Incorpórase, en el inciso final, a continuación de la palabra “productos”, la frase “ingresados al país y que resulten”.”.

Disposiciones transitorias

Artículo tercero

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo tercero.- Las modificaciones introducidas por esta ley en los artículos 177, 178, 189 y 197 de la Ordenanza de Aduanas entrarán en vigencia seis meses después de su publicación.”.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.598, de 7 de junio de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Vicepresidente del Senado; JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, Secretario General (S) del Senado”.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, CON URGENCIA "SUMA", QUE "SUSTITUYE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 17.374, QUE FIJA NUEVO TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y ACTUALIZADO DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 313, DE 1960, QUE APROBARA LA LEY ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN ESTADÍSTICA Y CENSOS Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS". (BOLETÍN N° 11068-13)

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social pasa a informar, en primer trámite reglamentario, sobre el proyecto de ley del epígrafe, en primer trámite constitucional, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, contenido en el Boletín N° 11068-13, con urgencia calificada de “suma”.

A la sesión que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Luis Felipe Céspedes Cifuentes; el señor Francisco Javier Díaz Verdugo, Subsecretario del Trabajo; la señora Ximena Clark Núñez, Directora del Instituto Nacional de Estadísticas (INE); y, don Francisco Del Río Correa, Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.**1.- Origen y urgencia.**

La iniciativa tuvo su origen, como se ha dicho precedentemente, en un Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, y se encuentra contenido en el Boletín N° 11068-13, con urgencia calificada de “suma”.

2.- Discusión general.

El proyecto fue aprobado en general y particular por 10 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

(Votó a favor la diputada señora Pascal, doña Denise y los diputados señores Andrade; Boric; Campos; Carmona; Jiménez; Melero; Monckeberg, don Cristián; Monckeberg, don Nicolás; y Walker).

3.- Disposiciones calificadas como normas orgánicas constitucionales o de quórum calificado.

A juicio de vuestra Comisión, el texto del proyecto en informe no contiene normas orgánicas constitucionales o que requieran ser aprobadas con quórum calificado.

4.- Diputado Informante.

La Comisión designó al señor Campos, don Cristián, en tal calidad.

II. ANTECEDENTES GENERALES.

El proyecto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social somete a vuestro conocimiento persigue sustituir el artículo 44 de la ley N° 17.374, con el objeto de establecer medidas destinadas a facilitar el mejor desarrollo de los procesos censales a que se aboque el Instituto Nacional de Estadísticas.

1.- Consideraciones preliminares.-

Según señalan los considerandos del Mensaje con los cuales S. E. la Presidenta de la República fundamenta el proyecto de ley en informe, el censo es la única herramienta directa de la que dispone el Estado para obtener información sobre indicadores que permitan el diseño e implementación de políticas públicas más eficientes, y acordes a las necesidades de la población.

Con este objeto, agrega, la ley N° 17.374 confiere al Instituto Nacional de Estadísticas la labor de levantar los censos oficiales de nuestro país, para así conocer cuántos y cómo somos, y las condiciones en las que vivimos. El Censo que se realizará en 2017 – que será de hecho y abreviado- permitirá obtener la información básica necesaria a fin de subsanar las falencias derivadas del levantamiento correspondiente al año 2012 y, a su vez, permitirá sentar las bases para que una vez levantado el proceso censal que se efectuará el año 2022, se realice un conteo a mitad del siguiente periodo, en el año 2027, de acuerdo a las recomendaciones internacionales.

Añade que, para la definición de las características de este levantamiento se han tenido presente las recomendaciones internacionales impartidas por las Naciones Unidas y contenidas en el documento denominado “Principios y Recomendaciones para los Censos de Población”.

ción y Vivienda”, Revisión 2, del año 2010, emanado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, de dicha entidad.

Hace presente, a continuación, que siguiendo dichas recomendaciones, el Censo del próximo año se ha organizado en tres fases: pre-censo, censo y post-censo. De esta manera, se busca garantizar la debida preparación, planificación y administración del proceso censal. Además, en esta oportunidad se utilizará un formulario censal abreviado, que contiene sólo 21 preguntas y se desarrollará bajo la modalidad de un “Censo de Hecho o de Facto”, es decir, empadronará a todas las personas en relación a la vivienda donde pasaron la noche anterior al día del censo.

En este contexto, asevera, este Censo requiere y exige –por su carácter de urgencia- la participación de los distintos organismos del sector público y privado. Será especialmente necesaria la participación de las municipalidades, cuya acción y funciones son necesarias para coordinar los recursos humanos y materiales de este levantamiento especial.

Así, mediante la actualización de los datos poblacionales y de vivienda se podrá obtener un diagnóstico que contribuya a detectar de manera más exacta las problemáticas en los aspectos demográficos y socioeconómicos que afectan al país, asegurando mayor eficiencia en la búsqueda de soluciones y permitiendo crear mejores políticas públicas en ámbitos tan diversos de la actividad del Estado, tales como sociales, económicos, culturales o demográficos.

En seguida, expone que, mediante el decreto supremo N° 104, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se ordenó el levantamiento del Censo para todo el país durante el año 2017.

Con tal objeto, mediante el decreto N° 185, del mismo año y Ministerio, se procedió a la creación de la correspondiente Comisión Nacional, entidad encargada de coordinar la participación de los diversos organismos públicos y privados que deban intervenir en el levantamiento del Censo. A su vez, mediante el decreto N° 31 del mismo año y del ya citado Ministerio, se dictó el Reglamento General del Censo.

A continuación, agrega, y tomando como antecedente el decreto N° 104 antes mencionado, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas dictó la resolución exenta N° 4.119 de 2016, publicada en el Diario Oficial el día 26 de noviembre de 2016, fijando el día 19 de abril de 2017 para el levantamiento censal.

Asimismo, expresa, que se estimó oportuno fijar el día miércoles 19 de abril de 2017 como día del Censo considerando, por una parte, que los trabajos de PreCenso y recuento previo de vivienda y personas que incluyen la actualización de la cartografía, tanto urbana como rural, se han efectuado en el transcurso del año 2016, vale decir, con la mayor cercanía a la fecha del levantamiento; y, por otra parte, que la elección de un día miércoles tiene por finalidad minimizar al máximo la movilidad de la población.

Sobre la base de esta última consideración, añade, es necesaria la adopción y regulación de ciertas medidas relativas al día del levantamiento censal y que aparecen como exigencias indispensables para su eficiente y ordenado desarrollo, coadyuvando indiscutiblemente al éxito y a la fidelidad de sus resultados.

La más fundamental de aquellas medidas, precisa, está constituida, sin duda, por la ampliación del rango de actividades cuyo funcionamiento está prohibido, pues sólo así se garantiza la más amplia disponibilidad de los censistas encuestadores participantes en el mismo, como asimismo la necesaria permanencia de los encuestados en sus hogares.

Del mismo modo, hace presente que, otras medidas accesorias, tendientes a esta misma finalidad, dicen relación con ampliar la prohibición de funcionamiento de las actividades que

recoge el artículo 44 de la ley N° 17.374, desde las 00:00 horas hasta las 20:00 horas del día que se realice el Censo y, además, se establecen como excepción a esta regla los servicios que hayan sido contratados por el Instituto Nacional de Estadísticas con ocasión del Censo o para su realización.

Concluye señalando que, la legislación vigente, y en especial la ley N° 17.374, fue objeto de una modificación durante el año 2002, que declaró feriado legal el día que se realizará el Censo, fijando asimismo otras medidas necesarias para su correcto desarrollo y la responsabilidad de los funcionarios públicos de participar en actividades censales, cuando sean requeridos por la autoridad competente.

2. Contenido del proyecto aprobado por la Comisión.

El presente proyecto de ley establece medidas accesorias destinadas a facilitar el mejor desarrollo de los procesos censales:

1. Ampliación del rango de actividades cuyo funcionamiento se prohíbe

La prohibición de funcionamiento actual, recogida en el artículo 44 de la ley N° 17.374, comprende las actividades, espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos, las funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas y eventos similares a los indicados.

Con este proyecto de ley la prohibición se hace extensiva al funcionamiento de malls, centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, pubs, cabarets, casinos de juego u otros lugares de juego autorizados, bares, clubes, restaurantes, supermercados, rotiserías, panaderías y, en general, a todo comercio de bienes, alimentos o bebidas.

Además, para hacer operativa la obligación, se explicita que el día del censo es un feriado laboral irrenunciable.

2. Ampliación del horario de prohibición de funcionamiento

Se amplía el rango de horario de la prohibición de funcionamiento de la actividad descrita en el párrafo anterior, que rige desde las 6 horas hasta las 18 horas del día que se realice el Censo, para extenderla en 8 horas, iniciando a la medianoche del día del levantamiento censal y terminará a las 20 horas del mismo día.

3. Excepciones a la prohibición de funcionamiento

No quedarán incluidos en la prohibición de funcionamiento la provisión de bienes o servicios contratados por el Instituto Nacional de Estadísticas con ocasión del Censo o para su realización, así como los establecimientos que expendan combustibles, locales comerciales en los aeródromos civiles públicos y aeropuertos, farmacias de urgencia ni las farmacias que deban cumplir con turnos fijados por la autoridad sanitaria.

Finalmente, cabe tener presente que este proyecto de ley no irroga gasto alguno al erario nacional.

III. MINUTA DE LAS IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES DEL PROYECTO.

En conformidad con el N° 1 del artículo 287 del Reglamento de la Corporación y para los efectos de los artículos 69 y 73 de la Constitución Política de la República, como, asimismo, de los artículos 24 y 32 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cabe señalar que la idea matriz o fundamental del proyecto es establecer medidas accesorias destinadas a facilitar el mejor desarrollo de los procesos censales que lleve a cabo el Instituto Nacional de Estadísticas.

Tal idea matriz se encuentra desarrollada en el proyecto aprobado por vuestra Comisión en un artículo único.

IV. ARTÍCULOS CALIFICADOS COMO NORMAS ORGÁNICAS CONSTITUCIONALES O DE QUORUM CALIFICADO.

En relación con esta materia, a juicio de vuestra Comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni que requieran ser aprobadas con quórum calificado.

V. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PERSONAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN.

Vuestra Comisión, en su discusión general y particular, contó con la presencia del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Luis Felipe Céspedes Cifuentes; del señor Francisco Javier Díaz Verdugo, Subsecretario del Trabajo; de la señora Ximena Clark Núñez, Directora del Instituto Nacional de Estadísticas; y de don Francisco Del Río Correa, Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

VI. ARTÍCULOS DEL PROYECTO DESPACHADO POR LA COMISION QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISION DE HACIENDA.

A juicio de la Comisión, su artículo único no requiere ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

VII. DISCUSIÓN GENERAL

En sesión celebrada con esta fecha, el señor Céspedes (Ministro de Economía, Fomento y Turismo) destacó que el país requiere implementar un Censo que permita obtener la información básica de cuántos, cómo somos y, en qué condiciones vivimos, a fin de fortalecer la calidad de la implementación de las políticas públicas mediante información actualizada. En este sentido, indicó que lograr una adecuada implementación del Censo requiere que las familias abran la puerta a los censistas el día miércoles 19 de abril, para lo cual, se ha estimado la necesidad de que dicha fecha sea feriado irrenunciable como lo propone este proyecto de ley. De este modo, se logra minimizar las altas tasas de “no respuesta por moradores ausentes”.

En otras palabras, el señor Ministro afirmó que la aprobación de este proyecto de ley sobre el feriado legal es clave para una adecuada implementación del Censo 2017, porque permite que las familias puedan permanecer en sus domicilios durante el día del Censo, evitando traslados innecesarios que dificulten la labor de los censistas. Adicionalmente, indicó, en paralelo se está trabajando en motivar la participación de jóvenes estudiantes de educación superior, secundarios, funcionarios públicos, municipales y dirigentes sociales del voluntariado para tener registrados alrededor de 500.000 personas que censan los 6,4 millones de hogares computados en el PreCenso 2016.

En particular, destacó los siguientes objetivos del proyecto de ley: contribuir a que las personas permanezcan en sus hogares o domicilios; reducir los traslados de la población; fomentar la participación de los censistas; permitir un ordenado y eficiente desarrollo del Censo; y propender al éxito de la jornada censal.

Para lograr el éxito de los referidos objetivos, el señor Céspedes destacó que el proyecto de ley contempla la ampliación del rango de actividades cuyo funcionamiento se prohíbe el día del Censo. En efecto, indicó que la prohibición se hace extensiva al funcionamiento de los malls, centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, pubs, cabarets, casinos de juego y otros lugares de juego autorizado. Asimismo, se establece feriado irrenunciable para los dependientes del comercio, quienes podrán acogerse a lo dispuesto en la Ley N° 20.828, es decir, la jornada censal no podrá contarse como día de descanso semanal. Adicionalmente, el proyecto contempla la ampliación del horario de prohibición de funcionamiento, iniciándose desde la medianoche del día del levantamiento censal, hasta las 20 horas del mismo día.

Finalmente, el señor Ministro indicó que el proyecto de ley excluye de la prohibición de funcionamiento aquellos bienes o servicios contratados por el Instituto Nacional de Estadísticas, con ocasión del Censo o para su realización. Se excluyen también, los establecimientos que expendan combustibles, los aeródromos civiles públicos y aeropuertos, las farmacias de urgencia y aquellas que deban cumplir con los turnos fijados por la autoridad sanitaria.

Ante diferentes consultas formuladas por los señores diputados integrantes de esta instancia legislativa, el señor Francisco Díaz, (Subsecretario del Trabajo), manifestó que esta ley contempla una regulación especial relacionada con la irrenunciabilidad de los feriados, considerando la importancia del proceso que se llevará a cabo y para contribuir a que las personas permanezcan en sus hogares. En efecto, indicó, se trata de una suerte de “feriado irrenunciable reforzado”, pues además de decretar este carácter para los trabajadores contemplados en el artículo 38 N° 7 del Código del Trabajo, se amplía para hacerlo extensivo a las actividades ligadas a la entretención, por ejemplo, restaurantes, discotecas, pubs, casinos de juego, entre otros. Asimismo, reafirmó, este proyecto de ley no hace distinción entre actividades de comercio, es decir, en este día feriado tampoco podrán funcionar establecimientos de comercio atendidos por sus propios dueños. Por tanto, tampoco podrán hacerlo las ferias libres ni los establecimientos comerciales ligados a los lugares de expendio de combustibles (como por ejemplo los “Pronto Copec”). Finalmente, recordó que la irrenunciabilidad no afectará a las demás actividades contempladas en el artículo 38 del Código del Trabajo, es decir, las labores o servicios que exigen continuidad, las faenas portuarias, los servicios de emergencia, entre otros.

Por su parte, el señor Céspedes, (Ministro de Economía, Fomento y Turismo) reiteró la importancia que implica realizar el censo en la implementación de futuras políticas públicas y en la toma de decisiones donde se comprometen importantes recursos económicos. En este contexto, recordó que el Ejecutivo ha considerado la necesidad de contar con 500.000 censistas (en el año 2012 participaron 325.000), recordando que gran parte de ellos serán funcionarios públicos quienes se encuentran obligados a participar, y estudiantes voluntarios, para lo cual existen esfuerzos de captación en curso. Al respecto, recordó que los censistas recibirán una compensación de 15.000 pesos, similar a aquella que se otorga a los vocales de mesa. En el caso de los funcionarios públicos obligados a participar, dicha compensación tomará la forma de un descanso complementario.

Por otra parte, indicó que, considerando la urgente necesidad de contar con los datos ligados al censo, el Ejecutivo estimó que no era posible esperar la tramitación del proyecto de ley tendiente a modernizar el Instituto Nacional de Estadísticas.

En relación al mecanismo de medición, la señora Ximena Clark, (Directora Nacional del INE), manifestó que se optó por mantener el proceso del censo restringido a un solo día apelando a la cultura y la experiencia metodológica que existe sobre este procedimiento, espe-

cialmente considerando que se trata de una medición abreviada y que se espera que el censo del año 2022 complemente la información mediante un proceso más complejo y completo.

Respecto a la determinación del 19 de abril, manifestó que no podía establecerse antes debido a la necesidad de finalizar los procesos de capacitación de los censistas. Asimismo, indicó que una fecha posterior podría generar dificultades relacionadas a la posibilidad de lluvias y mal tiempo en el sur del país. Adicionalmente, agregó, la elección de un día miércoles tiene por finalidad minimizar al máximo la movilidad de la población.

Finalmente, el señor Céspedes indicó que se estima que un día feriado adicional implica una merma de 0,1% o 0,2% de la producción mensual; sin embargo, reiteró la importancia que significa contar con un instrumento como el Censo para los efectos de la determinación de políticas públicas.

Por su parte, los señores diputados integrantes de esta instancia concordaron con los fundamentos expresados en el Mensaje que acompaña este proyecto en Informe y con las explicaciones que a su respecto se formularon en el transcurso de esta sesión a las diversas inquietudes expresadas por algunos de ellos.

En atención al hecho de que no se formularon indicaciones al texto de su articulado, el señor Presidente de la Comisión sometió a votación en general y particular el presente proyecto de ley, aprobándose por 10 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

(Votaron a favor la Diputada señora Pascal, doña Denise; y los Diputados señores Andrade, don Osvaldo; Boric, don Gabriel; Campos, don Cristián; Carmona, don Lautaro; Jiménez, don Tucapel; Melero, don Patricio; Monckeberg, don Cristián; Monckeberg, don Nicolás; y Walker, don Matías.).

VIII. SÍNTESIS DE LAS OPINIONES DISIDENTES AL ACUERDO ADOPTADO EN LA VOTACION EN GENERAL.

No existieron opiniones disidentes al acuerdo adoptado en la discusión general.

IX. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS O DECLARADAS INADMISIBLES POR LA COMISIÓN.

No existen disposiciones en tales condiciones.

-0-

Como consecuencia de todo lo expuesto y por las consideraciones que dará a conocer oportunamente el señor Diputado Informante, vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social os recomienda la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas, por el siguiente:

“Artículo 44.- Quedan prohibidas, desde las 00:00 horas hasta las 20:00 horas del día que se realice el Censo, las actividades, espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos, funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas y eventos similares a los indicados.

Para efectos laborales, el día en que se realice el censo se tendrá como feriado obligatorio e irrenunciable para los dependientes de los malls, centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, pubs, cabarets, casinos de juego u otros lugares de juego autorizado, bares, clubes, restaurantes, supermercados, rotiserías, panaderías y, en general, a todo dependiente que preste servicios en el comercio de bienes, y productos alimenticios, cualquiera sea el tamaño de la empresa donde desempeñen sus funciones.

A los dependientes del comercio señalados en el inciso anterior les será aplicable lo dispuesto en la ley N° 20.828.

Exceptúanse de la prohibición señalada en los incisos precedentes los establecimientos que expendan combustibles, locales comerciales en los aeródromos civiles públicos y aeropuertos, farmacias de urgencia y farmacias que deban cumplir con turnos fijados por la autoridad sanitaria, así como cualquier servicio que el Instituto Nacional de Estadísticas haya contratado con ocasión del Censo o que sea necesario para su realización.”.”.

-0-

Se designó diputado informante, a don Cristián Campos Jara.

Sala de la Comisión, a 3 de enero de 2017.

Acordado en sesión de 3 de enero del presente año, con asistencia de la diputada señora Pascal, doña Denise, y de los diputados señores Andrade; Boric; Campos; Carmona; Jiménez; Melero; Monckeberg, don Cristián; Monckeberg, don Nicolás; y Walker.

(Fdo.): PEDRO N. MUGA RAMÍREZ, Abogado, Secretario de la Comisión.”

5. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y SALARES DE CHILE.

Documento en la siguiente dirección de la página de la Cámara de Diputados:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=32031&formato=pdf>

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MORALES, BARROS, DE MUSSY; GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; HASBÚN; URRUTIA, DON OSVALDO, Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN; MOLINA Y TURRE, QUE "EXIGE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DEL MONTAÑISMO Y ESTABLECE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS". (BOLETÍN N° 11069-29)

I. IDEAS GENERALES.

La práctica de deportes en nuestra sociedad constituye una actividad del todo positiva y que conlleva efectos claramente ventajosos al interior de la comunidad. En efecto, la práctica por parte de los habitantes de Chile, induce a desarrollar valores socialmente deseables que hacen directa u oblicuamente una comunidad mejor. La ejecución de actividades deportivas, asimismo, produce efectos positivos en materia de delincuencia, educación, familia, salud y en general introduce mejores niveles en la calidad de vida de las personas.

De esta manera el incremento del deporte en la sociedad constituye un aspecto o característica que a nivel país debemos fomentar a partir de sus beneficiosos efectos multidimensionales para nuestro país, a partir de lo cual debe ser foco central de las políticas públicas que al efecto destine el gobierno en donde se procure aumentar la calidad de estas y profundizar su impacto en toda la sociedad, particularmente en los sectores más carenciados de la misma.

Sin embargo, debemos reconocer que la ejecución de una disciplina deportiva conlleva riesgos que es conveniente sopesar y adoptar las medidas necesarias a objeto que los efectos de tales riesgos no concurran en ella, y por lo mismo, desplegar tales actividades en un contexto de seguridad. Así las cosas, los riesgos que podemos considerar a la hora de emprender una actividad deportiva, dicen relación en dos ámbitos fundamentales. El primero implica la realización de un chequeo médico tendiente a comprobar a través de un examen de salud, la aptitud física del deportista para la realización de una determinada actividad y en segundo lugar, la necesidad de equiparse convenientemente a objeto de minimizar los riesgos de sufrir algún accidente, para lo cual, se deben adoptar las medidas de equipamiento necesarias a fin de superar tales eventualidades.

Una de las disciplinas deportivas que mayor popularidad ha arraigado en el último tiempo es el montañismo, deporte que puede ser conceptualizado como aquella actividad recreativa o deportiva que consiste en hacer marchas o excursiones a pie por las montañas, o bien, aquel deporte que consiste en escalar altas montañas utilizando utensilios apropiados, como cuerdas, clavijas y mosquetones.

De acuerdo a su geografía, nuestro país, constituye un sitio ideal para la práctica del montañismo, sin embargo sólo en estos años la actividad ha tomado vuelo en el sentido de despertar la curiosidad de una gran cantidad de personas, situación que trae aparejado positivas consecuencias no sólo en el sentido estricto de la práctica de un deporte, sino que también a partir de el establecimiento de una conciencia a nivel medioambiental en torno a la riqueza de nuestra flora y fauna nativa.

Sin embargo en el contexto de esta actividad, numerosos son los accidentes, extravíos, entre otros infortunios que han sufrido personas y que han constituido noticia a nivel nacional e internacional, particularmente en los últimos meses, sobre todo con la lamentable pérdida humana de dos personas en el "cerro provincia" ubicado en la región metropolitana, respecto de la cual ha provocado una gran reflexión acerca de la necesidad de contar en esta clase de

deportes con un adecuado sistema de seguridad para las personas que realizan esta clase de actividades, temática que precisamente aborda el presente proyecto de ley.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, la seguridad de nuestros montañistas, debe erigirse como una ámbito fuertemente presente en nuestra legislación, con la finalidad que la población ejecute este notable actividad en un contexto de responsabilidad no sólo en lo que respecta a la integridad física del deportista, sino que también de la comunidad en su conjunto.

2. Que, efectivamente, si vemos los ingentes esfuerzos que han desplegado las autoridades en torno al rescate de personas perdidas o accidentadas en los cerros, podemos afirmar que la actividad de rescate, al menos en nuestro país, demanda grandes esfuerzos humanos y materiales que las personas deben evaluar.

3. Que, al respecto, pensamos que no basta con campañas informativas y otras medidas semejantes, sino que se requiere de un esfuerzo legislativo en torno a promover medidas preventivas a la hora de ejecutar la práctica del montañismo y que aseguren un ámbito mínimo de seguridad para las personas que se internan en nuestros diversos cerros y parques nacionales.

4. Que, por lo mismo se hace necesaria la intervención de todos los actores involucrados con el objeto de establecer en nuestro país una verdadera cultura montañista, en que las personas sepan a ciencia cierta, cuáles son los riesgos que le depara la montaña y cuáles son las medidas que deberán adoptarse para hacer frente a estas eventualidades.

5. Que, en este orden de ideas, la presente moción busca establecer por una parte mayores niveles de seguridad en el ejercicio de la actividad y por la otra consagrar sanciones respecto de aquellas personas que incumplan con la normativa legal o reglamentaria, ya sea en lo que respecta a la no utilización de la indumentaria adecuada o bien por la internación a cerros por lugares no habilitados al efecto.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO

De acuerdo a lo indicado el presente proyecto de ley establece la obligación de aquellas personas que practican este deporte en las montañas para establecer una serie de medidas tendientes a maximizar la seguridad de ellos, sin los cuales sencillamente no será posible ascender el cerro.

Por otra parte la moción establece duras sanciones pecuniarias para aquellas personas que con ocasión de la práctica de este deporte, no cumplan con las exigencias legales de seguridad o se internen en los referidos cerros por lugares no habilitados.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: “Las personas que practiquen montañismo deberán adoptar las medidas de seguridad atingentes con el objeto de proteger eficazmente su vida e integridad física. El no cumplimiento de estas medidas será sancionada con una multa de 20 a 50 Unidades Tributarias Mensuales. Asimismo se aplicará el doble de la multa indicada a aquellas personas que se internen en cerros con el objeto de proceder a su ascenso por lugares no habilitados.”

Un reglamento establecerá las medidas de seguridad habilitantes para la práctica de deportes de montaña”

**7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES URRUTIA, DON OSVALDO; GAHONA, HASBÚN, HERNÁNDEZ, SANDOVAL Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN, MOLINA, NOGUEIRA Y TURRES, QUE "MODIFICA EL CÓDIGO PENAL CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EL HECHO DE COMETER UN DELITO CONTRA UN TURISTA EXTRANJERO".
(BOLETÍN N° 11070-07)**

I. IDEAS GENERALES.

Como es perceptible en la opinión pública nacional la delincuencia forma parte de una de la temáticas más importantes presentes en la agenda pública, despertando el interés de la generalidad de la población no sólo con ocasión del aumento sostenido en la comisión de delitos (principalmente los de mayor connotación social), sino que también las novedosas formas de comisión y la particular violencia con que actúan los victimarios. En efecto, los ya habituales portonazos, alunizajes, carterazos, y otras formas de comisión de delitos, fundamentalmente de robos, han conmocionado a la opinión pública, fenómeno que sin lugar a dudas debe ser foco para la acción de nuestras policías y demás autoridades encargadas de preservar la seguridad en nuestro país.

Que, lamentablemente esta realidad delincencial ha sido también sufrida por los turistas que año a año visitan nuestro país para el descanso y esparcimiento personal y familiar. Tal situación evidentemente posee especiales connotaciones toda vez que se ven involucrados la imagen de nuestro país hacia el extranjero y la identidad chilena en torno a la seguridad y eficacia de sus instituciones.

Sin lugar a dudas la categorización de Valparaíso como ciudad "peligrosa para el turismo" calificada por varios estados, introducen en la actividad una clara incertidumbre en relación a la calidad de servicio turístico y con ello a los atractivos que ofrece nuestro país como destino para el descanso de miles de turistas provenientes de los más diversos rincones del mundo.

La actividad turística en nuestro país año a año va experimentando un aumento en el número de visitantes chilenos y extranjeros, cifra que no sólo implica un movimiento en época estival sino que también se extiende a la temporada de otoño e invierno. Junto con lo anterior, hemos visto en los últimos 10 años un progresivo aumento en las visitas de nacionales de países nuevos y no sólo los ya tradicionales turistas argentinos. En efecto, en la actualidad cada día vemos mayor cantidad de turistas brasileños, mexicanos, estadounidenses, japoneses, chinos, británicos, alemanes, entre otras nacionalidades. Las llegadas internacionales a Chile desde 2014 tuvieron un aumento alcanzando a casi 6 millones de turistas ingresados al país.

En resumidas cuentas la actividad turística constituye una fuente de ingresos al país de profunda importancia, siempre creciente, incluso en períodos de estancamiento o recesión económica, razón por la cual debe ser promovida por todas y cada una de las autoridades nacionales.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, sin duda este planteamiento es relevante para los efectos de poder determinar que la explotación del turismo es un factor de producción importantísimo para Chile, generando fuentes de trabajo, de manera directa e indirecta, y por sobre todo, generando divisas no me-

nores a nuestro país. Es por ello que creemos de vital importancia proteger adecuadamente a los extranjeros que visitan Chile, ya que son ellos los encargados de amplificar en sus respectivos países las bondades de nuestro país y del mismo modo sus falencias en varios aspectos tales como servicios, infraestructura y sin duda seguridad ciudadana.

2. Que, es claro, que con un mundo globalizado los países se catalogaran en seguros e inseguros, para los efectos de fomentar el turismo internacional y sin temor a equivocarse, aquellos países que hayan asumido una política de Estado, sería tendiente a prevenir y mitigar las acciones de antisociales en contra de turistas se verán favorecidos con la preferencia internacional y con ello aumentarán las fuentes de empleo y el aumento de divisas para nuestro país.

3. Que, cada vez con mayor frecuencia la ciudadanía toma conocimiento de violentas acciones delictuales cometidas en contra de turistas extranjeros, ellas van desde el simple hurto a violentos asaltos, robo por sorpresa, atracos e incluso violaciones, lamentablemente muchos de estos actos son cometidos en contra de personas extranjeras de la tercera edad que son en la práctica los más indefensos por su condición física transformándose en un verdadero caldo de cultivo para los delincuentes locales que han hecho de su especialidad el atraco a ciudadanos extranjeros que vienen a conocer Chile.

4. Que, estos delitos se están haciendo habitual en las ciudades más turísticas del país, tales como Valparaíso, Viña del Mar, Arica, Valdivia, Puconetc, por lo que se hace imperioso que nuestras autoridades asuman con mucha fuerza en primer lugar una tarea de prevención para evitar la comisión de estos ilícitos y en segundo lugar dar una señal clara al mundo delictivo de que si se arriesgan a cometer delitos en contra de turistas serán sancionados con mayor severidad por nuestra ley penal.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

De acuerdo a lo anteriormente indicado los diputados firmantes de esta iniciativa estamos contestes en orden a consagrar mayores exigencias en nuestra legislación respecto de aquellas personas que delinquen en contra de personas que piensan en nuestro país como un adecuado destino turístico y que por lo mismo invierten su tiempo y dinero en el disfrute de un sitio turístico de calidad, situación que trae aparejada beneficiosas consecuencias para nuestro país en los más variados aspectos.

De esta forma toda conducta ilegal proferida en contra de los turistas conlleva un desvalor adicional a la conducta típica que debe ser sancionada como una circunstancia que agrava la responsabilidad penal. Es así como esta moción apunta a establecer como una circunstancia agravante de la responsabilidad penal todo delito cometido en contra de turistas a partir de los graves efectos que implica la referida conducta.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese en el Código Penal un nuevo numeral 22 al artículo 12 de este cuerpo legal de acuerdo al siguiente texto:

“Cometer el delito en contra de turista extranjero, entendiéndose por tal, la persona que ingrese al país de manera temporal, para realizar actividades de esparcimiento y descanso y conste así en el respectivo pasaporte”.

8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES VERDUGO, BECKER, BERGER, FARCAS, GARCÍA, PAULSEN; PÉREZ, DON LEOPOLDO; SANTANA, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA SABAT, QUE "MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CASO DE REINCIDENCIA, RESPECTO DE LOS DELITOS QUE INDICA". (BOLETÍN N° 11071-07)

Antecedentes:

1. El Código Procesal Penal, al regular la prisión preventiva, señala como presupuestos, en el artículo 139, que la prisión preventiva procederá sólo cuando las demás medidas cautelares personales fueren estimadas por el juez como insuficientes para asegurar las finalidades del procedimiento, la seguridad del ofendido o de la sociedad.

2. El artículo 143 del Código Procesal Penal exige que la prisión preventiva sea decretada en audiencia pública, mediante resolución fundada. Ésta debe expresar claramente los antecedentes calificados que justificaren la decisión, siempre y cuando esté demostrada la existencia del delito que se investiga; que se presuma fundadamente que el imputado ha tenido participación en el delito y que existan antecedentes calificados que permitan considerar que la prisión preventiva es indispensable para el éxito de diligencias precisas y determinadas de la investigación, o que la libertad del imputado sea peligrosa para la seguridad de la sociedad o del ofendido.

3. Por su parte, la Ley N° 20.253, de la Agenda Corta Antidelincuencia, introdujo modificaciones en materias tales como facultades policiales, flagrancia, reincidencia y especialmente en la regulación de la prisión preventiva, respecto al recurso de apelación del Ministerio Público para determinados delitos, y la inclusión del peligro de fuga como una causal alternativa del peligro para la seguridad de la sociedad.

4. Dichaley, al distinguir entre la seguridad de la sociedad y el peligro de fuga, permitiría sostener que se trata de dos objetos distintos, considerando a la primera como un mecanismo dirigido a combatir a los imputados reincidentes, es decir, se utilizaría a la prisión preventiva, como un medio de control. Lo señalado anteriormente pareciera dificultar la determinación del contenido y alcance de la norma en cuanto al peligro para la seguridad de la sociedad.¹

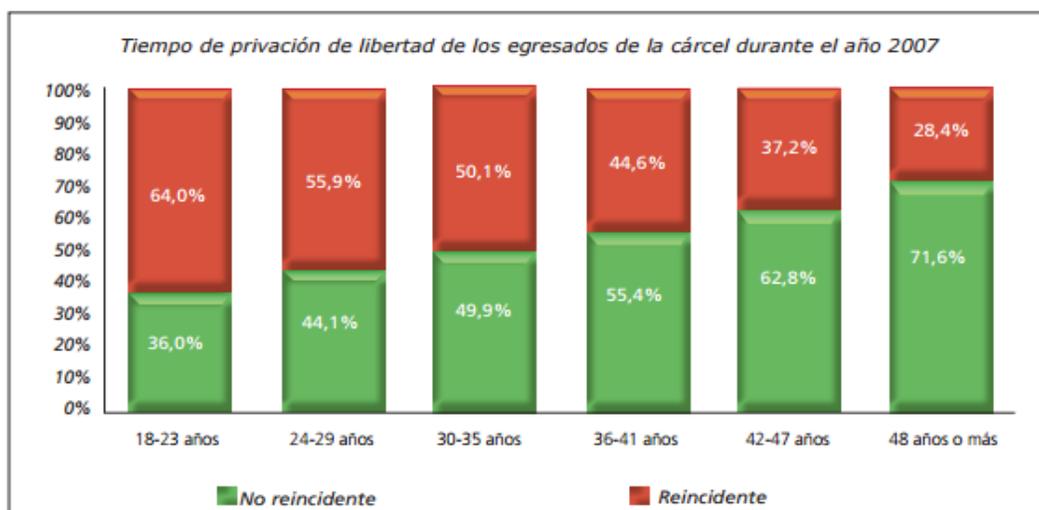
5. Asimismo, esta causal, implicaría un peligro de reincidencia, lo que puede observarse cuando el legislador alude a consideraciones como: la existencia de procesos pendientes, el hecho de encontrarse sujeto a alguna medida cautelar personal, en libertad condicional o gozando de algunos de los beneficios alternativos a la ejecución de las penas privativas o restrictivas de libertad, la existencia de condenas anteriores cuyo cumplimiento se encontrare pendiente, entre otros. De este modo, el peligro para la seguridad de la sociedad incluiría el peligro de fuga, la reiteración delictiva y la alarma pública o legitimidad del sistema.

6. Uno de los problemas más graves del sistema penitenciario chileno, son las altas tasas de reincidencia. Esto tiene directa relación con el sentir de la ciudadanía acerca de la delincuencia, en el sentido de que existir una total impunidad respecto de los delincuentes reincidentes, pues se estima que estos, pese a ser sometidos a nuevos procesos en su contra, los Tribunales los siguen dejando en libertad, de manera que circulan tranquilamente por las calles, aumentando fuertemente la sensación de inseguridad que existe en la mayoría de los chilenos.

¹http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-03-21_reincidencia-en-el-sistema-penitenciario-chileno.pdf

7. Un dato relevante al respecto, es el entregado el año 2012, año en que Paz Ciudadana realizó un estudio para determinar los niveles de reincidencia del sistema penitenciario chileno. El estudio concluyó que el 50,5 por ciento de un total de 16 mil condenados egresados del sistema penitenciario cerrado presenta, al menos y en un promedio de 336 días, un nuevo ingreso a la cárcel por una condena judicial.

Asimismo, se desprende que un 71,2 por ciento de ese total mantuvo un nuevo contacto con el sistema de enjuiciamiento criminal, ya sea por nuevas formalizaciones o requerimientos de los tribunales y órganos de persecución penal.



2

“PROYECTO DE LEY

Modifíquese el artículo 139 del Código Procesal Penal, agregando un nuevo inciso tercero en el siguiente tenor:

Artículo 139 inciso 3°: “No obstante lo anterior, será obligatoria la prisión preventiva en caso de reincidencia respecto de los delitos de: Homicidio, Lesiones corporales, Robo, Estupro, y otros delitos sexuales, sancionados con pena de presidio mayor en su grado mínimo a máximo”.

²Estadísticas Gendarmería de Chile.